



Examen Periódico Universal (EPU)  
Seguimiento a recomendaciones y compromisos voluntarios  
Tercer informe de avances  
Abril de 2010

**GRUPO PERMANENTE DE TRABAJO - EPU**  
Ministerio de Interior y de Justicia  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Programa Presidencial de DDHH y DIH

### TERCER INFORME DE AVANCES DE RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS VOLUNTARIOS EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL

1. Mediante el presente informe, el Estado está dando cumplimiento al compromiso unilateral de realizar informes cada cuatro meses sobre los avances en el seguimiento a los compromisos voluntarios y recomendaciones aceptadas en el marco del Examen Periódico Universal (EPU).
2. Este documento es el resultado del trabajo interinstitucional de diferentes entidades estatales que adquirieron compromisos frente al EPU.
3. Este cuadro organiza los compromisos voluntarios y las recomendaciones aceptadas en seis capítulos (Cooperación Internacional, Plan Nacional de Acción, Derechos civiles y políticos, Justicia y lucha contra la impunidad, Derechos económicos sociales y culturales y Poblaciones vulnerables) los que a su vez están divididos en 17 temas.
4. Este tercer informe presenta algunas dificultades por la falta de unificación de criterios para mostrar los avances y por el carácter muy general de algunas recomendaciones, hecho que dificulta materializarlas en resultados concretos. Sin embargo, el Grupo Permanente de Trabajo está trabajando en el diseño de estrategias y metodologías más adecuadas para la recolección de la información, a través de talleres con las entidades.
5. El Estado reconoce que aún persisten dificultades en materia de reconocimiento y garantía de derechos humanos, pero en todo caso, mantiene la constancia en el trabajo por implementar medidas y políticas que contribuyan a mejorar la situación.
6. Los avances de algunas recomendaciones no pudieron incluirse por falta de concertación del contenido con las entidades comprometidas en su implementación.



**I. COOPERACION INTERNACIONAL**

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
1	<p>Implementar oportunamente la invitación permanente hecha a los mecanismos especiales (República Checa); considerar la posibilidad de visitas de los relatores especiales sobre los defensores de derechos humanos, ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, la independencia de magistrados y abogados; y el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias (México); invitar al Relator Especial sobre los derechos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, para que a la mayor brevedad posible regrese al país a una visita de seguimiento (Bolivia); acordar la visita del Relator Especial sobre los defensores de derechos humanos, quien solicitó la visita en 2006, pero aún no se ha acordado. (Hungria).</p>	<p>República Checa            México            Bolivia            Hungria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han realizado tres de las cuatro visitas que se pusieron como meta las cuales fueron: - Visita Relator Ejecuciones extrajudiciales (8 al 18 de junio) - Visita Relator Indígenas (22 al 27 de julio) - Visita de la Relatora Especial sobre la situación de los Defensores de Derechos de Derechos Humanos (7 al 18 de septiembre)</li> <li>• Los relatores han reconocido la apertura y cooperación del Estado así como los logros de la política implementada. Sus recomendaciones serán analizadas e implementadas para cuando se considere conveniente.</li> <li>• La visita de la Relatora Especial para la Independencia Judicial se llevará a cabo del 7 al 16 de diciembre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitaron a Colombia dos Relatores especiales de Naciones Unidas: Relatora Especial de la de las Naciones Unidas para la Independencia de la Justicia (7 al 16 de diciembre de 2009).</li> <li>• Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías, (1 al 12 de febrero de 2010)</li> </ul>
2	<p>Continuar la estrecha cooperación con la OACNUDH (Turquía); implementar urgentemente las recomendaciones del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, realizadas en febrero de 2008 (Irlanda); implementar plenamente las recomendaciones de la OACNUDH en Colombia como un medio para contribuir al mejoramiento de la situación de los derechos humanos sobre el terreno (Austria).</p>	<p>Turquía            Irlanda            Austria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha, e implementación de las recomendaciones de OACNUDH, a través de acciones que demuestran el trabajo que las entidades están desarrollando para garantizar la protección de los Derechos Humanos.</li> <li>• El 23 de abril de 2009 se presentó el informe final de implementación de recomendaciones de 2008.</li> <li>• En agosto de 2009 se presentó el primer informe de avance de las recomendaciones de 2009.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En diciembre de 2009 se presentó ante el cuerpo diplomático en Bogotá, los avances de cumplimiento de las recomendaciones y compromisos de Colombia emanados del Examen Periódico Universal, luego de un año de su presentación ante el Consejo de Derechos Humanos.</li> <li>• En febrero de 2010 el Ministerio de Relaciones Exteriores envió una misión a Guatemala para conocer de su sistema de seguimiento de las recomendaciones de Naciones Unidas.</li> </ul>



**II. PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DIH**

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
3	<p>Reanudar el diálogo con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de hacer posible la coordinación y rápida aplicación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH (Francia); adoptar medidas para proteger a los defensores de derechos humanos y cooperar con las organizaciones de derechos humanos en la adopción de Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y en la implementación de las recomendaciones resultantes del Examen Periódico Universal (Rumania); intensificar los esfuerzos para completar el trabajo sobre el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos de conformidad con la recomendación de la OACNUDH, con especial atención de los esfuerzos para mejorar la situación de violencia sexual contra las mujeres (Suecia), utilizar el nuevo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH para atender a la problemática de las ejecuciones extrajudiciales de forma completa. (Irlanda).</p>	<p>Francia Rumania Suecia Irlanda</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proceso de concertación del Plan Nacional de Acción está paralizado por la decisión de un sector de la sociedad civil que se niega a reactivarlo e implementar el cronograma y la metodología acordada.</li> <li>• Estas organizaciones no han respondido la misiva del Gobierno enviada en el mes del abril.</li> <li>• Hasta el momento se han realizado 3 sesiones de la Mesa Nacional de Garantías y 11 audiencias regionales en Bogotá, Santander, Nariño, Sucre, Risaralda, Antioquia, Cauca, Atlántico, Barrancabermeja y Valle del Cauca, Norte de Santander.</li> <li>• Se revisaron de manera conjunta los compromisos entre sociedad civil y Estado tanto a nivel nacional como territorial en el proceso de garantías inventariando 170 compromisos adquiridos por las administraciones departamentales y nacionales.</li> <li>• Se aprobó el mecanismo de seguimiento a los acuerdos del proceso de garantías. Se expidió una circular el 3 de septiembre de 2009 por parte del Ministerio del Interior dirigida a Gobernadores y Alcaldes de todo el país instruyendo el reconocimiento e interlocución con defensores, líderes sociales y comunales y solicitando la atención oportuna y ágil a las denuncias presentadas por ellos respecto a actividades hostiles para su trabajo.</li> <li>• Otros aspectos de la recomendación están abordados en otras recomendaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concertación del PNA</b> Durante los meses de noviembre y diciembre el Gobierno realizó reuniones con cada uno de los integrantes de la Instancia de Coordinación y acompañamiento de la comunidad internacional, con el fin de presentar su posición sobre la necesidad que tiene el país de contar con una política en materia de derechos humanos, de iniciar el proceso de concertación del PNA y continuar de manera paralela con el proceso de garantía.</li> <li>• <b>Audiencias Territoriales en el Proceso de Garantías.</b> Hasta la fecha se han realizado 11 audiencias territoriales en: Bogotá, Santander, Nariño, Sucre, Risaralda, Antioquia, Cauca, Atlántico, Barrancabermeja, Valle del Cauca y Norte de Santander. - Faltan en: Putumayo, Chocó, Arauca.</li> <li>• <b>Mesas de Garantías Territoriales.</b> Se han instalado mesas de garantías territoriales en: Norte de Santander, Cauca, Santander. - Para el mes de marzo se tiene programada la instalación de las siguientes mesas: Nariño y Barrancabermeja.</li> <li>• <b>Compromisos adquiridos en el proceso de Garantías.</b> Se han adquirido compromisos en: Prevención: 78 compromisos Protección: 50 compromisos Investigación y judicialización: 48 compromisos Nacionales: 15 compromisos - Se han realizado hasta la fecha un total de 66 reuniones y encuentros en el marco del proceso nacional de garantías para la labor de defensores de derechos humanos y líderes sociales y comunales. - Ante la negativa de algunas organizaciones de reunirse con las instituciones en el nivel departamental, éstas han venido trabajando en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y se reúnen para hacer un balance de los mismos, por ejemplo en el Valle del Cauca, Risaralda, Atlántico, entre otros.</li> </ul>



				<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Compromisos a nivel territorial y regional.</b> En total son, aproximadamente 191 compromisos de nivel territorial y nacional a los cuales el Estado empezó a darle trámite.</li> <li>• <b>Temas Prioritarios.</b>        A nivel nacional las instituciones vienen desarrollando diferentes acciones con el fin de responder a 10 temas identificados por las organizaciones como prioritarios los cuales son:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lucha contra la estigmatización y reconocimiento a la labor de los defensores de derechos humanos.</li> <li>- Socialización de la Ley de Inteligencia</li> <li>- Depuración de Archivos de Inteligencia</li> <li>- Presencia de Fiscalía en Unidades Militares</li> <li>- Sistema de Alertas Tempranas</li> <li>- Investigación y Judicialización de defensores de derechos humanos</li> <li>- Resultado de investigaciones de denuncias por delitos cometidos contra defensores de derechos humanos</li> <li>- Acciones del Estado contra Bandas Criminales Emergentes</li> <li>- Programa de Protección</li> <li>- Protocolo para atención de casos de emergencia.</li> </ul> </li> <li>• Entre las acciones realizadas para superar el tema de la estigmatización y el reconocimiento de la labor de los defensores, están:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión y envío a las diferentes autoridades departamentales de la directiva Presidencial 007 de 1999 y de la circular externa No. CIR09-259-DMI-0100 del Ministerio del Interior y de Justicia dirigida a Gobernadores, alcaldes municipales y distritales.</li> <li>- Realización de un programa sobre defensores de derechos humanos en el espacio "Cine al Derecho" en el cual se transmitió la película "Coraje" el 8 de diciembre del 2009 con la participación de Somos Defensores.</li> <li>- Se realizó un evento de reconocimiento a defensores de derechos humanos, el 10 de diciembre en el departamento de Sucre por parte de la Policía Nacional.</li> </ul> </li> </ul>
4	Garantizar el diálogo con importantes sectores de la sociedad civil, dejando de lado el discurso de estigmatización y todo aquello que estaría injustificado de un lado o de otro. En este contexto, es	España	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para mayor información sobre la interlocución con la sociedad civil ver recomendaciones 3, 80 y 118.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver Recomendación 3, 80 y 118.</li> </ul>



	especialmente importante finalizar el acordado Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.			
5	Continuar los esfuerzos para combatir la impunidad y las violaciones a los derechos humanos, y alcanzar las metas en derechos humanos aprobadas por el Consejo en su resolución 9/12.	Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para conocer avances en la lucha contra la impunidad, ver la recomendación 34 y siguientes del capítulo de impunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para conocer avances en la lucha contra la impunidad, ver la recomendación 34 y siguientes del capítulo de impunidad.</li> </ul>

### III. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

#### LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
6	Colombia seguirá desarrollando esfuerzos para proteger a la población de la acción de los grupos armados al margen de la ley. Continuar, con el apoyo de la comunidad internacional, para hacer todo lo posible para proteger su población contra todas las formas de violaciones a los derechos humanos cometidos por los grupos armados ilegales (Argelia).	Compromiso voluntario Argelia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Estado colombiano en desarrollo de la Política de Seguridad Democrática ha logrado afectar el componente estructural en un 75% de las Bandas Criminales, pasando de 33 grupos en el 2006 a 7 en 2009, mediante la presión operacional y la captura de sus máximos cabecillas y colaboradores.</li> <li>- La Fuerza Pública ha obtenido los siguientes resultados al 21 de septiembre de 2009, contra las bandas criminales: 1760 capturados, 272 desmovilizados capturados, 28 muertos en enfrentamiento, 8 desmovilizados muertos, 386 armas largas incautadas, 837 armas cortas incautadas, 49 armas de apoyo, 257.265 municiones y 19.003 Kg. de estupefacientes.</li> <li>• En lo corrido del año, 332 municipios no han registrado muertes violentas. En 19 ciudades capitales se muestra una reducción en materia de homicidio, hasta llegar a una tasa de 22 por cada 100 mil habitantes.</li> <li>• De enero a lo corrido de octubre de 2009 se han emitido un total de 49 Situaciones de Riesgo, comprendidas por 25 Informes de Riesgo y 24 Notas de Seguimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Policía Nacional ha obtenidos los siguientes resultados entre octubre de 2009 y enero de 2010 contra bandas criminales: 375 capturados, 24 muertos en enfrentamiento, 296 armas largas y cortas, 10.033 artefactos explosivos, 65 equipos de comunicación y 3.733 kgs de estupefacientes.</li> <li>• La Policía Nacional ha efectuado importantes capturas de cabecillas de Bandas criminales: el 4 de octubre de 2009 fue capturado, Marco Fidel Barba Galarcio alias "Mateo", cabecilla de la banda criminal de Urabá; el 11 de diciembre de 2009 fue capturado Martín Farfán Díaz González alias "Pijarbey", cabecilla de la banda criminal ERPAC; el 26 de enero de 2010 fue capturado, Uriel Enrique Verbel García alias "El Surti", cabecilla de la banda criminal los Paisas.</li> <li>• El Comando General de las Fuerzas Militares reportó los siguientes resultados obtenidos contra las organizaciones armadas ilegales FARC y ELN entre el 1 de octubre de 2009 a enero 31 de 2010: 56 capturados, 211 dados de baja, 493 armas de largo alcance, 317 armas de corto alcance, 74 armas de apoyo, 1.910 granadas, 278.457 municiones de diferentes calibres, 11.078 artefactos explosivos, 14 campos minados, 395 cilindros explosivos, 13322 metros de cordón detonante, 7.427</li> </ul>
7	Continuar adoptando medidas para hacer frente a la influencia de los grupos armados ilegales, incluyendo las FARC, el ELN y los nuevos y reformados grupos armados paramilitares, como las Águilas Negras, y hacerlo conforme al DIH (Reino Unido)	Reino Unido		



7	Continuar adoptando medidas para hacer frente a la influencia de los grupos armados ilegales, incluyendo las FARC, el ELN y los nuevos y reformados grupos armados paramilitares, como las Águilas Negras, y hacerlo conforme al DIH (Reino Unido)	Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del total de estas situaciones el CIAT ha declarado 6 Alertas Tempranas.</li> <li>- El CIAT decidió la remisión de recomendaciones en 15 ocasiones; ha determinado el levantamiento de la declaratoria de Alerta Temprana en 4 ocasiones; y está pendiente de conocer el resultado de la valoración y determinación de 19 situaciones de riesgo advertidas.</li> </ul>	<p>estopines y 13.443 kgs de explosivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Policía Nacional a través de la participación activa en el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas CIAT, consolidó con la Defensoría del Pueblo el Instructivo No 054 del 28 de septiembre de 2009 “El Sistema de Alertas Tempranas y su aplicabilidad al interior de la Policía Nacional” policiales a nivel nacional. En relación a este instructivo se han desarrollado: la evaluación de 9 Informes de Riesgo; 12 notas de seguimiento; y la participación de 18 secesiones del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas CIAT, de las cuales 7 se realizaron a nivel regional en Barrancabermeja, Córdoba, Arauca, Buenaventura, Santa Marta y Cartagena.</li> </ul>
8	Intensificar los esfuerzos para dismantelar los nuevos grupos armados que han surgido desde la desmovilización de los paramilitares (Suiza); implementar medios eficaces para el dismantelamiento de todas las formas de los grupos armados ilegales que han surgido desde que comenzó el proceso de desmovilización (Australia), reforzar aún más los esfuerzos para dismantelar y desarmar a todos los grupos paramilitares, incluyendo aquellos que se reagruparon bajo distintas formas, y hacerlos responsables de sus acciones. (Canadá).	Suiza Australia Canadá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las restantes 5 situaciones de riesgo corresponden a Informes de Riesgo de Inminencia los cuales por procedimiento se remiten directamente a las autoridades del orden local y regional que tiene competencia en la disuasión del riesgo.</li> <li>• En agosto de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 38 casos asignados, de los cuales 272 personas están vinculadas a una investigación formal, 41 acusaciones que afectan a 96 personas y 20 personas condenadas .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En enero de 2010 la Unidad de derechos humanos tiene 25 casos asignados, de los cuales 167 personas están vinculadas a una investigación formal, 19 acusaciones que afectan a 74 personas y 16 personas condenadas. Se redujo el número de casos por variación de asignación a BACRIM (estructura de apoyo de investigaciones especiales de bandas criminales).</li> </ul>
9	Mejorar los programas de educación en derechos humanos para los ciudadanos y las fuerzas armadas para promover una cultura de paz y respeto de los derechos humanos.	Filipinas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con relación al <b>PLANEDH</b> se han obtenido los siguientes avances: - socialización del PLANED con las entidades involucradas (Defensoría del Pueblo, Vicepresidencia, MEN) y su aprobación por parte del comité directivo del PLANED.</li> <li>• Con relación al <b>Proyecto Piloto de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de una propuesta de socialización del proyecto piloto para la consolidación de experiencias, armonizando con acciones y estrategias para mejorar la calidad educativa por parte del ministerio de educación.</li> <li>- Por medio de realización de talleres regionales y encuentros nacionales para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas se puso en marcha la mencionada propuesta.</li> </ul> </li> <li>• <b>En relación a la educación de DDHH en las Fuerzas Militares los avances son:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación del modelo único pedagógico (MUP) en</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En Noviembre de 2009, se realizó el lanzamiento del documento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos - <b>PLANEDH</b>- con la participación del Vicepresidente de la República, el Defensor del Pueblo y la Ministra de Educación Nacional.</li> <li>• La Defensoría del Pueblo capacitó con base en el PLANEDH a 83 funcionarios capacitados, entre ellos 25 de la Fuerza Pública y 160 familiares capacitados.</li> <li>• <b>El Proyecto Piloto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos se encuentra en transición de Piloto a Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos:</b> el Ministerio de Educación, actualmente consolida los procesos en los establecimientos educativos participantes del piloto, intercambia y valora las lecciones aprendidas, en especial, las estrategias de aula para transformación de las prácticas pedagógicas como insumos para elaborar las orientaciones pedagógicas del Programa.</li> </ul>



			<p>DDHH y DIH en las escuelas de formación y capacitación y en los centros de instrucción y entrenamiento de las fuerzas militares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento del MUP de acuerdo con los procesos de mejora continua, en aspectos tales como: contenidos temáticos, herramientas pedagógicas, sistema de evaluación, transversalidad en la malla curricular e investigación en la temática de DDHH y DIH.</li> <li>- Está previsto para el 20 de octubre de 2009 la aprobación del nuevo MPU y la capacitación de los docentes para la implementación del mismo se adelantará en el mes de noviembre y diciembre de 2009 en todas las escuelas y centros de instrucción a partir de enero de 2010.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Armada Nacional elaboró el manual del instructor, docente o facilitador en DDHH y DIH y tiene en estudio la aprobación de un sistema de evaluación "examen periódico de conocimientos EPC" para determinar la situación de DDHH en la jurisdicción y el grado de conocimiento e interiorización del personal.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Educación en DDHH a miembros de la Policía Nacional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión curricular por parte de la Policía Nacional con el apoyo de USAID, de todos los programas de DDHH y DIH y con la participación de varias entidades del Estado incluyendo los órganos de control. Como resultado se proyectó una estrategia complementaria sustentada en los nuevos contenidos incorporados en los planes de estudio y la presentación de métodos pedagógicos para enseñar DDHH y el DIH, avanzando con la programación de nueve (9) diplomados en pedagogía para la enseñanza de los derechos humanos, logrando a la fecha el avance en la ejecución de cinco (5) eventos en las ciudades de Bogotá, Medellín, Manizales y barranquilla con la clausura de dos (2) en las ciudades de Bogotá y Medellín; y la participación de ciento ochenta (180) uniformados.</li> <li>- La Policía Nacional en el tercer trimestre del 2009 ha capacitado 3839 hombres y mujeres de las escuelas de formación de oficiales, suboficiales y de especializaciones en las diferentes áreas del campo investigativo y seguridad en la temática de DDHH y DIH, abordando temas relativos a la protección de los derechos y libertades fundamentales de las</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Con relación a la educación de DDHH en las Fuerzas Militares los avances son:</b> la estrategia de implementación del <b>Modelo Único Pedagógico en DDHH y DIH (MUP)</b>, se cumplió con el fortalecimiento en los contenidos temáticos, herramientas pedagógicas, sistema de evaluación, investigación y transversalidad en las materias. Se efectuaron diplomados en capacitación de formadores en la implementación del Modelo Único Pedagógico para docentes, instructores, y multiplicadores de la Fuerza Pública y el Ejército Nacional está adelantando una especialización en Docencia Universitaria mediante Convenio Interinstitucional con la Universidad Piloto de Colombia. El documento del MUP se encuentra en el proceso legal de aprobación mediante Resolución del Comandante General de Fuerzas Militares.</li> <li>- En relación con la estrategia pedagógica <b>Entrenamiento por Escenarios Regionales (GEPER)</b>, el Comandante del Ejército Nacional creó 24 Batallones de Instrucción en todo el territorio nacional y están siendo fortalecidos con instructores, instalaciones e infraestructura física y pistas de entrenamiento adecuadas a los escenarios operacionales de cada región.</li> <li>- Se ha fortalecido la temática pedagógica de <b>lecciones aprendidas</b> y se está trabajando en el diagnóstico correspondiente para la implementación de una plataforma virtual al servicio de las escuelas de capacitación de las Fuerzas.</li> <li>- El 9 de diciembre de 2009 El Ministerio de Defensa y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, suscribieron un compromiso para hacer seguimiento o monitoreo por parte de este organismo a varias líneas de acción trazadas en la Política Integral de Derechos Humanos.</li> <li>• La Policía Nacional ha adelantado en todos los departamentos del país actividades de instrucción y capacitación al personal de la institución, encaminadas al reconocimiento, prevención y protección de los Derechos Humanos de las poblaciones vulnerables, particularmente, impartiendo instrucciones en materia de Derechos y protección a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y legislación indígena.</li> </ul>
--	--	--	---	--



			<p>personas sin distinción alguna. Durante el presente año se han capacitado 21.553 hombres y mujeres de la Ponal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación del personal policial que conforma las diferentes unidades del país a través de los equipos móviles de capacitación (EMCAP), quienes en el primer semestre del año 2009 registran el desarrollo de trescientos noventa y seis (396) eventos, con la participación de veintitrés mil setecientos un (23.701) uniformados.</li> <li>- La Inspección General a través del grupo de derechos humanos, promueve el desarrollo de actividades de sensibilización con el apoyo de los coordinadores regionales y jefes de grupo de las metropolitanas y departamentos de policía.</li> <li>- Con el fin de establecer el impacto de los programas de capacitación y sensibilización en DDHH y DIH, se lideró la aplicación de un examen virtual en derechos humanos, aplicado a cinco mil (5.000) uniformados de noventa (90) unidades del país entre direcciones, oficinas asesoras, comandos de región, metropolitanas y departamentos de policía.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha realizado capacitación extracurricular en DDHH y DIH, en las unidades militares de acuerdo con sus necesidades particulares. En el periodo comprendido entre junio y agosto de 2009 se han realizado 20.087 capacitaciones.</li> </ul>	
10	Implementar las directivas para la evaluación de desempeño y resultados operacionales de las fuerzas armadas, dando prioridad al número de personas desmovilizadas o capturadas frente al número de bajas.	Suiza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados en el transcurso del 2009 demuestran que la orden sí está creando los incentivos adecuados dentro de la lucha contra el crimen organizado. La Fuerza Pública ha obtenido los siguientes resultados a fecha del 21 de septiembre de 2009, contra las bandas criminales: 1760 capturados, 272 desmovilizados capturados, 28 muertos en enfrentamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El resultado de las <b>desmovilizaciones individuales</b> ha probado la prioridad con que el Gobierno actúa en la materia: 826 personas se desmovilizaron entre octubre de 2009 y febrero de 2010 de las cuales 664 eran miembros e las FARC, 156 del ELN y 6 de disidencias.</li> </ul>





11	Realizar todos los esfuerzos para alcanzar un <b>acuerdo con los grupos guerrilleros para poder alcanzar la paz</b> , como se ha intentado en el pasado.	Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno siempre ha estado dispuesto al diálogo. Existe una política de fortalecimiento de la institucionalidad del Estado en el territorio abierta a salidas negociadas si hay voluntad de los grupos armados ilegales. - En el marco del Decreto 1059 de 2008, se ha desmovilizado más de dos centenares de guerrilleros privados de la libertad que han decidido abandonar su actuar delictivo y colaborar con el desmantelamiento de los grupos armados ilegales a que pertenecían. - Existen más de 800 solicitudes en curso, respecto de las cuales el Comité Operativo para la Dejación de las Armas –CODA, decidirá sobre la certificación de desmovilización para la eventual inclusión a beneficios jurídicos y socio-económicos de que trata la ley.</li> <li>• El Gobierno autorizó a la Senadora Piedad Córdoba, para que con el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Iglesia Católica, participe en el acto de liberación de secuestrados en poder de las FARC. En declaración hecha por el Presidente Uribe de julio 8 de 2009, se señala que deben ser liberados de forma simultánea los 24 secuestrados de la Fuerza Pública y devueltos los cuerpos de tres secuestrados que murieron en cautiverio. La logística será coordinada por el Alto Comisionado para la Paz, Frank Pearl, quien junto con el Presidente de la República son los únicos voceros del Gobierno Nacional autorizados para pronunciarse sobre este tema. - Gestores de Paz: El Gobierno, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 614 de 2009, artículo 6, nombró como Gestores de Paz a Elda Nellys Mosquera García, Raúl Agudelo Medina, Yesid Arteta y a Danis Daniel Sierra Martínez. Para mayor información ver página web <a href="http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/web/gestores%20de%20paz/index.html">http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/web/gestores%20de%20paz/index.html</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Nacional anunció en septiembre de 2009 que facilitará las liberaciones ofrecidas por las Farc, sin condicionar a una liberación simultánea de todos los secuestrados. Reiteró las autorizaciones al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Iglesia Católica para facilitar, y a la senadora Piedad Córdoba para que participe en el acto de liberación. El 24 de noviembre de 2009 el Alto Comisionado para la Paz, informó que solicitó al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Iglesia Católica que realicen los contactos necesarios para avanzar en la parte operativa que conduzca a la liberación inmediata de los secuestrados anunciada por las Farc.</li> </ul>
12	Tomar medidas para <b>prevenir que las personas involucradas en la aplicación de la ley, la política, el Gobierno y la población civil en general, se involucren en actividades ilícitas con grupos armados ilegales.</b>	Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre investigaciones de políticos por vínculos con grupos armados ilegales por parte de Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación y de la Corte Suprema de Justicia ver recomendación 44.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre investigaciones de políticos por vínculos con grupos armados ilegales por parte de Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación y de la Corte Suprema de Justicia ver recomendación 44.</li> </ul>
13	Tomar medidas más fuertes para abordar el problema de la <b>delincuencia organizada y el tráfico de drogas</b> , y en	Malasia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de una <b>Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas 2007- 2012</b> adoptada mediante decreto 4786 de 2008 que consiste en:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Resultados de la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas 2007- 2012:</b>        - Continuación del Proceso de Reglamentación del Capítulo IV de la ley</li> </ul>



	<p>particular, enfocarse en el vínculo entre el tráfico de drogas y la <b>trata de mujeres y niñas</b>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformación de un Comité Interinstitucional de lucha contra la Trata de Personas, conformado por 14 entidades para poner en marcha la Ley 985 del 2005.</li> <li>- Creación de una política de Estado para la lucha contra la trata de personas, interna y externa desde los enfoques de derecho, género y protección integral y la conforman cuatro ejes: prevención, asistencia y protección, investigación y judicialización y cooperación internacional.</li> </ul> <p><b>• Resultados de la Estrategia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de Reglamentación del Capítulo IV de la ley 985 de 2005, “de la protección y asistencia a víctimas de la trata de personas”: El Ministerio del Interior y de Justicia como Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas y la OIM, han liderado el proceso de reglamentación del eje de protección y asistencia, mediante la contratación de dos consultorías: la primera se realizó entre octubre y diciembre de 2008 y se tuvieron en cuenta las observaciones de los Comités Departamentales para la Lucha contra la Trata de Personas sobre el proceso de asistencia y protección a víctimas. La segunda consultoría se realizó entre abril y junio de 2009 y se tuvieron en cuenta nuevamente las observaciones de los Comités Departamentales, de ONG's que prestan asistencia a víctimas de la trata de personas y del Comité Interinstitucional, teniendo como resultado un texto de decreto reglamentario que se encuentra en proceso de sanción por parte de los Ministerios que tienen competencia directa en la asistencia a víctimas.</li> <li>- Capacitación a funcionarios públicos: Se han realizado con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC cuatro jornadas de capacitación en las ciudades de Neiva, Bucaramanga, Cúcuta, Villavicencio y Barranquilla a través de talleres en Técnicas de Investigación y Judicialización en el Delito de Trata de Personas. El objeto de estas capacitaciones es proporcionar herramientas teóricas y prácticas para fortalecer las labores de investigación y judicialización del delito en las regiones, además de promover mecanismos de coordinación interinstitucional.</li> <li>- Capacitación a ONG's: El MIJ y la OIM realizaron una</li> </ul>	<p>985 de 2005, “de la protección y asistencia a víctimas de la trata de personas”: A la fecha, el texto de decreto reglamentario ya se le ha adelantado el estudio de impacto fiscal y se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, para que posteriormente sea sancionado por cada uno de los ministros correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a funcionarios públicos: Se han realizado con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC dos (2) jornadas de capacitación en las ciudades de Pasto y Pereira a través de talleres en Técnicas de Investigación y Judicialización en el Delito de Trata de Personas.</li> <li>- Capacitación a ONG: Entre septiembre y diciembre de 2009, se capacitaron ONG' en la ciudad de Cúcuta y se relacionaron dos sesiones temáticas de capacitación a periodistas en las ciudades de Cartagena y Cali.</li> <li>- Comités Departamentales y/o Municipales para la Lucha contra la Trata de Personas:        El Ministerio del Interior y de Justicia como secretaria técnica del Comité Interinstitucional, en convenio con la OIM, han brindado asesoría técnica a un total de 15 departamentos (Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Valle del Cauca) para la creación de Comités Departamentales de Trata de Personas. El 24 de agosto de 2009 fue creado mediante Decreto 000262 el Comité del departamento de César.</li> </ul> <p>Formulación de Nuevos Planes de Acción Departamentales: Se realizó seguimiento y asesoría técnica integral a los Comités Departamentales que así lo requirieron en los departamentos de Cundinamarca, Cesar, Valle del Cauca y Amazonas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento al cumplimiento de Planes de Acción: Los días 22 y 23 de octubre se realizó el Segundo Encuentro Nacional de Comités Departamentales para la Lucha contra la Trata de Personas, espacio en el que cada uno de los quince (15) Comités credos presentó sus avances y dificultades en la implementación de sus planes de acción en los Departamentos, ante el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas.</li> <li>- Estrategia de comunicaciones: el 10 de diciembre de 2009, con la presencia del Señor Ministro del Interior y de Justicia se hizo el</li> </ul>
--	---	---	---



		<p>selección de ONG's que prestan asistencia a víctimas de trata de personas con el fin de crear un programa de fortalecimiento en materia de asistencia a víctimas y veeduría ciudadana. Con base en esta selección, se hizo una primera jornada de trabajo con la Fundación Renacer, las Religiosas Adoratrices, Tierra de Hombres, Fundación Porvida, Pastoral Social y Fundación Esperanza, en donde se establecieron sus necesidades puntuales para asistir a víctimas de la trata y se obtuvieron sus comentarios sobre el proceso de asistencia a víctimas de trata de personas en Colombia, las cuales fueron tenidas en cuenta para el proceso de reglamentación parcial de la Ley 985 de 2005. Se tiene previsto capacitar un total de 20 ONG's en el 2009.</p> <p>- Comités Departamentales y/o Municipales para la Lucha contra la Trata de Personas: la Secretaría técnica del Comité Interinstitucional en convenio con la OIM, han brindado asesoría técnica a un total de 14 departamentos (Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Valle del Cauca) para la creación de Comités Departamentales de Trata de Personas; estos comité se han creado mediante acto administrativo y han formulado planes de acción bajo la asesoría de estas dos instituciones. De estos 14 comités, un total de 5 fueron creados en el periodo comprendido entre septiembre de 2008 y mayo de 2009. En el mes de octubre de 2008 se realizó el Primer Encuentro Nacional de Comités Departamentales para la Lucha contra la Trata de Personas, en donde cada Departamento presentó sus avances y dificultades en la implementación de sus planes de acción ante el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de Nuevos Planes de Acción Departamentales: Durante el periodo comprendido entre Enero y Mayo de 2009, se realizaron cuatro talleres de formulación del Plan de Acción Departamental de Lucha contra la Trata de Personas (Amazonas, Meta, Córdoba y Atlántico).</li> <li>• Seguimiento al cumplimiento de Planes de Acción: Entre enero y mayo de 2009 se hizo seguimiento a la implementación</li> </ul>	<p>lanzamiento de la Campaña de Prevención del delito "Con la trata de personas, no hay trato". La Campaña está formulada con material publicitario de para televisión, radio, Internet, impresos y materiales alternativos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Policía Nacional mediante la Dirección de Investigación Criminal (DIJIN) adelantó las siguientes acciones para contrarrestar el flagelo de la trata de personas y el crimen organizado transnacional: 11 operaciones y organizaciones desarticuladas adelantadas por el Grupo Investigativo de Delitos Sexuales Trata y Tráfico de personas y 45 capturas registradas.</li> <li>• Para mayor información sobre lucha contra bandas criminales narcotraficantes ver recomendación 6, 7 y 8.</li> <li>• Para información sobre investigaciones del delito de reclutamiento forzado ver recomendación 47.</li> <li>• Para información sobre prevención del reclutamiento forzado ver recomendaciones 104 y 106.</li> </ul>
--	--	---	--



		<p>de los 10 departamentos que formularon planes de acción durante el año 2008 (Antioquia, Bolívar, Caldas, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Valle del Cauca).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategia de comunicaciones: Con el apoyo de la Comisión Nacional de Televisión -CNTV-, realizó la campaña informativa "Lucha contra la Trata de Personas, la siguiente víctima puedes ser tú". En convenio con RCN se realizó el documental "Esclavos de nuestros días" bajo la dirección y presentación de Guillermo Prieto La Rotta "Pirry". Entre enero y mayo de 2009 se diseñó una segunda campaña de prevención a través de medios masivos que va a ser lanzada en el segundo semestre del 2009; esta campaña va a ser focalizada en las 14 ciudades más vulnerables al fenómeno de la Trata de Personas, con énfasis en las emisoras locales de radio y con apoyo en medios alternativos como Internet y cuñas en televisión.</li><li>• Línea Nacional Gratuita contra la Trata de Personas 018000 522020: Es una de las mejores herramientas para la prevención e información que se le brinda a la ciudadanía. La Línea Nacional Gratuita está en funcionamiento las 24 horas del día. -En el mes de abril de 2009 se realizó el primer boletín de la línea correspondiente al trimestre de Enero a Marzo, donde se recibieron un total de 2796 llamadas de las cuales se pudo identificar que 34 tienen relación directa con la trata de personas.</li><li>• Centro Operativo Anti-Trata de Personas –COAT: El Centro Operativo Anti-Trata de Personas COAT desde su inauguración el 27 de junio del 2008 presenta los siguientes avances: Se han coordinado un total de 120 casos de trata de personas, 58 en el año 2008 y 62 en el año 2009, siendo en este último periodo aproximadamente 10 casos de trata interna y 52 de trata externa.</li><li>• Proyectos pilotos de prevención. En el marco del convenio CM 103 de 2009, firmado entre la Organización Internacional para las Migraciones OIM y el Ministerio del Interior y de Justicia, se realizaron los términos de referencia para seleccionar y contratar una persona jurídica que realice un diagnóstico, plan</li></ul>	
--	--	---	--



			<p>de trabajo y ejecución del plan de trabajo de un proyecto piloto de prevención en la ciudad de Pereira dirigido a mujeres en la modalidad de Explotación Sexual. Se recibieron propuestas de varias entidades y finalmente se seleccionó la propuesta enviada por la Cruz Roja de Pereira. Del mismo modo, en el marco del convenio firmado entre la OIM y la Unión Europea, del cual el Ministerio es socio, se realizaron los términos de referencia para realizar un diagnóstico sobre la vulnerabilidad y riesgo de los niños, niñas y adolescentes frente a la trata de personas en la modalidad de explotación sexual en la ciudad de Cartagena y se formularon los Términos de Referencia para realizar un estudio en la modalidad de acción-investigación en la ciudad de Cali, sobre explotación laboral en el servicio doméstico. Estas dos investigaciones se empezarán a desarrollar en el segundo semestre del 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para mayor información sobre lucha contra bandas criminales narcotraficantes ver recomendación 6, 7 y 8.</li> </ul>	
14	Se dará particular atención en el desarrollo de estrategias para <b>prevenir el reclutamiento</b> y los efectos de este accionar en mujeres, niños y niñas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para información sobre investigaciones del delito de reclutamiento forzado ver recomendación 47; para información sobre prevención del reclutamiento forzado ver recomendaciones 104 y 106.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para información sobre investigaciones del delito de reclutamiento forzado ver recomendación 47.</li> <li>• Para información sobre prevención del reclutamiento forzado ver recomendaciones 104 y 106.</li> </ul>

**HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, TORTURA, DETENCIONES ARBITRARIAS Y DESAPARICIONES**

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
------	--	---	----------------------------	---------------------------



15	Fortalecer los <b>sistemas de información</b> y bases de datos consolidadas e interconectadas sobre estos delitos, para lo cual Colombia considera importante contar con asistencia técnica internacional.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fuerza Pública trámite de quejas:</b> - Además de existir un Sistema de recepción de quejas, se implementó el <b>Sistema de Control de Seguimiento y Evaluación al trámite de quejas por presuntas violaciones a los DDHH</b> a través de un aplicativo que permite el suministro de información en tiempo real, desde las Inspecciones Delegadas de las Unidades Operativas Mayores del Ejército Nacional y sus equivalentes en la Armada y Fuerza Aérea. - Con el fin de verificar el funcionamiento del Sistema, la Inspección General de las Fuerzas Militares efectuó visitas a las unidades militares para constatar el cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Directiva 222 del 10 de diciembre de 2008.</li> <li>• <b>SIRDEC:</b> El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses como coordinador del Registro Nacional de Desaparecidos, ha desarrollado estrategias interinstitucionales permanentes para la implementación nacional del mismo, que incluyen procesos de capacitación, acompañamiento técnico y conceptual, y seguimiento del manejo de la calidad de la información almacenada en la plataforma SIRDEC. - A 29 de septiembre se han concedido 861 accesos al sistema de los diferentes estamentos involucrados en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. - El Registro Nacional de Desaparecidos ha contado en su fortalecimiento con la colaboración del PNUD en los siguientes aspectos: Actualización y mejoramiento del esquema de seguridad informática del Registro Nacional de Desaparecidos. Diseño e implementación de nuevos módulos (lofoscopia, odontología) Adquisición de un servidor adicional ubicado en la ciudad de Medellín para garantizar la conectividad del sistema en situaciones de contingencia. Diseño e implementación de internases del Registro Nacional de Desaparecidos con el Registro Nacional de Personas Capturadas y Detenidas. Con el Registro de Instrumentos de Protección de los Secuestrado y otras Entidades del Estado.</li> <li>• <b>Sistema de Información del Programa Presidencial de Derechos Humanos de Derechos Humanos:</b> - Desarrollo e implementación del sistema de información en derechos humanos del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, denominado IDH con el fin de poder participar de una</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, como administrador del Registro Nacional de Desaparecidos y miembro de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, ha fortalecido los sistemas de información a partir de la implementación de cuatro plataformas para el cumplimiento de los objetivos y finalidades del Registro Nacional de Desaparecidos, como son: (1) Consultas públicas; (2) Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres- <b>SIRDEC</b>; (3) Sistema de Información Consulta Masiva Internet - <b>SICOMAIN</b>; (4) Sistema de Información Nacional de Estadística Indirecta - <b>SINEI</b>.</li> <li>• <b>SIRDEC:</b> Durante el año 2009 desde el 1 de enero al 31 de diciembre se ingresaron 18.480 reportes de personas desaparecidas, de los cuales 2.504 aparecieron vivos, 351 aparecieron muertos y 15.625 continúan desaparecidos. -En cuanto al ingreso de reportes de personas desaparecidas, el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación ha realizado el ingreso del 51% de los casos, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el 34% y la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz de la Fiscalía el 12 %. El resto de entidades y organizaciones han realizado el ingreso el ingreso del 3% del total de los reportes de personas desaparecidas existentes en la plataforma SIRDEC.</li> <li>• <b>SICOMAIN:</b> Actualmente la plataforma tiene un total de 66.807 registro están pendientes de depuración. Teniendo en cuenta su duplicidad en varias bases de datos, la depuración integral de la plataforma será realizada dentro de un proyecto del CONPES 3590, el cual permitirá la contratación de personal para la realización de dicha actividad.</li> <li>• <b>Sistema de Información del Programa Presidencial de Derechos Humanos de Derechos Humanos:</b> A diciembre de 2009 se instalaron 43 versiones nuevas de la aplicación del sistema de información, ajustándola de acuerdo a los requerimientos de los usuarios. Los reportes al público fueron revisados y probados por el área de Información y Sistemas de la entidad y se espera que puedan ser publicados durante el mes de abril de 2010. Los diferentes módulos funcionales están en proceso de actualización y se espera que en junio de 2010 este proceso haya culminado.</li> <li>• <b>Sistema de Información de Justicia y Paz:</b> la construcción del Sistema de Información Interinstitucional avanza en un 25% y tendrá</li> </ul>
----	--	-----------------------	--	---



		<p>herramienta de interoperabilidad que permitiera realizar un seguimiento a violaciones de derechos humanos, por lo tanto era fundamental que el Programa de DH contara con un sistema de información propio que integrara la información procesada por las diversas áreas que lo integran y se convirtiera en una herramienta de gestión. - A 30 de Septiembre de 2009, fueron puestos en producción los tres módulos funcionales con sus respectivos submodelos y los tres módulos administrativos. - Se llevaron a cabo las jornadas de capacitación con integrantes de las diferentes áreas del Programa y con integrantes del área de Información y Sistemas y se realizó la migración que se encontraba sistematizada.</p> <p>• <b>Sistema de Información de Justicia y Paz:</b>      - El Ministerio del Interior y de Justicia coordina, con el apoyo de cooperación internacional (OIM -USAID), la implementación del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz - SIIJYP, que integrará la gestión de las instituciones involucradas en el desarrollo de la Ley 975 de 2005, y que contendrá de manera armonizada todos los datos relacionados con víctimas, victimarios y procesos judiciales en el marco de la mencionada ley.      - El proyecto de implementación culminará a finales del año 2010, cuando entrará en funcionamiento.</p> <p><b>Línea de base de indicadores del Consejo Superior de la Judicatura:</b>      • El Consejo Superior de la Judicatura, diseñó y desarrolló la Línea de Base de Indicadores del Sector Justicia, en el marco del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales SINEJ, dando cumplimiento al mandato legal establecido en la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, , con la participación de la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Procuraduría General de la Nación, la Personería, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Interior y de Justicia y el Ministerio de Protección Social, con el propósito de obtener información agregada, homologada y estandarizada, referida a delitos penales (entre los cuales se encuentran delitos en contra de los Derechos Humanos), la cual</p>	<p>funcionamiento parcial luego del período de pruebas que los involucrados efectúen sobre el Sistema.</p> <p>• Dirección Nacional de Fiscalías: consolidación de bases de datos para los casos de violaciones a los DHH e infracciones al DIH mediante la identificación de casos y creación de categorías de registro adecuadas. Existen categorías de registro de casos de: ejecuciones extrajudiciales, líderes y defensores de derechos humanos, LGBT, víctimas afrodescendientes, víctimas indígenas, víctimas periodistas, víctimas sindicalistas y violencia sexual</p>
--	--	--	---



			es útil para el análisis de ciclo criminal, impunidad y formulación de política criminal en el país. La Línea de base de Indicadores está soportada en un software en medio Web, el cual inicia gestión para interacción de bases de datos sobre estos delitos y su procesamiento se iniciará a partir del mes de noviembre próximo.	
16	Propender por la <b>judicialización</b> efectiva de todos los victimarios; Continuar la investigación y el enjuiciamiento de las personas responsables por la <b>muerte de hombres jóvenes inocentes, a quienes relacionan como guerrilleros</b> (Países Bajos)	Compromiso voluntario Países Bajos	<p>• <b>Homicidio en persona protegida:</b>          Para el 15 de agosto de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH tiene asignados 1235 casos. Con apertura formal de investigación 214 casos. 75 casos con acusación con 292 personas acusadas. 23 casos en juicio con 250 personas en juicio y 36 casos con condena, 34 sentencias condenatorias y 124 personas condenadas.</p> <p>• La Unidad ha propuesto 246 conflictos de competencia a la Justicia Penal Militar.          La Justicia Penal Militar ha entregado a la Unidad 275 casos.</p> <p>• <b>Desaparición Forzada:</b>          - Para la investigación y enjuiciamiento del delito de Desaparición Forzada para agosto de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tiene 277 casos asignados, de los cuales 111 están en investigación formal con 434 personas vinculadas; 37 casos con acusación con 89 personas acusadas; 24 casos en juicio y 19 sentencias condenatorias con 27 personas condenadas.          - Los comités técnico jurídicos encaminados a evaluar la gestión judicial de los casos de homicidio en persona protegida y desaparición forzada, de impulso de procesos se practican con una periodicidad mensual. La Dirección Nacional de Fiscalías ejerce control y seguimiento de su desarrollo a través del análisis de las actas respectivas.          - Desde el 23 de junio de 2008, Mediante memorando No. 0091 del 23 de junio de 2008, la Dirección Nacional de Fiscalías precisó algunos apartes de la Ley 971 de 2005, con la finalidad de que los operadores jurídicos apliquen correcta y oportunamente el mecanismo de búsqueda urgente en todo el territorio nacional. Con el objetivo de monitorear esta actividad, se creó una tabla de información y seguimiento contentiva de la relación de activación del Mecanismo en los distintos despachos fiscales del país. Esta tabla se actualiza con reportes mensuales y resulta de gran utilidad para el ejercicio</p>	<p>• <b>Homicidio en persona protegida:</b> A enero 15 de 2010 la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH tiene asignados 1346 casos. Con apertura formal de investigación 291 casos; 108 casos con acusación con 578 personas acusadas; 65 casos en juicio con 358 personas en juicio y 42 casos con condena; 36 sentencias condenatorias y 187 personas condenas.</p> <p>• <b>Desaparición Forzada:</b> A enero de 2010 la Unidad de Derechos Humanos y DIH tiene 289 casos asignados, de los cuales 120 están en investigación formal con 414 personas vinculadas; 48 casos con acusación con 96 personas acusadas; 36 en juicio y 29 sentencias condenatorias con 39 personas condenas.          - En el marco de los Comités Técnico Jurídicos se han revisado decisiones de inhibitorio proferidas en ciertos casos de desaparición forzada. Las Direcciones Seccionales de Fiscalías, las ciudades donde se han producido reapertura de investigaciones por desaparición forzada en mayor número son: Bucaramanga: 417; Cali: 61; Antioquia: 118; Manizales: 71; Valledupar: 64. Dentro de la planeación semestral de los Comités prevista para el 2010 se tienen programadas visitas para la evaluación de casos de tortura, ejecuciones extrajudiciales.</p> <p>• A la fecha la Unidad de Fiscalía para la Justicia y la Paz en jornadas de atención a familiares de desaparecidos ha tomado muestras para pruebas de genética a 10.559 personas; ha diligenciado 4.986 formatos con información relevante para ubicarlas e identificarlas preliminarmente.</p> <p>• Como resultado de las exhumaciones adelantadas por la Unidad de Fiscalía para la Justicia y la Paz se han encontrado los 2.901 cadáveres, 910 han sido plenamente identificados y 606 cuerpos tienen identificación indiciaria (con muestra de ADN y esperando resultados de laboratorio).</p> <p>• <b>Tortura:</b> a enero de 2010 la Unidad de Derechos Humanos tenía 38 casos asignados; 19 con investigación formal; 2 casos con acusación y con 8 personas acusadas; 14 sentencias condenatorias con 43 personas condenas.</p>





			<p>de un control juicioso sobre su efectividad, con miras a salvaguardar los derechos fundamentales de las víctimas de desaparición forzada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A fecha 31 de agosto de 2009 la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz ha realizado 34 jornadas de atención a familiares de víctimas de desaparecidos a igual número de municipios en las cuales se han atendido 11.023 personas y se tomaron muestras para análisis de ADN a 8.043 familiares de desaparecidos. Asimismo en el desarrollo de las diligencias de versión libre rendidas por los postulados a la Ley 975 de 2005 se han admitido para confesión 2.251 casos de desaparición forzada y 25.580 de homicidios, de los cuales han sido confesados hasta ahora 1.265 de desaparición forzada y 9.032 homicidios.</li> <li>• <b>Tortura:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El tema de tortura dispone en la Unidad de Derechos Humanos de una matriz o base de datos que se mantiene actualizada. Se hace cada dos (2) meses por el comité técnico-jurídico de casos.</li> <li>- Para Agosto de 2009 la Unidad tiene 39 casos asignados. 21 están con investigación formal con 65 personas vinculadas. 5 casos con acusación con 23 personas acusadas. 9 casos en juicio. 12 sentencias condenatorias con 28 personas condenadas.</li> </ul> </li> <li>• Ver Recomendación 20</li> <li>• Información sobre investigaciones del delito sobre Desplazamiento Forzado ver recomendación 89.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver Recomendación 20</li> </ul>
17	<p>Tomar todas las medidas necesarias para aumentar la eficiencia en la investigación y prevención de las <b>ejecuciones extrajudiciales</b> (Suecia); enjuiciar plenamente los casos de <b>ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados</b> y tomar medidas enérgicas para poner fin a que éstos ocurran. (Canadá). Adoptar medidas efectivas para reducir significativamente el número de <b>ejecuciones extrajudiciales</b> y</p>	<p>Suecia          Canadá          Francia</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• En desarrollo de las 15 medidas adoptadas por el <b>Comando General de Fuerzas Militares</b>, se han obtenido los siguientes resultados: se ha avanzado en la implementación de los asesores jurídicos operacionales en el planeamiento de las operaciones; cada División del Ejército cuenta con un Inspector Delegado de grado Coronel que depende directamente del Comando General de Fuerzas Militares y responde por el cumplimiento de la Política Integral en DDHH y por la respuesta oportuna de las quejas que se formulen en su jurisdicción. Actualmente son 10 los Inspectores Delegados.</li> </ul>



	Ilevar a los responsables ante la jurisdicción civil. (Francia)			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante la <b>Directiva 16 del 13 de noviembre de 2009</b> se estableció que sólo se podrán conducir operaciones contra organizaciones al margen de la ley cuando éstas hayan sido reconocidas como objetivos y el uso de la fuerza militar en su contra aprobado por parte del Comando General.</li> <li>• El <b>sistema de evaluación de las Unidades Militares</b> se está fortaleciendo para asegurar que sean evaluadas de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos previstos en las operaciones y de acuerdo al nivel de amenaza en su jurisdicción; se continúa exigiendo la certificación en derechos humanos para los oficiales que aspiran al grado de General y los que aspiran realizar cursos especiales.</li> <li>• La <b>Comisión de Inspección Inmediata</b> ha seguido funcionando y es activada cada vez que la gravedad de las denuncias lo ameritan y se avanza en la implementación de un aplicativo para consolidar y hacer seguimiento permanente a los casos y quejas contra miembros de las Fuerzas Militares. De acuerdo con las cifras del Programa Presidencial para el año 2009 no se presentaron quejas sobre homicidios en persona protegida.</li> <li>• Actualmente se han adelantado 8 conferencias televisivas de rendición de cuentas en DDHH dando alcance al mandato presidencial.</li> <li>• El Ministerio de Defensa Nacional, respetando la independencia del poder judicial, ha efectuado pronunciamientos tendientes a reiterar la obligación legal de apoyar a las autoridades judiciales en el curso de las investigaciones, así como evitar interferencias indebidas en los procesos.</li> <li>• Información sobre investigaciones del delito sobre Desplazamiento Forzado ver recomendación 89</li> </ul>
18	Consolidar una <b>política de atención integral a las víctimas</b> y sus familiares.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Unidad Nacional de Derechos Humanos e ha procurado apoyo psicosocial a través de entidades externas tales como la CBPD, CNRR, OACNUDH, entre otras. Algunos de esos casos son los relacionados con la desaparición y homicidio de los jóvenes de Soacha y Ocaña en el marco de hechos cometidos presuntamente por agentes del estado, así como la entrega reciente de restos a familiares en Casanare y Popayán.</li> <li>- Con el ánimo de ampliar la oferta institucional para las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Unidad Nacional de Derechos Humanos y de Justicia y Paz, con el apoyo del Programa Presidencial para los Derechos Humanos, contrató a 26 abogados recién graduados que apoyen a la Unidad en la recolección de información, análisis de los procesos, ubicación de los mismos y extracción de los datos relevantes, a efectos de elaborar bases de datos que permitan implementar una estrategia de individualización y caracterización de las víctimas de graves violaciones de Derechos Humanos y DIH, con el fin de establecer mecanismos de</li> </ul>



			<p>víctimas en el mes de junio se dio inicio al proyecto “Fortalecimiento de la Orientación, Asesoría y Gestión Defensorial para las víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH” con los siguientes frentes de acción: “Fortalecimiento del componente acopio documental con miras a la presentación de los incidentes de reparación dentro de los procesos penales en JYP en curso” y como un segundo componente el “Acompañamiento psicológico en el ámbito judicial”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa Presidencial de DDHH apoya a la Defensoría en la implementación de la ruta psicojurídica para la atención a las víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, durante el primer semestre del año se tiene un registro de 13.016 víctimas atendidas.</li> </ul>	<p>atención a las víctimas en concordancia con los estándares internacionales. Así mismo la Unidad de Derechos Humanos está trabajando en el diseño de un sistema de notificación para las víctimas acreditadas en la Unidad con la colaboración de la Embajada de los Estados Unidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha apoyado de manera efectiva a la Unidad de Justicia y Paz de la Defensoría, alcanzando un total 23.009 víctimas atendidas en el año 2009 en las 28 regionales.</li> <li>- Se ha fortalecido la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo para la atención integral a víctimas, a través de duplas de abogados y psicólogos móviles, quienes brindaron acompañamiento psicojurídico a más de 978 víctimas durante las audiencias de versión libre.</li> <li>- A través de un equipo de abogados sustanciadores, se fortaleció el ejercicio de acopio documental con miras a la presentación de los incidentes de reparación, dentro de los procesos penales en Justicia y Paz que se encuentran en curso, atendiendo 1458 víctimas en los departamentos de Caldas, Tolima, Bolívar, Santander, Cesar y Antioquia.</li> <li>- Se ha provisto de instrumentos metodológicos para la optimización del proceso de orientación, asesoría y gestión defensorial para víctimas: Protocolo para la atención a víctimas por parte de las psicólogas móviles y el Protocolo para el acopio documental, el cual describe paso a paso la tarea de los abogados encargados de la representación judicial.</li> <li>- Se realizó un diagnóstico de oferta, necesidades y coordinación interinstitucional de las entidades estatales encargadas de la atención integral a víctimas en los departamentos de Magdalena, Sucre, Santander, Norte de Santander, Córdoba, Bolívar y Nariño; como resultado se avanzó en la construcción conjunta de planes de acción regionales.</li> <li>- Se realizó una jornada de atención integral a víctimas indígenas en Bojayá, Chocó en la cual brindó atención a 1478 víctimas.</li> <li>- Se fortaleció el ejercicio de defensoría pública alcanzando un total de 121 abogados en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Manizales, Valledupar, Montería, Cúcuta, Santa Marta, Cali e Ibagué brindando representación a 66.726 víctimas.</li> </ul>
19	Fortalecer el rol de la Procuraduría en las <b>investigaciones disciplinarias</b> a miembros de la Fuerza Pública.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa Presidencial de Derechos Humanos viene apoyando el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Procuraduría, después de elaborarse un diagnóstico de los recursos humanos, físicos y financieros y llevar a cabo dos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han presentado los siguientes avances en materia de <b>investigaciones disciplinarias</b>: entre octubre 1 de 2009 a 5 de febrero de 2010, el Despacho profirió 2 fallos adicionalmente profirió 39 autos de archivo; Con y se evacuaron 51 expedientes adicionales.</li> </ul>



		<p>talleres de socialización. - Se presentó un plan de mejoramiento y una propuesta de implementación orientada ala reorganización y profesionalización de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de investigaciones disciplinarias se tienen los siguientes resultados:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- 21 fallos y 73 decisiones de archivo.</li> <li>- Tres visitas a las divisiones del Ejército para asesorarlas en la correcta instrucción de las investigaciones disciplinarias.</li> <li>- Se han evacuado 175 procesos.</li> </ul> </li> <li>• Entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2009, se han adelantado las siguientes actuaciones:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Despacho del Procurador General de la Nación: indagaciones preliminares (4); investigaciones disciplinarias (16), pliegos de cargos (8), autos de pruebas (85); Archivos (14), y revocatorias de control interno disciplinario (2).</li> <li>- Despacho de la Viceprocuradora General: indagaciones preliminares (2), investigaciones disciplinarias (5), pliegos de cargos (3); autos de pruebas (18); revocatorias de control interno disciplinario (3).</li> <li>- Por parte de la Viceprocuraduría General de la Nación, en el período, se han autorizado avocar por poder preferente 49 investigaciones disciplinarias, producto de las visitas a las Unidades Militares.</li> <li>- Difusión de la Resolución 346 de 2002 donde se regula el ejercicio del poder preferente por graves violaciones de los DDHH. e infracciones al DIH; acogiéndose la jurisprudencia de la Corte Interamericana de DDHH. y de la Corte Constitucional de Colombia.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se completo el diseño de la "Metodología para la Investigación Disciplinaria de conductas violatorias de los Derechos Humanos o de infracciones al DIH". Este instrumento metodológico constituye un insumo de vital importancia para garantizar una mayor contundencia y celeridad en las investigaciones. Asimismo, se avanza en el diseño de metodologías más específicas según la tipología de casos objeto de investigación, como son tortura y homicidio en persona protegida.</li> <li>• Se reactivó la seccional de la DNIE en el Valle del Cauca, mediante Resolución 345 del 28 de oct/09.</li> <li>• Se recibió en donación de la Agencia MSD-Colombia equipos para la investigación en campo de graves violaciones a los DD HH e infracciones al DIH, consistentes en equipos de topografía, balística, estudio de la escena, dactiloscopia, para recolección de muestras biológicas, de bioseguridad, para exhumaciones y reconstrucciones, de fotografía y video.</li> <li>• Se capacitaron 22 servidores de las seccionales y nivel central de la DNIE en aspectos básicos en topografía, fotografía, video, manejo de muestras biológicas y cadena de custodia.</li> <li>• Con el apoyo del programa "Lucha Contra la Impunidad" de la Vicepresidencia de la República, se ha logrado atender desplazamientos de funcionarios de la DNIE y pago de transporte y alojamiento para testigos dentro de 53 investigaciones inscritas como "Casos de Impulso", lo que se vio reflejado en la mayor disposición para informar a la PGN. Los casos investigados están representados especialmente en aquellos de Homicidio en persona protegida.</li> <li>• Se firmó el contrato 090/09 para un diplomado de 120 horas con la Universidad Nacional en el tema de "Funciones de policía judicial para la investigación disciplinaria de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH"; la capacitación para 60 servidores, se inicia en febrero y finaliza en mayo de 2010.</li> <li>• En el último trimestre de 2009, se logró ejecutar un presupuesto de 1.000 millones de pesos correspondientes al programa "Lucha contra la impunidad", en la adquisición de equipos para la investigación disciplinaria de alta tecnología, además de vehículos y equipos de soporte.</li> </ul>
--	--	--	---



				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con recursos de inversión para 2010 para la creación de protocolos para la investigación de conductas violatorias de los derechos humanos como tortura, desplazamiento forzado, desaparición forzada y homicidio en persona protegida.</li> </ul>
20	Intensificar los esfuerzos en la lucha contra la <b>tortura</b> .	Dinamarca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han capacitado 40 funcionarios de los Establecimientos de Reclusión pertenecientes a la Regional Central y la Sede Central de la Institución en Protocolo de Estambul y Tortura, gracias al apoyo que en tal sentido ha brindado la OACNUDH.</li> <li>• La Dirección General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses dio la instrucción sobre la obligatoriedad en la aplicación de los protocolos de Estambul y Minnessota, en los casos en que se sospeche o evidencie posible tortura o maltrato, enfatizando en la identificación de cadáveres en el contexto de protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Para lo cual se han adelantado los siguientes programas de capacitación y certificación para peritos forenses:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el primer semestre del 2009 con el apoyo de la Oficina Contra las Drogas y el Delito de las Naciones Unidas, se realizaron cinco ciclos de talleres sobre la aplicación del Protocolo de Estambul, en las ciudades de Bogotá, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, con la participación de Fiscales, miembros de la Policía Judicial y peritos del Instituto.</li> <li>- En el año 2009 se realizó el Taller de Psiquiatría Forense, en el que participaron 45 peritos entre psiquiatras y psicólogos forenses; taller en el que se incluyeron los temas de Derechos Humanos y Tortura.</li> <li>- El 12 de Mayo del año en curso, se dio iniciación al "Curso Virtual Para Médicos Forenses del INML y CF - Derechos Humanos", en el que participan actualmente 270 peritos a nivel nacional.</li> <li>- Se tiene programado para el cuarto trimestre del 2009 la iniciación del módulo virtual para peritos forenses del Instituto: "Derecho Internacional Humanitario".</li> <li>- En la revisión y actualización de los reglamentos técnico</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la implementación del Modelo Unico Pedagógico (MUP), así como la transversalización de la temática en las Escuelas y Centros de Formación de la Policía Nacional, las Escuelas y Centros de Instrucción y Entrenamiento Militar tiene incorporados en sus currículos los temas relativos al Protocolo de Estambul. De esta manera en los diferentes niveles del mando de oficiales, suboficiales y soldados e Infantes de Marina se garantiza el acceso al conocimiento de toda la temática relativa a la tortura.</li> <li>• El 7 de diciembre de 2009 finalizó el "Curso virtual para médicos forenses del INML Y CF", el cual contó con un modulo en DDHH, donde se abordó la practica pericial en casos de presunción o alegación de tortura, mediante el uso de los protocolos internacionales de Estambul y el Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias conocido en nuestro medio como Protocolo de Minnesota. Este curso fue aprobado por 117 médicos forenses de todo el país.</li> <li>• Con el apoyo del PNUD se esta programando la realización de la actividad de formación denominada "Entrenamiento a expertos forenses en la identificación de los signos de violencia sexuales y tortura durante las autopsias medico legales", la cual se estima realizar en la semana del 22 al 26 de marzo de 2010, con la asistencia de 21 peritos de las diferentes regiones del país.</li> <li>• Se aprobaron como documentos del sistema de gestión de calidad del Instituto el Reglamento técnico para el abordaje integral de lesiones en clínica forense y el Protocolo de evaluación psiquiátrica y de psicología forense, donde se incluyó la valoración de presuntas víctimas de tortura.</li> <li>• Para información sobre investigaciones del delito de tortura ver recomendación 16.</li> </ul>



			<p>forenses de lesiones personales, valoración de la víctima de delito sexual, psiquiatría forense del año 2009, se incluye el tema relacionado con la aplicación de los Protocolos de Estambul y Minnessota.</p> <p>- Con el apoyo deL Comité Internacional de la Cruz Roja se edito el "MANUAL DE IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES EN LA PRACTICA FORENSE"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Policía ha realizado las siguientes actividades preventivas:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- A través de las Oficina de Derechos Humanos y la Oficina de Planeación de las unidades policiales, se han impartido instrucciones a los Comandantes de Distritos, Estaciones y Subestaciones sobre recomendaciones especiales para evitar que en sus jurisdicciones se registren casos de tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes.</li> <li>- Instructivo 002 del 270209 proferido por la Inspección General denominado "Observancia de los Derechos Humanos en el servicio de policía".</li> </ul> </li> <li>• Dentro de la realización de los seminarios talleres liderados por la Jefatura de Derechos Humanos y DIH el Ejército Nacional, se promocionan los Derechos Fundamentales y la prohibición de conductas que atenten contra ellos, especialmente, se previene la comisión de esta conducta por parte de los miembros de esta institución.</li> <li>• Para información sobre investigaciones del delito de tortura ver recomendación 16.</li> </ul>	
21	Intensificar los esfuerzos para reducir el elevado número de <b>desapariciones forzadas</b> y <b>secuestros</b> en el país, con especial atención a los <b>defensores de derechos humanos indígenas</b> .	Suecia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver avances de las recomendaciones relacionadas con indígenas 79.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver avances de las recomendaciones relacionadas con indígenas 79.</li> </ul>



22	Consolidar la <b>CNBPD</b> y fortalecer su capacidad para el seguimiento del delito de desaparición forzada y para elaborar propuestas de política.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre la realización de seminarios- taller de divulgación en normas, instrumentos y mecanismos de lucha contra la desaparición forzada:          - A funcionarios públicos se realizaron el 1 de mayo y el 30 de agosto de 2009 capacitando a 297 servidores en 7 regiones del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 1 de octubre al 31 de diciembre se ingresaron 5,741 casos al Registro Nacional de Desaparecidos de los cuales 1,963 están catalogados como presuntas defunciones.</li> <li>• La CNBPD tiene 40,436 casos consolidados a la fecha.</li> </ul>
23	Fortalecer el Plan Nacional de <b>Búsqueda de Personas Desaparecidas</b> .	Suiza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de seminario-taller con periodistas y medios de comunicación de los niveles local regional y nacional sobre cubrimiento responsable de noticias relacionadas con DF, buscando mejores prácticas informativas. Se acompañó la capacitación realizada por Reporteros por Colombia a través de foros sobre DF con 60 periodistas en Barrancabermeja, Pasto y Bogotá</li> </ul>	
24	Iniciar en el Congreso el proceso de ratificación de la Convención para la Protección de las personas contra las <b>desapariciones forzadas</b> .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboró la respectiva exposición de motivos del proyecto de Ley aprobatorio y se remitió a la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de DDHH del MRE, quienes ya dieron su visto bueno. Está pendiente el visto bueno por parte del Ministro de Defensa y la posterior presentación del proyecto de ley al Congreso y los pasos posteriores.</li> </ul>	
25	Considerar la ratificación de la Convención de <b>Desaparición Forzada</b> .	Argentina Cuba México		
26	En el contexto de los trágicos acontecimientos relacionados con el hallazgo de los cadáveres de 11 jóvenes en la zona de Ocaña, y los casos conocidos como <b>falsos positivos</b> , acelerar la designación de personas dentro de todas las unidades militares, responsables de tratar oportunamente las reclamaciones contra unidades, o individuos que las componen por acciones que son contrarias a los derechos fundamentales.	España	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver los avances de la recomendación 15.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver los avances de la recomendación 16 y 17.</li> </ul>



MINAS ANTIPERSONAL				
Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
27	Mejorar la atención a víctimas de minas antipersonal	Compromiso voluntario	<p>De acuerdo a los objetivos planteados en el primer informe avances se han logrado los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio de la localización de la víctima o de un familiar u organizaciones que la hayan atendido para identificarla y caracterizarla y brindarle asesoría telefónica o personalmente sobre el trámite de las reclamaciones para el 31 de agosto han sido reportadas 140 víctimas con un total de 132 personas contactadas y asesoradas, es decir, un 94%.</li> <li>• 1347 de 2491 el 54% de víctimas, han sido plenamente identificadas y han recibido ayuda o están trámite para formular reclamaciones de reparación administrativa.</li> <li>• El proyecto de búsqueda y asesoría en terreno para todo el territorio nacional fue formulado y se encuentra en fase de consecución de fondos para su financiación. Este resultado ha sido obtenido mediante la implementación de un plan de trabajo conjunto con Acción Social y organizaciones de asistencia a víctimas para:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cruzar bases de datos,</li> <li>- Ubicar y orientar a las víctimas y</li> <li>- Recopilar en cada caso la documentación necesaria para tramitar exitosamente la reparación por vía administrativa.</li> </ul> </li> <li>• Sobre los obstáculos del decreto 3990 de 2007 para mejorar la atención de víctimas se han realizado dos propuestas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de resolución administrativa y decreto elaborada y</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se diseñó el modelo de rehabilitación para miembros de la Fuerza Pública víctimas de Minas antipersonal. Actualmente el modelo está siendo socializado.</li> <li>• Se han implementado mecanismos de contacto, ubicación y orientación a nuevas víctimas civiles de MAP y MUSE. Gracias a esto, se ha contactado al 84% de las víctimas civiles de 2009 y se ha verificado que han recibido orientación sobre sus derechos.</li> <li>• La Dirección General de Política de Salud en coordinación con el PAICMA, las Secretarías de Salud de Antioquia y Valle, los Hospitales Universitarios San Vicente de Paúl y del Valle y las Fundaciones ADN e IDEAL, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, adelantan la implementación del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Rehabilitación Integral para Personas en Situación de Discapacidad, especialmente víctimas de MAP-MUSE", en estos dos departamentos.</li> <li>• El 29 de enero de 2010 se firmó el record de discusiones entre el Ministro de Defensa de Colombia y el subdirector de Koica para la construcción del "Centro de Rehabilitación Integral Colombo Coreano" donde se atenderán entre otros heridos por minas antipersonal. El Centro tendrá un costo de USD 11'500.000 donados por el gobierno de Corea.</li> </ul>





			<p>circulada en instituciones competentes y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una propuesta de comunicado conjunto de Vicepresidencia y Ministerio de Protección con aclaraciones sobre el Decreto 3990, que se encuentra en fase de formulación</li> <li>• Se ha obtenido información sobre la oferta de servicios de las principales organizaciones no gubernamentales, la cual ha sido recopilada y, actualmente y se encuentra en fase de sistematización y georeferenciación, con el fin de obtener la actualización de la información sobre la oferta de servicios disponibles para asistir a las víctimas en cualquier lugar del territorio nacional y desarrollar mecanismos para difundirla a todas las víctimas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de asistencia a víctimas y el público general, por medio del fortalecimiento de espacios de gestión e intercambio de información en los ámbitos nacional y regional.</li> <li>• Se ha realizado la definición e implementación de protocolos de intercambio y análisis de información con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.</li> </ul>	
28	Capacitar y graduar cada año a 1000 agentes educativos comunitarios en la <b>acción contra minas</b> .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aparte de los 288 aprendices ya matriculados y que participan activamente en los esquemas de formación técnica en el riesgo de minas se están preparando los primeros aprendices para la graduación en las regionales de Cauca, Nariño, Cesar y Bolívar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han matriculado 360 aprendices que están participando activamente en los esquemas de formación técnica en educación en el riesgo de minas. Se han graduado a diciembre de 2009 un total de 120 aprendices principalmente de las regionales de Cauca, Antioquia, Nariño y Bolívar</li> </ul>
29	Formar 10 nuevos equipos de <b>desminado humanitario</b> de 40 integrantes cada uno.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente existen seis pelotones de desminado humanitario operando (de los cuales dos conformados en 2009).</li> <li>• Se encuentran en entrenamiento un equipo de desminado humanitario conformado por 01 oficial, 07 suboficiales y 36 soldados y se tiene previsto que en diciembre /09 quede listo una vez se reciban los equipos de desminado por parte de la OEA. Quedan pendiente de entrenamiento en febrero de 2010 dos equipos para ser activados el mes de abril de 2010.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente el país cuenta con 7 pelotones de desminado humanitario en operación, y tiene planeado completar diez en 2010 y 14 en 2011, de los cuales 12 estarían en los departamentos más afectados (uno por departamento) y dos dedicados a desminado en bases militares o apoyo a otros pelotones.</li> <li>-En materia de desminado mecánico, está previsto para el 2010 que entren en funcionamiento dos unidades Bonzena 4, una mini Minewolf donada por el gobierno de Japón y dos barreminas Hitachi MB 307-V20 que operan en Tolima y Meta, también donadas por Japón. En materia de desminado Biológico (caninos) está previsto activar 4 unidades en el 2010 y otras 8 en el 2012.</li> </ul>



30	Conformar un equipo de <b>atención de emergencias</b> .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de conformación de un equipo de atención de emergencias formulado y que se encuentra en fase de consecución de recursos para su financiación.</li> </ul>	
31	Adecuar la <b>política</b> a los nuevos desafíos.	Compromiso voluntario	<p>Los avances en esta recomendación han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de una posición común por parte de las diferentes instancias gubernamentales sobre los lineamientos básicos de regulación del desminado humanitario por civiles.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo interinstitucional sobre la elaboración de un decreto presidencial para permitir el desminado humanitario por organizaciones particulares que complementen la capacidad de las Fuerzas Militares.</li> <li>- Convocatoria y organización de un seminario internacional sobre desminado que tendrá lugar entre el 13 y el 16 de octubre en Cartagena.</li> <li>- Preparación de marco regulatoria para su aprobación por la CINAMAP y su presentación a la comunidad</li> <li>- En noviembre en la Segunda Conferencia de Revisión de la Convención de Ottawa.</li> </ul> </li> <li>• Con el objetivo de transversalizar la política nacional de acción integral contra minas antipersonal desde el enfoque diferencial y de derechos, se han obtenido además de los resultados mencionados en el anterior informe el de desarrollo de proyectos piloto.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó un seminario-taller internacional de asistencia a víctimas con amplia participación de institucionales gubernamentales y no gubernamentales en el que se definieron preliminarmente indicadores de goce efectivo de derechos y acciones prioritarias en las áreas de rehabilitación, atención psicosocial e inclusión social y económica. Implementándose las siguientes estrategias:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión y sensibilización sobre el concepto de goce efectivo de derechos y sus implicaciones para la asistencia a víctimas, entre organizaciones estatales y no estatales involucradas en este tema;</li> <li>- Definición de indicadores de goce efectivo de derechos aplicables a la asistencia a víctimas;</li> <li>- Identificación y priorización de acciones dirigidas al goce</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco de la Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal - "La Cumbre de Cartagena por un Mundo Libre de Minas Antipersonal"(Diciembre 13 al 16 de 2009), se formuló un plan de acuerdo a las nuevas perspectivas de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal en el mundo. De acuerdo a este plan, se estableció el compromiso de diseñar planes operativos anuales ajustados a los nuevos desafíos.</li> <li>• Se inició el desarrollo del plan de acción para incorporar la asistencia a víctimas de minas antipersonal en la implementación de la política pública sobre discapacidad y de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.</li> <li>• Se diseñó el marco regulatorio para organizaciones civiles que deseen desarrollar operaciones de desminado humanitario en Colombia. Está pendiente la definición del marco jurídico para su implementación y análisis de legalidad del mismo.</li> </ul>



			efectivo de derechos; - Reactivación y fortalecimiento de escenarios nacionales y locales de incidencia para la asistencia a víctimas.	
32	<b>Destruir los 34 campos minados</b> restantes antes del 1° de marzo de 2011	Compromiso voluntario	• A la fecha, se han desactivado 27 de los 34 campos minados.	• De los 34 campos minados reportados por el Ministerio de Defensa en virtud del Artículo 5 de la Convención de Ottawa a la fecha se han destruido 29, quedando por destruir 5, los cuales deberán ser destruidos antes de marzo del 2011.
33	Continuar, en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, implementando los compromisos listados en el párrafo 42 del informe nacional en relación con la preocupante cuestión de uso de minas antipersonal por grupos armados ilegales.	Algeria	• Ver compromisos 27,28, 29, 30, 31 y 32.	• Ver los compromisos 27,28, 29, 30, 31 y 32.



**IV. LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA**

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
34	Adoptar las medidas necesarias para garantizar la independencia y el funcionamiento eficiente del sistema judicial (Bélgica), fortalecer el poder judicial y garantizar su independencia (Suiza)	Bélgica Suiza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>Dirección de Justicia Formal</b> para la elaboración del diagnóstico de las falencias del sistema judicial y coadyuvar en la formulación de políticas en materia jurisdiccional realizó las siguientes actividades:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recopiló estudios realizados por la Corporación Excelencia en la Justicia y se solicitó información estadística al Consejo Superior de la Judicatura con el fin de analizar comparativamente los datos de una y otro y establecer las falencias del sistema y de igual manera buscar soluciones conjuntas acorde con las mismas. Respecto de esta actividad se ha tenido injerencia en los siguientes proyectos de ley: Proyecto de ley de descongestión judicial No. 197/08M; Proyecto de ley No. 232/08, a través del cual se pretende fortalecer la financiación de la administración de justicia; Proyecto de Código de Convivencia Ciudadana No. 11/08; Proyecto de Ley de Delitos Menores No. 23/09; Proyecto de reforma Código Contencioso Administrativo.</li> </ul> </li> <li>• El <b>Consejo Superior de la Judicatura</b> refleja los siguientes avances:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto a la Descongestión Judicial, la Sala Administrativa del CSJ para el año 2009, adoptó el Plan Nacional de Descongestión, invirtiendo un total de \$88.880.837.020, implementado en las jurisdicciones Ordinaria, Administrativa y Disciplinaria, discriminadas de esta forma:</li> </ul> </li> </ul>	



		<p>En las medidas relacionadas con planta de personal se tiene un total de \$75.271.249.385.        En Gastos Generales un total de \$11.186.775.024.        Y en Capacitación un total de \$2.422.812.611.</p> <p>- Se han definido y mantenido medidas especiales con los siguientes costos tales como:        La resolución de Foncolpuertos, con 26 cargos un costo de \$ 1.080.071.025;        La atención de despachos comisorios, con 33 cargos un costo de \$1.436.402.722;        La Extinción de Dominio con 20 cargos un costo de \$1.723.809.703;        Otras medidas especiales con 15 cargos con un costo de \$ 1.890.634.769;        Lo anterior para un total de 94 cargos y un costo de \$ 6.130.918.219        Los resultados de las medidas de descongestión se traducen en 82.771 procesos fallados y 737.289 impulsados a 30 de Junio de 2009.</p> <p>• <b>En el Sistema Penal Acusatorio</b>, en el período comprendido entre enero de 2005 a junio de 2009, de conformidad con lo establecido en la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal, el Sistema Penal Acusatorio se ha implementado de manera gradual, a partir del año 2005, logrando una cobertura total de Distritos Judiciales en el año 2008.</p> <p>- Para efectos de la atención del Sistema Penal Acusatorio, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ha implementado las siguientes líneas de acción:        Despachos con atención exclusiva de la función de control de garantías;        Despachos con atención exclusiva de la función de conocimiento en los niveles municipales y de circuito;        Despachos con función exclusiva en la transición (antiguo procedimiento - Ley 600 de 2000);        Despachos con función mixta en el nivel municipal (antiguas y nuevas causas - Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004) y        Despachos con función mixta en el nivel del circuito – Conocimiento (antiguas y nuevas causas - Ley 600 de 2000 y</p>	
--	--	---	--



		<p>Ley 906 de 2004).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ha dispuesto de 1.071 despachos especializados (tienen asignadas exclusivamente funciones de control de garantías o de conocimiento de causas de la ley 906 de 2004), los cuales corresponden al 31.11% de los despachos de la jurisdicción ordinaria en el país y funcionan en los 32 Distritos del país, 1.321 despachos promiscuos (con asignación no exclusiva de funciones dentro del Sistema Penal Acusatorio), que representan el 38.12% de los juzgados de la jurisdicción ordinaria. De estos últimos, 1.071 despachos son promiscuos municipales para las áreas civil y penal.</li> <li>• En Inversión en el Sistema Penal Acusatorio, la implementación, relacionada con los aspectos de infraestructura física (salas de audiencia, despachos y centros de servicios) y tecnología ha tenido hasta ahora una cobertura en cabeceras de Distrito (32) y parcialmente en las 202 cabeceras de circuito. De igual manera, la capacitación se ha realizado de manera prioritaria en los Distritos incorporados. Las inversiones para las cuatro fases del Sistema Penal Acusatorio, en el Consejo Superior de la Judicatura ascienden a \$86.741 millones, a precios corrientes. En este período, el atraso de inversión alcanza \$56.637 millones. Es decir, del total de recursos requeridos, está pendiente por asignación el 40%.</li> <li>• Con relación a la Gestión Judicial del Sistema Penal Acusatorio, con corte al 30 de junio de 2009, se han adelantado, 1.130.761 audiencias, de las cuales 733.507, el 64.87%, corresponden a audiencias de Control de Garantías y 397.254, el 35.13%, son audiencias de conocimiento.</li> </ul> <p>- Así mismo, en este período se han gestionado en los despachos judiciales 120.307 casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto a la <b>Desconcentración de Servicios de Justicia:</b></li> <li>- La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, adelanta acciones para el fortalecimiento del acceso al servicio de justicia, acercando la administración de justicia al ciudadano.</li> </ul>	
--	--	---	--



			<p>- Se Formuló el Modelo Desconcentrado de atención Judicial con la participación e integración interinstitucional para Ciudad Bolívar (Sector periférico de la ciudad de Bogotá con 600.000 habitantes). El Modelo cuya fase de montaje se inicia al final del 2009, prestará servicios judiciales como los siguientes: Despachos judiciales para atención de pequeños asuntos Penales, Penales para Adolescentes, de Familia y Civiles en forma desconcentrada en Ciudad Bolívar, recepción de documentos, presentación de demandas, presentaciones personales, orientación al ciudadano y notificaciones, facilitando el acceso ciudadano a la Justicia y disminuyendo costos para éste, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 4) del artículo 4º de la Ley 1285 de enero 22 de 2009. Este modelo se proyecta replicar en las principales ciudades del país.</p>	
35	<p>Asegurar que los abusos de derechos humanos sean adecuadamente investigados y que los responsables sean procesados y sancionados por los tribunales civiles, mejorar las instalaciones y recursos financieros de la rama judicial, para lograr esta tarea de manera eficiente; y garantizar la efectiva implementación de la Sentencia de la Corte Constitucional de julio de 2008. (Chile)</p>	Chile	<p>De acuerdo a la información de <b>Unidad Nacional de Fiscalías</b> a partir del 13 de julio de 2009 entró en funcionamiento la Fase III de las Unidades de Fiscalía para Asuntos Humanitarios (UFAHs) en las siguientes ciudades: Florencia, Ibagué, Pasto y Pereira.</p> <p>Por otra parte, con el objetivo de proporcionar a los operadores jurídicos herramientas para el avance de las investigaciones, se crearon bibliotecas especializadas en DDHH y DIH para las tres fases de las UFAHs que han sido implementadas a la fecha, gracias al apoyo de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.</p> <p>De acuerdo a la información suministrada por <b>Consejo Superior de la Judicatura</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Infraestructura Física</b> en el periodo de 1 de enero de 2008 a 30 de junio de 2009,       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se inició y/o se continuó la construcción de 8 sedes de despachos judiciales en diferentes regiones del país, con los cuales se tendrán 13.468 metros cuadrados nuevos. En este periodo se invirtieron \$ 17.252 millones.</li> <li>- También se continuó la construcción de la sede para el Archivo Central de Bogotá con una inversión de \$1.801.3 millones, la cual tendrá un área de 14.771 metros cuadrados y</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El proyecto de lucha contra la impunidad</b> informó lo siguiente:       <ul style="list-style-type: none"> <li>-Apoyo a 43 comisiones de la Fiscalía durante el primer bimestre de 2010 para impulsar casos de homicidio en persona protegida.</li> <li>- Apoyo a la Vice- procuraduría y la Dirección de Investigaciones Especiales de la Procuraduría en el impulso y seguimiento a 148 casos de homicidios presuntamente cometidos por agentes del Estado.</li> <li>- Culminación de la consultoría orientada al diseño de un modelo de planeación y aplicación de recursos técnicos, físicos y financieros que tiene como objetivo atender las necesidades de fortalecimiento en talento humano y desarrollo organizacional tanto en el área preventiva como en la sancionatoria de la Procuraduría.</li> <li>- Culminación del diseño de una metodología de investigación en casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH para la Procuraduría. Este instrumento metodológico constituye un insumo de vital importancia para garantizar una mayor contundencia y celeridad en las investigaciones. Asimismo, se avanza en el diseño de metodologías más específicas según la tipología de casos objeto de investigación, como son tortura y homicidio en persona protegida.</li> </ul> </li> <li>• <b>Consejo Superior de la Judicatura/ Infraestructura Física</b> (Inversión 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2009).       <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se adquirió el edificio de la antigua sede administrativa del ISS en el CAM de la ciudad de Bogotá, en la que se invirtieron \$3.400 millones en el año 2009, tiene un área de 16.000 metros cuadrados, esta se adecuará y modernizará para ubicar las jurisdicciones de los Juzgados</li> </ul> </li> </ul>



			<p>entrará en servicio en el 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se iniciaron y se encuentran en ejecución las rehabilitaciones y reforzamiento estructural de los Palacios de Justicia de Cali y Manizales las cuales suman un total de 54.500 metros cuadrados y una inversión de \$24.793 millones, estos proyectos estarán terminados para el año 2012 con una inversión total de \$47.133 millones.</li> <li>- Se adquirieron inmuebles uno para Sede Anexa del Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía” en Bogotá, con el fin de solucionar la deficiencia de áreas para el Consejo de Estado, con un área de 3.473 metros cuadrados y una inversión de \$3.000 millones, los cuales se adecuarán y entrarán en servicio para el 2010. También se adquirió un inmueble en Salamina – Caldas con un área de 1.192 metros cuadrados y un costo de \$300 millones.- Para la vigencia 2009, se tiene un total de recursos presupuestales por valor de \$3.118.231.259 para la infraestructura física.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Cobertura Nacional de Inmuebles propios, arrendados y en comodato los despachos judiciales a nivel nacional se encuentran ubicados en 1.184 inmuebles de diferentes tipos tales como Palacios de Justicia propios en todas las capitales de departamentos, edificios de 4-5 pisos propios y arrendados, construcciones de 1-2 pisos propios o arrendados, oficinas y locales propios o arrendados, inmuebles recibidos en comodato los cuales están distribuidos así: Inmuebles Propios: 248, Inmuebles arrendados: 795, Inmuebles en Comodato: 141,</li> <li>- El presupuesto asignado a la Rama Judicial, para el año 2008, fue de 1.366.125.711.945 para gastos de personal, gastos generales y transferencias, los cuales constituyen el gasto de funcionamiento.</li> <li>- En el año 2009, se asignó un total de \$1.494.303.977.745 para gastos de funcionamiento, lo que representa un incremento de asignación del presupuesto del 8,6%, respecto al año anterior.</li> </ul>	<p>Administrativos, Laborales y de Familia que se encuentran en inmuebles en arrendamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se inició el reforzamiento estructural y modernización de los Palacios de Justicia de Manizales y Cali, los cuales suman un área de 54.500 Metros cuadrados y tuvieron una inversión de \$17.595 millones en total, para el 2009.</li> <li>- Se continuó con la construcción de la cimentación e inicio de estructura del centro de archivo general e información documental de Bogotá, con una inversión de \$801 millones asignados para la vigencia 2009, el cual tendrá un área de 14.771 metros cuadrados.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consejo Superior de la Judicatura informa que se ha continuado con las adecuaciones para las diferentes oralidades:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 105 salas de audiencia a nivel nacional para el sistema penal acusatorio.</li> <li>- Construcción y adecuación de salas y sedes, para el sistema oral laboral a nivel nacional, 16 juzgados y 45 salas.</li> <li>- Construcción y adecuación de sedes y salas para el sistema oral de familia, 6 salas.</li> <li>- Construcción y adecuación sedes y salas sistema de responsabilidad penal para adolescentes, 27 salas, 47 juzgados y 9 centros de servicios</li> </ul> </li> <li>• El de 18 febrero la <b>Fiscalía General de la Nación</b> con el objetivo reducir los factores que generan impunidad en los casos de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario presentó en Popayán un proyecto “Reducción de Factores de Impunidad en Casos de Violaciones de los Derechos Humanos, Distrito Judicial Popayán”, dirigido a jueces, fiscales, investigadores, defensores, procuradores, personeros, miembros de la Fuerza Pública, defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>• El proyecto permitirá formular e implementar acciones que hagan más efectivas las labores de investigación, juzgamiento y sanción en casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.</li> <li>• El proyecto ha contado con la participación y apoyo del Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe (Laplac) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), el Programa de Lucha contra la Impunidad del Programa Presidencial de DD.HH. y DIH de la Vicepresidencia de la República y la Embajada Británica en Bogotá</li> </ul>
--	--	--	--	--





36	Mejorar la cobertura en las zonas rurales y lejanas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para solucionar la problemática identificada, se propone desarrollar el proyecto denominado “<b>Mapa de Justicia II</b>, implementación y actualización”, que permitirá brindar a los ciudadanos una información en línea sobre la oferta de Justicia Formal y no formal existente en el País. El Mapa de Justicia actualizado se convierte en un aporte significativo para la materialización del derecho Fundamental de Acceso a la Justicia y en un instrumento de análisis que posibilita que el Ministerio diseñe políticas públicas en materia de Administración de Justicia, basadas en la cobertura y presencia institucional en el territorio Colombiano. El proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional BPIN con el Código N° 006400549-0000.</li> <li>• Este año se han inaugurado y puesto en funcionamiento seis (6) Casas de Justicia (Tumaco, Canapote, Yali, Vegachi, Novita y Condoto).       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos Casas más se han entregado y están en funcionamiento. Está pendiente su inauguración (Istmina y Tado)</li> <li>- Cuatro Casas de la Regional del Norte del Cauca fueron entregadas en el presente mes a las Administraciones. Su puesta en funcionamiento e inauguración está pendiente. (Puerto Tejada, Corinto, Buenos Aires y Toribío)</li> </ul> </li> </ul>	<p>La Dirección de Justicia Formal del Ministerio del Interior y de Justicia presenta los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mapa de Justicia II.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualmente se tienen recursos asignados para el diagnóstico, diseño y desarrollo de la primera fase del mapa de Justicia II.</li> </ul> </li> <li>• <b>Casas de la Justicia.</b> Con relación a esta actividad, actualmente se encuentran funcionando 66 casas de justicia y 13 convenios en ejecución para la construcción de nuevas casas que se realizarán en los Departamentos de Antioquía (Apartadó, Turbo, Caucaasia, Tarazá, Cáceres, Nechí y Envigado), Cundinamarca (Cajicá), Sucre (San Onofre), Risaralda (Dosquebradas), Valle del Cauca (Palmira), Guajira (Barrancas) y Caldas (Riosucio).</li> <li>• <b>Centros de Convivencia.</b> A 26 de febrero de 2010 existen 16 centros de convivencia funcionando y 12 convenios en ejecución, en los departamentos de Norte de Santander (Abrego), Atlántico (Usiacurí), Córdoba (Ciénaga de Oro), Casanare (Nunchía), Bolívar (San Jacinto), Guaviare (Calamar) y Tolima (Espinal).       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continúan en construcción los Convenios de Santander (Sabana de Torres y Puerto Wilches) y Casanare (La Salina y Sácama), este último fue prorrogado por tres meses por cuestiones de orden público.</li> <li>- El Convenio en Norte de Santander, entró en operación el 15 de febrero de 2010.</li> </ul> </li> </ul>
37	Fortalecer los programas de protección a terceros intervinientes en los procesos penales.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como actividades para implementar los <b>Programas de Protección a Terceros intervinientes en los procesos penales</b> se tiene:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir de la Resolución 0-5101 del 15 de agosto del 2008, sustento jurídico del Programa de Protección y Asistencia, con el fin de divulgar su alcance y limitaciones a los diferentes usuarios a nivel nacional.</li> <li>- Fortalecer el talento humano del Programa de Protección y Asistencia.</li> <li>- Minimizar las restricciones de los Derechos Fundamentales de los beneficiarios de las medidas de protección durante la permanencia al interior del Programa, propendiendo por la agilidad en el proceso de reubicación, procurando sin dilación</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Difusión.</b> El Programa de Protección y Asistencia, en coordinación con la Dirección Nacional de Fiscalías y la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses, está capacitando a funcionarios comprometidos con este Programa, especialmente en lo relacionado con la Resolución 0-5101 de 2008, siendo beneficiarios a la fecha, 485 servidores, entre Fiscales, Asistentes de Fiscales, y Policía Judicial.</li> <li>• <b>Fortalecimiento del Talento Humano.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el 2009, se logró continuar con el apoyo del U.S. Marshals Service en la preparación operativa e investigativa del talento humano de la Oficina de Protección y Asistencia (OPA).</li> <li>- Esta actividad logró un 93% de ejecución en la medida en que se ejecutaron cinco (5) cursos de Operaciones Protectivas con la</li> </ul> </li> </ul>



			<p>la reactivación de la vida social y familiar, sin contrariar a los postulados constitucionales, legales y reglamentarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitorear la satisfacción de los usuarios del Programa de Protección a Víctimas y Testigos, para implementar acciones que solventen las expectativas de los usuarios.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para información sobre Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz y el programa de Protección del Ministerio del Interior ver recomendaciones 49 y 50.</li> </ul>	<p>participación de 82 servidores y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ejecutó un (1) curso de formación en técnicas de investigación de tres (3) programados; aplazándose la ejecución de dos (2) de estos cursos para el año 2010, por causas asociadas a la planeación de la Embajada.</li> <li>- La Jefatura de la Oficina de Protección y Asistencia también trabajó en la canalización de recursos de cooperación para la mejora de la capacidad logística orientada a la protección de las personas vinculadas al Programa de la FGN.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mesa Interinstitucional</b></li> <li>- La Oficina de Protección y Asistencia, en el escenario de la mesa interinstitucional que lidera la Vicepresidencia de la República, preparó y presentó el capítulo referente al Programa de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación.</li> <li>- En cumplimiento de los compromisos acordados, la Oficina de Protección y Asistencia entregó el capítulo referente a la protección a cargo de la Fiscalía General de la Nación, para que fuera incorporado al proyecto de Ley del Sistema Nacional de Protección.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reactivación a la vida social y familiar de las personas beneficiadas del programa.</b></li> <li>-El Programa de Protección creó y actualmente funciona un establecimiento de recreación y aprendizaje lúdico, el cual cuenta con una biblioteca, personal competente en educación preescolar, sala de cine y televisión, juegos y el material escolar y didáctico, para recibir a los niños alojados en los hoteles contratados en Bogotá, siempre que se encuentren en el rango de edades comprendidas entre los 3 años y 15 años de edad, divididos en jornadas que van desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 m. y entre las 2:00 p.m. y las 5:00 p.m.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Monitoreo de Satisfacción.</b> El Programa dispuso una encuesta de satisfacción de los protegidos en las cinco (5) Regionales con que cuenta el Programa como son: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín y Pereira donde se observa en promedio la satisfacción del servicio está en un 75% aproximadamente, es decir, que de acuerdo a nuestro indicadores se puede calificar de bueno, aclarando, que la finalidad es mejorar en un término no mayor de seis meses a la calidad óptima o excelente.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha dispuesto valoraciones psicológicas por personal especializado en el área, especialmente, a los protegidos hospedados en los hoteles, en el</li> </ul>
--	--	--	---	---



				<p>que se determinó la sensibilidad sentida por los protegidos por haber sido trasladados de su arraigo de origen, así como, el encierro en los hoteles les produce estrés y conflictos internos, aspectos que esta Dirección empezará a diseñar estrategias tendientes a una mejora, y buscar el umbral de satisfacción.</p> <p>• Para información sobre Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz y el Programa de Protección del Ministerio del Interior ver recomendaciones 49 y 50.</p>
38	Implementar el sistema de información y el diseño de una solución de interoperabilidad entre sistemas de información estatales asociados a casos de violación de DDHH.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para implementar el sistema de información y el diseño de una solución de interoperabilidad entre sistemas de información asociados, se desarrolló el estudio de mercado con el objetivo de encontrar mayor información para complementar y refinar los términos de referencia. Tres de las seis empresas invitadas presentaron sus propuestas (Assist Consultores, GTS S.A., Vision Software). Con los resultados obtenidos en el estudio de mercado en cuanto a características técnicas, costos y tiempos de implementación, se hizo una presentación de avance a los miembros de la Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de Información para la Administración Pública.</li> <li>• Actualmente el Consejo Superior de la Judicatura estudia la posibilidad de administrar el Sistema de información INSIDE, el cual tiene como objetivo asegurar la interoperabilidad entre sistemas de información de las entidades estatales, asociados al conocimiento, investigación, juzgamiento y sanción de casos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.</li> <li>- Dentro de los beneficios que proveerá el INSIDE a las entidades encargadas del conocimiento, investigación, juzgamiento y sanción de los casos de violación a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario se cuentan los siguientes:        Contar con información confiable sobre la evolución de las investigaciones relacionadas con violaciones a DDHH e infracciones al DIH; dicha información será fundamental para adoptar acciones por parte del gobierno, así como por las entidades competentes desde un ámbito preventivo y sancionatorio.        Contar con una plataforma para intercambiar información con</li> </ul>	



			<p>otros entes análogos, lo mismo que inter operar con ellos con un objetivo común. Contar con un estándar de intercambio de información con las entidades pares. Contar con un acuerdo de términos comunes y uniformes con su significado semántico. Contar con un conjunto de políticas de interoperabilidad.</p>	
39	<p>Que la justicia colombiana complete su labor designada de establecer la verdad, poner fin a la impunidad y proteger los derechos humanos (Suiza), prevenir que nadie en las fuerzas militares, paramilitares o la guerrilla, que esté acusado de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, sea beneficiario de leyes de amnistía (Chile), intensificar sus esfuerzos para abordar el tema de la impunidad (Turquía).</p>	<p>Suiza Chile Turquía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver avances recomendación 35.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver avances recomendación 35</li> </ul>
40	<p>Fortalecer la capacidad técnica de investigación.</p>	<p>Compromiso voluntario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a la información suministrada por el <b>Programa Presidencial de DDHH y DIH</b> los avances han sido los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el primer semestre las capacitaciones en los módulos de formación registraron la participación de 161 operadores de Justicia Penal Militar (JPM), FGN, PGN y Rama Judicial en las ciudades de Calí, Montería, Villavicencio y Neiva hecho constituye un avance ostensible para el cumplimiento del objetivo de fortalecer las competencias de los operadores judiciales en los ámbitos de investigación, juzgamiento y sanción de casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.</li> <li>- Se obtuvo el apoyo de la Fiscalía, la Procuraduría, Justicia Penal Militar y de la Rama Judicial para garantizar la continuidad del proyecto a través de la elaboración de los 6 módulos restantes los cuales serán ajustados por 100 formadores de formadores e incorporados al plan de formación de sus escuelas durante el 2010.</li> <li>- Para la elaboración y socialización de módulos de capacitación en DDHH y DIH para operadores de Procuraduría, Fiscalía y Rama Judicial, se realizaron compra</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>Proyecto de Lucha contra la Impunidad</b>, informa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 Módulos de formación especializada en DDHH y DIH validados a través de dos jornadas interinstitucionales a las que asistieron 60 operadores de la Justicia Penal Militar, la Procuraduría General de la Nación, la Rama Judicial y la Fiscalía General de la Nación.</li> <li>-Capacitación interinstitucional de formadores sobre los 6 módulos, que culminó el 19 de febrero Bogotá y contó con la participación de 56 servidores de la Fiscalía General de la Nación, Rama Judicial, Procuraduría General de la Nación, INPEC, Policía Nacional y Justicia Penal Militar</li> <li>• Publicación del Libro "Formación especializada en investigación, juzgamiento y sanción de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario – II".</li> <li>• Apoyo en prácticas de exhumaciones y necropsias. Se viene apoyando a la Dirección de Investigaciones Especiales de la Procuraduría en la realización de traslados de funcionarios, adquisición de implementos y demás aspectos logísticos para la práctica de exhumaciones y necropsias, fortaleciendo así la documentación de la parte probatoria.</li> </ul> </li> </ul>



			<p>de equipos para la recolección y análisis de material probatorio y para esto además es necesario continuar apoyando la realización de audiencias virtuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses</b> ha fortalecido la capacidad técnica de investigación ver recomendación 20.</li> <li>• El Consejo Superior de la Judicatura informó que durante el presente año se ha realizado la formación para funcionarios con competencias en investigación, juzgamiento y sanción de casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en las ciudades de Neiva, Villavicencio, Medellín, Bucaramanga, Cali, Montería, Barranquilla y Cúcuta, en los cuales han participado jueces y juezas de la Rama Judicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continúa apoyando la realización de audiencias virtuales, registrándose durante el 2009 un total de 124 audiencias.</li> </ul> <p>El <b>Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses</b> presenta los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación en el 2009 de 97 nuevos profesionales forenses, adicionales a la planta de peritos del Instituto, en las áreas de clínica, patología, psiquiatría, genética, antropología y laboratorios de ciencias forenses.</li> <li>• Adecuación de laboratorios en cuatro regionales y se adquirieron equipos de alta tecnología por valor de 3.572 millones de pesos, que incluyen, cromatógrafos de gases masas, sistema automatizado de procesamiento de muestras, luces forenses, macroscopios de comparación balística, cabinas de extracción, etc.</li> <li>• Aprobación de documentos del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto, tales como el reglamento técnico para el abordaje integral de lesiones en clínica forense Código DG-M-RT-01 V01 y el Protocolo de evaluación psiquiátrica y de psicología forense Código DG-M-PROT-01 V01, soporte de la investigación forense en Violaciones Graves a los Derechos Humanos e Infracciones Graves al DIH.</li> <li>• Terminación del proyecto Validación de procesos de análisis genético para la investigación de muestras relacionadas con delito sexual.</li> </ul>
41	Investigar todos los casos de desapariciones y homicidios en los tribunales civiles y castigar a los responsables, a tal efecto, fortalecer la unidad de derechos humanos de la Fiscalía General de la Nación.	Suiza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver Recomendaciones 16 y 17</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver recomendación 16 y 17</li> </ul>
42	Adoptar medidas para garantizar que el sistema de justicia militar no reclame competencia en los casos de derechos humanos que involucran a miembros de la fuerza pública.	Portugal	<p>Programa Presidencial de DDHH y DIH reporta los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevó a cabo una segunda fase de socialización del protocolo para el reconocimiento de los casos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional en las ciudades de Bogotá, D.C., Medellín, Villavicencio, Cúcuta y Montería donde prevalece el mayor número de casos de homicidio en persona protegida para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboró y publicó por parte del <b>Proyecto de Lucha Contra Impunidad</b> el documento "Apuntes sobre la línea jurisprudencial de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura en punto a la solución a los conflictos de competencias entre las jurisdicciones ordinaria y militar en casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, en aplicación de lo preceptuado por la ley 906 de 2004"; este documento tiene como objetivo analizar el contenido de los fallos recientes de la Sala Disciplinaria en torno a la definición de conflictos de competencias.</li> </ul>



		<p>operadores de la Rama Judicial, la Justicia Penal Militar, la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía, alcanzando un total de 139 personas capacitadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha instruido el protocolo para el reconocimiento de los casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH a los jueces penales municipales con funciones de control de garantías para que adquieran el conocimiento respecto al momento en el cual se debe entablar el conflicto de competencias, en el marco del sistema penal acusatorio hecho que puede incidir favorablemente en la reducción de los tiempos de duración de los conflictos de competencia.</li> <li>• Se tiene previsto seguir con la capacitación durante el año 2010, con los 6 módulos restantes identificados y validados por las Instituciones intervinientes en el Proyecto de Lucha contra la Impunidad en Violación de Derechos Humanos.</li> </ul> <p><b>Procuraduría General de la Nación</b> estima los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se está difundiendo, entre los funcionarios judiciales militares y disciplinarios, la Resolución 346 de 2002 donde se regula el ejercicio del poder preferente por graves violaciones de los DD.HH. e infracciones al DIH; acogiéndose la jurisprudencia de la Corte Interamericana de DD.HH. y de la Corte Constitucional de Colombia.</li> <li>• Se registra una importante reducción de los conflictos de competencia, durante el primer semestre del año se han definido 18 conflictos: 6 inhibidos, 11 a favor de JPO y 1 a favor de JPM. Lo anterior se traduce en una reducción del 80% en conflictos de competencia. Ver recomendación 19.</li> </ul> <p><b>Justicia Penal Militar</b> presenta los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación por parte de la JPM de criterios emitidos por la Corte Constitucional y la jurisprudencia sobre competencia. Como consecuencia de ello, al mes de agosto de 2009, se han enviado 166 investigaciones a la justicia ordinaria sin interponer conflictos de competencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional, como <b>investigaciones con queja por presunto homicidio en persona protegida remitidos de manera voluntaria</b> a la Justicia Ordinaria y a la Justicia Penal Militar se tiene un total de:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="1701 548 2352 760"> <thead> <tr> <th>INVESTIGACIONES</th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Investigaciones remitidas a la Justicia Ordinaria por la Justicia Penal Militar</td> <td>414*</td> <td>266</td> <td>680</td> </tr> <tr> <td>Investigaciones remitidas por la Justicia Ordinaria a la Justicia Penal Militar</td> <td>85</td> <td>56</td> <td>141</td> </tr> </tbody> </table> <p>* A la estadística del año 2008 que fue presentada a principios del mes de enero de 2009, se adicionan 110 procesos, que fueron remitidos a la Justicia Ordinaria por la Justicia Penal Militar en ese año y que al mes de febrero de 2009 fueron reportados por los despachos judiciales a la DEJUM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Y como <b>procesos adelantados ante el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria</b> (Delito de Homicidio), de conflicto de competencias entre las jurisdicciones Penal Militar y Ordinaria, se tienen los siguientes avances:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="1701 1024 2338 1317"> <thead> <tr> <th>PROCESOS</th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Procesos resueltos en el CSJ</td> <td>42</td> <td>36</td> <td>137</td> </tr> <tr> <td>Procesos dirimidos a favor JPM</td> <td>1</td> <td>4</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Procesos dirimidos a favor JO</td> <td>24</td> <td>22</td> <td>86</td> </tr> <tr> <td>Procesos Inhibidos</td> <td>17</td> <td>10</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>Procesos Pendientes por definir</td> <td>0</td> <td>33</td> <td>33</td> </tr> </tbody> </table>	INVESTIGACIONES	2008	2009	TOTAL	Investigaciones remitidas a la Justicia Ordinaria por la Justicia Penal Militar	414*	266	680	Investigaciones remitidas por la Justicia Ordinaria a la Justicia Penal Militar	85	56	141	PROCESOS	2008	2009	TOTAL	Procesos resueltos en el CSJ	42	36	137	Procesos dirimidos a favor JPM	1	4	7	Procesos dirimidos a favor JO	24	22	86	Procesos Inhibidos	17	10	44	Procesos Pendientes por definir	0	33	33
INVESTIGACIONES	2008	2009	TOTAL																																				
Investigaciones remitidas a la Justicia Ordinaria por la Justicia Penal Militar	414*	266	680																																				
Investigaciones remitidas por la Justicia Ordinaria a la Justicia Penal Militar	85	56	141																																				
PROCESOS	2008	2009	TOTAL																																				
Procesos resueltos en el CSJ	42	36	137																																				
Procesos dirimidos a favor JPM	1	4	7																																				
Procesos dirimidos a favor JO	24	22	86																																				
Procesos Inhibidos	17	10	44																																				
Procesos Pendientes por definir	0	33	33																																				



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanza el trámite legislativo de la Reforma Legal para que la JPM se rija por el Proceso Acusatorio. La Corte Constitucional en Sentencia C-469 del 15 de julio de 2009, emitió fallo definitivo frente a las objeciones por inconstitucionalidad formuladas por la Presidencia de la República, declarando ajustado a la Constitución y a las normas de carácter internacional el artículo 3o del Proyecto de Ley del Código Penal Militar, rehecho por el Congreso de la República, que se refiere a delitos de lesa humanidad, genocidio y desaparición forzada.</li> </ul>	
43	Fortalecer la confianza en el poder judicial	Compromiso voluntario	<p>El <b>Consejo Superior de la Judicatura</b> aporta los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el fin de poner en conocimiento a la sociedad en general, la forma como se desarrolla la gestión judicial y administrativa y de analizar públicamente la situación de la Rama Judicial, a nivel nacional, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso mediante Acuerdo PSAA07-4091 de 2007 del 5 de Julio de 2009, que:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, presentará al menos una vez al año, un informe de gestión o de rendición de cuentas a la opinión pública nacional, a través de una teleconferencia o del medio que estime mas conveniente.</li> <li>- Los Consejos Seccionales de la Judicatura, presentarán al menos una vez al año, por el conducto que estimen apropiado, un informe público de gestión de cuentas ante su comunidad, en su respectivo Distrito Judicial.</li> </ul> </li> <li>• Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU - el cual se constituye como fuente de la gestión judicial de los despachos del país, con el fin de brindar soporte para la toma de decisiones, a la evaluación permanente de resultados y la divulgación de la gestión realizada.</li> <li>• La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" promoverá con la aprobación de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura las acciones orientadas a realizar la Formación a los Servidores Judiciales, en el tema de Ética Judicial, el cual cuenta con un módulo que se trabajó durante el presente año para los aspirantes en un número de aproximadamente 1700,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La rama Judicial para fortalecer su imagen y la confianza por parte de los ciudadanos ha realizado las siguientes acciones:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emisión de varios programas de televisión durante los últimos cuatro meses de 2009 sobre índices de justicia, concursos de meritos, calidad, etc. Se destacan: La Justicia no se impone, se aplica (Cali el 28 de septiembre); Atención en Centros de Servicios Judiciales desde Bogotá, el 26 de octubre; Atención al ciudadano en las secretarías judiciales.</li> <li>- Sala Jurisdiccional Disciplinaria desde Bogotá el 9 de noviembre y el Conversatorio sobre el régimen laboral realizado en Ibagué y emitido el 14 de diciembre.</li> <li>- Rendición de Cuentas. El 7 de diciembre de 2009 se presentó por el Canal Institucional el informe de Rendición de Cuentas de la rama judicial, en donde se mostró los resultados de la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y junio de 2009.</li> </ul> </li> </ul>



			dentro del IV Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados, Magistradas, Jueces y Juezas de la República.	
44	Que el poder judicial continúe sus investigaciones sobre supuestos vínculos entre paramilitares y agentes del Estado (Suiza), continuar los esfuerzos para tratar de romper los vínculos entre miembros de la fuerza pública, y grupos paramilitares ilegales (Malasia), continuar las investigaciones contra funcionarios públicos y dirigentes políticos que tienen vínculos con grupos paramilitares (Australia).	Suiza Malasia Australia	<p>dentro del IV Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados, Magistradas, Jueces y Juezas de la República.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En agosto de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tiene 38 casos asignados donde los victimarios son políticos; 22 casos están en investigación formal con 185 personas vinculadas; 1 caso con acusación y 7 personas acusadas; 15 casos en juicio y 10 sentencias condenatorias con 16 personas condenadas.</li> <li>• De las versiones rendidas por los postulados, la Unidad de Justicia y Paz ha realizado la compulsión de copias, con destino a la justicia ordinaria, para que se investigue a 140 miembros de las Fuerzas Armadas, 218 políticos, 44 servidores públicos y 3.986 particulares.</li> <li>• La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, creó la Comisión de Apoyo Investigativo en la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, a partir de enero de 2007, conformada por 13 cargos y adicionalmente, en enero de 2009 creó un Magistrado Auxiliar para cada uno de los despachos de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con un total de 9 cargos, para apoyo de la gestión de los procesos de Justicia y Paz.</li> <li>-Mediante sentencia del 15 de septiembre de 2009 dentro del proceso No. 27032-, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, resolvió reasumir el conocimiento del proceso contra un ex congresista acuitado por la Fiscalía por los delitos de concierto para delinquir agravado y constreñimiento al elector. El alto Tribunal consideró que, de conformidad con el párrafo del artículo 235 de la Carta Política, la Corte mantiene la competencia no obstante que el congresista haya dejado de pertenecer a la respectiva corporación legislativa por cualquier razón, aunque en la mayoría de los casos lo haya sido por renuncia a la mencionada calidad. Lo anterior, cuando se logre establecer el vínculo entre el delito presuntamente cometido y la función parlamentaria ostentada.</li> <li>- Mediante las decisiones de la Sala Penal que emplean el argumento citado, se garantiza que la Corte Suprema de Justicia continúe con el juzgamiento de parlamentarios aunque hayan renunciado a su fuero como congresistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Casos por vínculos de Servidores Públicos con Grupos Armados Ilegales.</b> La Unidad de Derechos Humanos a Enero de 2010 tiene 38 casos asignados donde los victimarios son políticos; 21 casos están en investigación formal con 81 personas vinculadas; 3 casos con acusación y cuatro personas acusadas; 19 casos en juicio y 15 sentencias condenatorias con 22 personas condenadas.</li> <li>• La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia tiene a noviembre de 2009, 33 procesos donde los victimarios son políticos.</li> </ul>





PROCESOS EN EL MARCO DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ				
Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
45	Acelerar el proceso de esclarecimiento de la verdad	Compromiso voluntario	<p>Según la Unidad de Justicia y Paz los resultados son los siguientes a agosto 31 de 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Versiones Libres: - Iniciadas 1.926 - Concluidas 1.218 - En curso 707. - En su desarrollo los postulados han admitido para confesión 30.964 hechos relacionados con 43.154 víctimas, de los cuales se ha agotado la confesión en 13.124 hechos que afectaron 15.080 víctimas.</li> <li>• Audiencias de Formulación de Imputación: 152 postulados han sido objeto de imputación ante Magistrados de Control de Garantías.</li> <li>• Formulación de Cargos: A 32 postulados se les ha formulado cargos ante la Magistratura</li> <li>• Para convocar a los postulados que no se han presentado a rendir versión, la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, los ha emplazado a través de avisos publicados en medios de comunicación de difusión nacional y en recientes días se publicó una separata donde aparece la totalidad de postulados (1.301) respecto de quienes se desconoce su paradero, con el fin de que informen datos de contacto que facilite citarlos a versión libre, separata que se está distribuyendo a nivel nacional, regional y local en despachos y entidades públicas.</li> <li>• Se implementó la modalidad de versiones libres simultáneas o sucesivas con postulados que pertenecieron al mismo grupo ilegal, para facilitar la construcción de la verdad.</li> <li>• Programación y desarrollo de las versiones por municipios,</li> </ul>	<p>• Según la Unidad de Justicia y Paz los resultados son los siguientes a diciembre 31 de 2009:</p> <p><b>Versiones libres:</b>          Iniciadas 1.968;          concluidas 1.231;          en curso 737.</p> <p>- En su desarrollo los postulados han admitido para confesión 35.664 hechos relacionados con 51.702 víctimas, de los cuales se ha agotado la confesión en 17.262 hechos que afectaron 19.943 víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Audiencias de formulación de imputación:</b> 177 postulados han sido objeto de imputación ante Magistrados de Control de Garantías.</li> <li>• <b>Formulación de cargos:</b> a 74 postulados se les ha formulado cargos ante la Magistratura.</li> <li>• <b>Control de legalidad:</b> a 4 postulados se les ha realizado audiencia de legalización de cargos.</li> <li>• De las versiones rendidas a los postulados se ha realizado la compulsión de copias, con destino a la justicia ordinaria para que se investigue a 240 miembros de la Fuerza Pública, 311 políticos, 106 servidores públicos y 5.355 particulares.</li> </ul>



			<p>de acuerdo con las áreas de injerencia de los grupos ilegales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud a autoridades carcelarias para que faciliten las reuniones de quienes fueron comandantes y subordinados en un mismo grupo ilegal para la reconstrucción de los hechos cometidos.</li> <li>• El Consejo Superior de la Judicatura presenta los siguientes avances: Entre el trimestre de junio a septiembre de 2009, las Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, adelantó 111 audiencias y no ha realizado trámites de incidentes de reparación puesto que son posteriores a las audiencia de legalización de cargos y se prevé su ocurrencia en el trimestre de octubre a diciembre.       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Audiencias de imputación: 13</li> <li>- Audiencias de medidas de Aseguramiento: 9</li> <li>- Audiencia de formulación de cargos: 35</li> <li>- Audiencias Medidas Cautelares: 4</li> <li>- Audiencias de incidentes de reparación: 10</li> <li>- Audiencia de legalización de cargos: 39</li> </ul> </li> </ul>	
46	<p>Acelerar el proceso de identificación de los restos encontrados para su entrega a los familiares.</p>	<p>Compromiso voluntario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación informa los siguientes resultados:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han realizado unas Jornadas de Atención a Familiares Desaparecidos durante los cuales se han tomado muestras para pruebas de genética a 8.043 personas; se han diligenciado 4.323 formatos con información relevante para ubicarlas e identificarlas preliminarmente.</li> <li>- Como resultados en relación con las exhumaciones se han tenido 2.562 cadáveres encontrados, 630 han sido plenamente identificados y 706 cuerpos tienen identificación indiciaria (con muestra de ADN y esperando resultados de laboratorio).</li> </ul> </li> <li>• El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses participante activo en el Centro Único Virtual de Identificación "CUVI", ha contribuido con la identificación de 956 cadáveres, en los cuales se han realizado todos los procesos forenses. 488 permanecen como NNs., a pesar de tener</li> </ul>	<p>La Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación informa los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En las jornadas de atención a familiares de víctimas de desaparecidos se han tomado muestras para pruebas de genética a 10.559 personas; se han diligenciado 4.986 formatos con información relevante para ubicarlas e identificarlas preliminarmente. Y como resultados en relación con las exhumaciones, de los 3.017 cadáveres encontrados, 1.032 han sido plenamente identificados y 572 cuerpos tienen identificación indiciaria (con muestra de ADN y esperando resultados de laboratorio), se han entregado 892 a familiares y 140 cuerpos identificados están pendientes de entrega a los familiares.</li> <li>• El tiempo de respuesta en la emisión de informes periciales del Laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el análisis casos de restos humanos en el transcurso del 2009 se disminuyó en un 50%, pasando de 160 a 81 días. Igualmente se realizaron las siguientes actividades en el área de antropología:</li> </ul>



			<p>perfil genético están en espera de las muestras de sangre de familiares para la realización de los respectivos cotejos, en los laboratorios de genética forense se encuentran 142 casos completos en proceso de identificación. Es importante enfatizar el compromiso multidisciplinario del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la recepción, proceso de necropsia médico legal, incluyendo (los informes periciales de antropología, odontología, fotografía, y genética principalmente).</p>	<p>1) Se amplió la planta de antropólogos del país (Tunja, Villavicencio, Cali)          2) Se destinó un grupo de antropólogos exclusivos para los casos de Justicia y Paz, que abordan conjuntamente los procedimientos con el equipo interdisciplinario conformado por médicos y odontólogos especialistas forenses.</p>
47	<p>Cuestionar e investigar los delitos cometidos por los desmovilizados contra las mujeres y los niños (especialmente los de violencia sexual y reclutamiento de niños)</p>	<p>Compromiso voluntario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es obligación de todos los Fiscales de la Unidad de Justicia y Paz interrogar a los postulados durante las diligencias de versión, entre otros aspectos igualmente relevantes, por el reclutamiento ilícito de menores y sobre actos constitutivos de violencia sexual, para determinar patrones de sistematicidad y generalidad en el accionar delictivo de los grupos armados organizados al margen de la ley.-Como resultado, en el desarrollo de las versiones libres, los postulados han admitido 1.020 casos de reclutamiento de menores, de los cuales solamente 333 han sido reportados por las víctimas; asimismo han confesado 30 hechos constitutivos de violencia sexual de los 337 reportados por las víctimas. Igualmente en hechos referidos para confesión se han admitido delitos cometidos en contra de 2.472 menores y 2.256 en contra de mujeres. Es importante mencionar que dentro de las víctimas registradas se encuentran un total de 44.254 que ostentan la calidad de mujeres y 11.369 menores.</li> <li>• A gusto de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH tiene asignados 157 casos. Con apertura formal de investigación 29 casos con 82 personas vinculadas. 1 caso con acusación y 1 persona acusada. 2 casos en juicio y 5 sentencias condenatorias con 15 personas condenadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el desarrollo de las versiones libres desarrolladas por los fiscales de la Unidad de Justicia y Paz, los postulados han admitido 1.437 casos de reclutamiento de menores; asimismo han confesado 44 hechos constitutivos de violencia sexual de los 444 reportados por las víctimas. Igualmente en hechos referidos para confesión se han admitido delitos cometidos en contra de 2.685 menores y 3.532 en contra de mujeres. Dentro de las víctimas registradas se encuentran un total de 52.300 que ostentan la calidad de mujeres y 12.807 menores.</li> </ul>



48	Adelantar el Programa Nacional de Reparaciones.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reparación Individual por vía administrativa a septiembre de 2009</b> - A partir del 15 de agosto de 2008 se dio inicio a la recepción de formularios de reparación administrativa.</li> <li>- Se ha realizado la recepción de 258.936 solicitudes de Reparación por vía Administrativa, radicadas por departamento a través de las Unidades Territoriales y del nivel central de Acción Social, las cuales están siendo consolidadas e incluidas en el sistema de información diseñado para este fin y con corte a Octubre de 2009 - A la fecha se han reparado 1.079 familias, por un monto de \$19.641.378.753.</li> <li>- Adicionalmente se tiene programado el pago de la reparación a 470 menores víctimas del reclutamiento forzado, por un valor de \$7.006.290.000.</li> <li>• <b>Fondo de Reparaciones</b> - A la fecha se ha realizado la recepción y administración de bienes por un valor estimado que asciende a \$ 28.298.798.307.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reparación Individual por vía administrativa a febrero de 2010</b></li> <li>-Se ha realizado la recepción de 279.555 solicitudes de Reparación por vía Administrativa, las cuales están siendo consolidadas e incluidas en el sistema de información diseñado para este fin. A la fecha se han reparado 10.593 familias, por un monto de \$199.899.519.385.</li> <li>• <b>Fondo de Reparaciones</b></li> <li>-A la fecha se ha realizado la recepción y administración de bienes por un valor estimado que asciende a \$28.807.180.844.</li> <li>• La dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Interior y Justicia informó que: a través de los esquemas móviles se han atendido: 1416 víctimas en Valledupar; 489 víctimas en Bucaramanga; 1.853 víctimas en Santa Marta; y 1645 víctimas en Antioquia.</li> <li>• Se vincularon al subcomité de atención a través de una participación activa las siguientes entidades: Acción Social, Ministerio de Protección Social, SENA y Cooperación Internacional.</li> <li>• La Defensoría asignó para garantizar la sostenibilidad del modelo de atención a víctimas 2 duplas de funcionarios (abogado- psicólogo) en Magdalena; en Santander 1 dupla; en Antioquia 2 duplas; y en Cesar 1 dupla y 1 trabajadora social. A partir de enero de 2010 la coordinación del modelo de atención a víctimas será asumida en Magdalena y Santander por la Defensoría y la CNRR respectivamente dando paso a ala apropiación del modelo por parte de las entidades.</li> </ul>
49	Fortalecer el Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la ley.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del Programa de protección a víctimas y testigos de Ley de Justicia y Paz (PPVT) mediante:</li> <li>- Asignación de presupuesto a las entidades competentes para la implementación de las medidas de protección.</li> <li>- Divulgación a nivel Nacional, Departamental y Local del Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley 975 de 2005.</li> <li>- Establecimiento cronogramas de capacitación que incorporen la normatividad que regula el PPVT, con una cobertura Nacional.</li> <li>- La coordinación interinstitucional para la implementación del PPVT.</li> <li>- De junio a septiembre, se realizaron 4 capacitaciones a autoridades de orden departamental y municipal, civiles y militares, como a líderes de organizaciones de víctimas, sobre el Programa de Protección a Víctimas y Testigos-PPVT- en el marco de la Ley 975 de 2005. Éstas tuvieron lugar en Santa Marta, Sincelejo, Montería y Arauca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continúa el trámite del decreto que modifica el Programa de protección a víctimas y testigos de Ley de Justicia y Paz –PPVT- y que recoge las observaciones de la Corte Constitucional en la Sentencia T-496 de 2008.</li> </ul>
50	Continuar fortaleciendo el Programa de protección a víctimas y testigos de Ley de Justicia y Paz y asignarle recursos suficientes.	Turquía		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia sigue trabajando en los diferentes espacios del Grupo Técnico de Evaluación de Riesgo, donde se analizan los casos de personas que solicitan su inclusión en el Programa.</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de Trámite del decreto que modifica el PPVT y que recoge las observaciones de la Corte Constitucional en la Sentencia T-496 de 2008.</li> <li>- El PPVT aumentó para la vigencia fiscal del período 2010 en Policía Nacional a \$22.856.198.504; en Fiscalía General de la Nación a \$10.938.578.130, y en Ministerio del Interior y de Justicia \$1.007.251.920; para un TOTAL de \$34.802.028.554. (Fuente: Oficina Asesora de Planeación Ministerio del Interior y de Justicia).</li> <li>- Se han otorgado a la fecha en total 466 medidas de protección desde las regionales de Antioquia, Barranquilla y Bogotá, tales como celulares (25); rondas policiales (45); tiquetes aéreos (42); Plan Padrino (15); apoyo de transporte (11), esquema móvil (5); reubicación temporal (51); reubicación definitiva (50); remisión de otro programa (36); asistencia inicial (16), y autoprotección (170).</li> </ul>	
51	Fortalecer la difusión de los derechos de las víctimas y adoptar medidas mediante las cuales se impulsen las actividades que viene realizando la CNRR.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Está en elaboración la estrategia de comunicación de programas de difusión de derechos con el apoyo de cooperación internacional (OIM y USAID, actualmente en marcha sobre reparaciones administrativas; PNUD,)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción Social, a través de la Subdirección de Atención a Víctimas de la Violencia realizó una campaña de información a las personas interesadas en presentar Solicitud de Reparación por Vía administrativa, donde se les informó los procedimientos para acceder a la reparación y adicionalmente, se recalcó la gratuidad de todos los trámites.</li> </ul>
52	Poner en marcha las Comisiones regionales de restitución de bienes.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de las Comisiones Regional de Restitución de Bienes en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Santander y Bogotá.</li> <li>• Para el primer semestre de 2010 se tiene previsto instalar las Comisiones Regionales de Barranquilla, Pasto, Mocoa, Neiva, Quibdo y Valledupar.</li> </ul>	Se instalaron cinco Comisiones Regionales de Bienes en: Medellín (julio 10 de 2009), Cartagena (10 de septiembre de 2009), Bucaramanga (20 de octubre de 2009), Bogotá (22 de octubre de 2009), Sincelejo (29 de noviembre).
53	Terminar el documento de memoria histórica encomendado por la ley a la CNRR.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Grupo de Memoria Histórica ha realizado las siguientes publicaciones:</li> </ul>	



54	Que la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y el Grupo de Trabajo sobre Memoria Histórica intensifiquen su labor para esclarecer plenamente los crímenes del pasado y dar voz a las víctimas.	Suiza	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trujillo: Una tragedia que no cesa</li> <li>- Informe la masacre del Salado: “Esa guerra no es nuestra”</li> <li>- Recordar y narrar el conflicto: Herramientas para reconstruir memoria Histórica</li> <li>- El despojo de tierras y territorios. Aproximación Global</li> <li>- Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Están en proceso de elaboración:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- La masacre de Segovia</li> <li>- Bojayá (Chocó)</li> </ul> </li> </ul>	
55	Garantizar que toda la legislación y los programas de apoyo al proceso de Justicia y Paz cumplan con las estándares internacionales (Canadá), encontrar una fórmula para resolver las lagunas en la Ley de Justicia y Paz, que permita dar una respuesta legal a la situación de limbo jurídico en el que se encuentran muchos ex miembros de las AUC quienes están en espera de juicio (España), garantizar la eficaz aplicación de la Ley de Justicia y Paz, teniendo en cuenta las aclaraciones dadas por la Corte Constitucional (Bélgica), que los ex comandantes paramilitares continúen siendo escuchados en el marco de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.	Canadá España Bélgica Suiza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada en vigor de la Ley 1312 del 9 de julio de 2009, por medio de la cual se reforma la ley 906 de 2004 en lo relacionado con el principio de oportunidad.</li> <li>• Cuatro (4) miembros de las AUC postulados a la Ley 975 de 2005, extraditados, rinden versión libre actualmente ante la Fiscalía General de la Nación, desde Estados Unidos.</li> <li>• Los Proyectos de Ley de Víctimas y del Día del Perdón y la Reconciliación aún cursan trámite en el Congreso de la República, agendados para la actual legislatura. Por lo tanto, la expectativa es que dichos proyectos sean conciliados y sancionados al término del 20 de julio de 2010.</li> <li>• Respecto de los decretos de adecuación del Programa de Protección a víctimas y testigos de la Ley 975 de 2005 y del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz - SIIJYP, el Ministerio adelanta gestiones tendientes a su expedición a través de los comités técnicos constituidos para tal efecto. Se prevé que en el cuarto trimestre del año presente (2009) sean expedidos y publicados, para su entrada en vigor.</li> </ul>	



**V. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**POBREZA**

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
56	Disminuir el <b>índice de pobreza</b> al 28 % y el de indigencia a 8,8 % en el 2015.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Nacional en cabeza del DANE y el DNP creo la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) a fin de mejorar la medición de la pobreza. Ello permitió identificar una reducción sistemática de la pobreza entre 2002 y 2008 de 53,7% a 46% y una reducción más leve de la pobreza extrema o indigencia de 19,7% a 17,8%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las acciones adelantadas por el Gobierno nacional para lograr el cumplimiento de este compromiso están enfocados en los siguientes dos temas fundamentales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Medición:</i> Después de la publicación de los datos sobre pobreza del año pasado (ver SEGUNDO INFORME DE AVANCES) las siguientes tareas están previstas para el primer semestre de 2010:                   <ol style="list-style-type: none"> <li>Cálculos de pobreza, pobreza extrema y GINI para el año 2009 (estarán listos en marzo de 2010).</li> <li>Definición y formalización de la nueva metodología del cálculo de la pobreza (estará listo para junio 2010).</li> <li>Definición de la nueva institucionalidad para el cálculo y difusión de los datos de pobreza (estará listo para junio de 2010).</li> </ol> </li> <li>- <i>Fortalecimiento del Sistema de Protección Social (SPS):</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>En materia de aseguramiento en <b>salud, pensiones y riesgos profesionales</b> remítase a la recomendación 60 y siguientes.</li> <li>En materia de <b>Educación</b> remítase a la recomendación 67 y siguientes.</li> <li>En materia de <b>Agua Potable y Saneamiento Básico</b>, aun no se cuenta con datos sobre el 2009, puesto que la misma se obtiene de la encuesta anual a los hogares.</li> <li>En materia de <b>Subsidios de Vivienda de Interés Social:</b> Durante el año 2009 se han asignado 220.224 soluciones a hogares. De la meta de 828.433 subsidios de vivienda de interés social, a diciembre de 2009 se han entregado 674.401.</li> <li>A febrero de 2010 <b>Familias en Acción</b> ha logrado beneficiar a 2.570.202 familias, es decir el 86% de la meta de 3.000.000 familias para el</li> </ol> </li> </ul> </li> </ul>



				<p>presente cuatrienio, de las cuales 341.759 son desplazadas.</p> <p>vi) A diciembre de 2009 la <b>Banca de las Oportunidades</b> desembolsó 1.581.057 créditos a microempresarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A febrero de 2010 los <b>Programas de Generación de Ingresos</b> que coordina Acción Social ha vinculado a 130.669 familias, es decir el 65% de la meta de 200.000 familias para el presente cuatrienio.</li> <li>• A febrero de 2010 la <b>Red de Seguridad Alimentaria (ReSA)</b> ha vinculado 446.351 familias a proyectos de seguridad alimentaria. Lo anterior representa el cumplimiento del 89% de la meta de 500.000 familias para el presente cuatrienio.</li> </ul>
57	Aumentar los esfuerzos para combatir la pobreza y prestar atención a los <b>grupos más vulnerables</b> de la sociedad, incluidos los grupos indígenas.	Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la fecha, <b>Red JUNTOS</b> ha brindado acompañamiento a través de 7.302 cogestores sociales a 772.327 familias en 988 municipios que junto con 18 gobernaciones han suscrito convenios para contribuir a la superación de la pobreza extrema.</li> <li>• A septiembre, el programa <b>Familias en Acción</b> ha logrado beneficiar a 2.498.000 familias, de las cuales 327.000 son familias desplazadas y 7.000 son familias indígenas.</li> <li>• Los <b>Programas de Generación de Ingresos</b> coordinados por Acción Social han vinculado en el cuatrienio a 111.839 familias.</li> <li>• La <b>Red de Seguridad Alimentaria -RESA</b>, ha vinculado en el último cuatrefeño un total de 416.978 familias.</li> <li>• A través de la <b>Banca de las Oportunidades</b> se han desembolsado 882.913 créditos a microempresarios, lográndose el 65.4% de la meta para 2009.</li> <li>• El <b>CONPES 3616</b> de generación de ingresos "LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y/O DESPLAZAMIENTO", fue aprobado 28 de septiembre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia <b>Red Juntos</b>, presenta los siguientes avances por componentes:</li> </ul> <p><u>Componente de Acompañamiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A la fecha, 1.012 municipios y 12 Gobernaciones han suscrito convenios para contribuir al acompañamiento.</li> <li>- Se han contratado 7.682 cogestores quienes harán el acompañamiento.</li> <li>- 1.045.405 familias (69,69%) han iniciado el acompañamiento.</li> <li>- Se ha levantado la línea de base para 968.572 familias (64.57%).</li> </ul> <p><u>Componente de gestión de oferta y acceso preferente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 17 entidades del orden nacional están vinculadas.</li> <li>- Se ha caracterizado el 100% de los 40 programas nacionales identificados para ofertar en la Red.</li> </ul> <p><u>Componente de fortalecimiento institucional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se diseñó la línea de base territorial que consta de 48 preguntas que permiten ver el estado de los municipios frente a las 22 condiciones básicas territoriales. Ello permitió al DNP hacer algunos ajustes a la estrategia.</li> <li>- Se diseñó un Instrumento de Monitoreo Cualitativo que busca obtener información sobre el nivel de satisfacción de las familias beneficiarias de la estrategia.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia <b>Red Juntos</b>, presenta los siguientes avances por dimensiones (datos a diciembre de 2009):</li> </ul> <p><u>Ingresos y Trabajo:</u></p>
58	Combatir la pobreza que afecta a estas poblaciones.	Compromiso voluntario		





				<p>- 50 proyectos de mini-cadenas productivas que beneficiarán a 1.500 familias de Juntos con una inversión de 2.000 millones de pesos.</p> <p>- 15 proyectos de recuperación de activos que beneficiarán 3.000 familias de Juntos con una inversión de 2.000 millones de pesos.</p> <p>- Articulación del Programa “Policía Colombianos, Líderes del Sector Rural y Artífices de Paz” con la estrategia Juntos para apoyar el desarrollo de iniciativas productivas de población pobre rural.</p> <p>- Para la vigencia 2010 se cuenta con 2.500 millones de pesos para dar asesoría y acompañamiento agro-empresarial rural a 1.000 familias Juntos.</p> <p><u>Habitabilidad:</u></p> <p>- De los 237 proyectos viabilizados por Fonvivienda en 179 municipios, se asignaron 9.453 subsidios, de los cuales 4.076 (43%) benefician a familias Juntos del piloto.</p> <p>- Recursos por 6.600 millones de la bolsa del DNP para ejecutar proyectos de vivienda saludable en cola no asignados en los primeros 2 cohortes.</p> <p>- Recursos por 4.400 millones para mejoramiento de habitabilidad del proceso de Hábitat y Vivienda de Acción Social para vivienda rural de 1.000 familias Juntos.</p> <p><u>Educación:</u></p> <p>- Los Programas de atención integral a la primera infancia han estado orientados a población Juntos. Así lo ha ordenado el Ministerio de Educación Nacional a las Secretarías de Educación y se ha entregado un listado por la Coordinación Nacional de Juntos de los niños(as) que podrían requerir el servicio. En Huila, Quindío, Cundinamarca (Fusagasuga) Risaralda y Tolima se está en proceso de verificación de los datos para la asignación de cupos en el modelo de Círculos de Aprendizaje.</p> <p>- Se ha fomentado a través de los cogestores que los jóvenes de las familias de la Red continúen con sus estudios de educación superior, a través de la financiación con ICETEX y la Bolsa de Juntos destinada para el subsidio de sostenimiento, con el cual se podrán entregar subsidios de sostenimiento a 616 jóvenes.</p> <p>- El Sena aportó a la estrategia Juntos 1.122 cupos en el programa Jóvenes en Acción, 67.284 cupos en el programa Jóvenes Rurales y 200.853 cupos en formación para población desplazada (con corte a Julio 2009). El Sena ha promovido la formación técnica y tecnológica hacia jóvenes de Juntos en el Plan 250.000.</p> <p><u>Bancarización:</u></p> <p>- Convenio suscrito entre Acción Social – Bancoldex (Banca de</p>
--	--	--	--	--



				<p>Oportunidades) - Plan Internacional Inc., para desarrollar el proyecto de implementación de metodología de ahorro y crédito autogestionada “grupos de autoayuda” en familias Juntos de los departamentos de Antioquia, Nariño y Chocó. A la fecha se han conformado 92 grupos de Plan Internacional y 125 por parte de los otros operadores (Corporación para el Desarrollo de la Microempresa -CDM, Consejería Programas Especiales y CIREC); para un total de 2.652 beneficiarios. A septiembre tienen \$67.967.100 en activos y \$19.818.500 en préstamos activos.</p> <p>- Suscripción de nuevos convenios con FINAGRO, FASECOLDA y Confecoop.</p>
59	<p>Considerar la posibilidad de ampliar la <b>red de servicios públicos</b> para el envío de ayuda socioeconómica y de desarrollo a las zonas rurales.</p>	Malasia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el <b>fortalecimiento del Sistema de Protección Social -SPS</b> se han adelantado las siguientes gestiones: se ha logrado una cobertura en régimen subsidiado del 90% con corte a mayo de 2009 en salud. En riesgos profesionales se han afiliado con corte a 27 de julio de 2009 6.825.024 personas que representan al 113,2% de la meta fijada para el 2009 y el 37,05% de los empleados del país. En pensiones se han afiliado con corte a 31 de julio de 2009 5.705.192 personas que representan el 104,7% de la meta fijada para el 2009 y el 30,97% de los ocupados del país.</li> <li>• En materia de <b>agua potable y saneamiento básico</b>, para 2008, en acueducto urbano la cobertura fue del 97,6%, en alcantarillado urbano, del 92,9%, en acueducto rural del 72% y en saneamiento básico rural del 69,6%. Para 2009 no se cuenta aún con estadísticas disponibles que se basan en las encuestas de hogares anuales</li> <li>• En materia de <b>subsidios de vivienda de interés social</b>, para el 2009, con corte al 7 de septiembre, se han asignado 53.033 soluciones a hogares, cumpliendo el 21,86% de la meta programada para este año. Para el cuatrienio, de una meta de 828.433 subsidios, se ha cumplido al corte del 7 de septiembre, 507.210, lo que representa el 61,23% de lo propuesto para el cuatrienio.</li> </ul>	



SALUD				
Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAIS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
60	Lograr la <b>cobertura</b> universal en el 2010.	Compromiso voluntario		<ul style="list-style-type: none"> <li>• A 31 de diciembre de 2009: - El número total de cupos contratados en el <b>Régimen Subsidiado de Salud</b> mediante subsidios plenos era de 23.018.080.</li> <li>• A 31 de octubre de 2009. - El número total de afiliados al <b>Régimen Contributivo de Salud</b> (Acumulado) era de 17.797.642.</li> <li>• A 31 de agosto de 2009 en materia de <b>Riesgos Profesionales</b> se reportan los siguientes datos: - El número total de afiliados en Riesgos Profesionales (Acumulado) era de 6.787.714. - El número total de empresas vinculadas al Sistema de Riesgos Profesionales (Acumulado) era de 445.171.</li> <li>• A 31 de diciembre de 2009 en materia de <b>Pensiones</b> se reportan los siguientes datos: - El número de cotizantes al <i>Régimen Contributivo de pensiones</i> (Acumulado) era de 5.963.485. - El número de cotizantes a <i>Pensiones del Régimen de Ahorro Individual</i> (Acumulado) era de 3.987.104 - El número de cotizantes a <i>Pensiones del Régimen de Prima media</i> (Acumulado) era de 1.976.381</li> </ul>
61	Llegar a 90 puntos de <b>telemedicina</b> para los sitios remotos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 4 de junio de 2009 se realizó el Panel Nacional de Telemedicina y el 20 y 21 de agosto de 2009 se realizó un Panel de Aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Sector Salud, experiencias internacionales con expertos de otros países.</li> </ul>	



62	Unificar el <b>Plan Obligatorio de Salud</b> para los <b>niños</b> de todos los estratos sociales como primer paso para cumplir con la sentencia T-760 del 2008 de la Corte Constitucional que ordena unificar los beneficios para niños y niñas, adultos mayores y ciudadanos en general.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comisión de Regulación de Salud -CRES, en sesión extraordinaria expidió el Acuerdo 004 de 2009 a propósito de la sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional, que exige unificar los planes de beneficios para los niños y niñas del Régimen Contributivo y Subsidiado y ordena realizar los ajustes necesarios a la UPC subsidiada de los niños y niñas para garantizar la ampliación de la cobertura de esta población.</li> <li>• El Acuerdo 004 de 2009 establece que desde el 1º de octubre de 2009 los niños colombianos entre 0 y 12 años del Régimen Subsidiado de salud, podrán gozar los beneficios del POS de los niños del Régimen Contributivo. Esta decisión beneficia a más de 6 millones de niños y niñas de estas edades que hoy hacen parte del régimen subsidiado.</li> </ul>											
63	Reducir la <b>mortalidad materna e infantil</b> de acuerdo a los ODM.	Compromiso voluntario		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos para vacunación aumentaron en un 81,2% pasando de 58.935 millones constantes en 2002 a 96.731 millones en 2009, lo anterior, permite mejorar la cobertura, fortalecer la red de frío y modernizar el esquema de vacunación.</li> <li>• El <b>Programa Ampliado de Inmunizaciones</b> cuenta con 9 vacunas que controlan 13 enfermedades; le fueron incluidas las vacunas del Rotavirus y la Influenza Estacional Universal; el Neumococo Universal (en 10 de 36 departamentos); y 3 vacunas combinadas, entre las que se incluye el Pentavalente.</li> </ul> <p>Durante el 2009, el Programa Ampliado de Inmunizaciones funcionó así:</p> <table border="1" data-bbox="1690 1125 2448 1295"> <thead> <tr> <th>VACUNA</th> <th>% DE COBERTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Polio – terceras dosis</td> <td>91%</td> </tr> <tr> <td>Pentavalente</td> <td>91%</td> </tr> <tr> <td>Triple viral (niños y niñas de 1 año)</td> <td>94%</td> </tr> <tr> <td>Rotavirus</td> <td>55%</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vacunación de 176.971 niños(as) durante el 2009 para reducir la mortalidad de menores de 5 años causada por Neumococo.</li> <li>• A la <b>Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia para garantizar el derecho de las mujeres y niños pequeños a una atención en salud y nutrición de calidad</b> le fueron invertidos 200 millones durante</li> </ul>	VACUNA	% DE COBERTURA	Polio – terceras dosis	91%	Pentavalente	91%	Triple viral (niños y niñas de 1 año)	94%	Rotavirus	55%
VACUNA	% DE COBERTURA													
Polio – terceras dosis	91%													
Pentavalente	91%													
Triple viral (niños y niñas de 1 año)	94%													
Rotavirus	55%													



				el 2009 y se amplió su cobertura a los departamentos de Bolívar, Arauca, Sucre, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Santander, Bogotá, Antioquia, Caquetá y Guaviare.
64	Aplicar el <b>Plan Nacional de salud pública</b> y el programa de <b>salud sexual y reproductiva</b> .	Compromiso voluntario		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Modelo de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes</b>            - Desde 2007 se han realizado 34 cursos de formación capacitando aproximadamente a 1.200 funcionarios de las ESE publicas, EPS subsidiadas y contributivas, y DTS de 21 departamentos.            - A noviembre de 2009, 258 servicios amigables para jóvenes y adolescentes funcionan en el país.</li> </ul>
65	Mejorar el estado <b>nutricional de los niños y niñas</b> .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para reducir el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años, se ha fortalecido el Sistema de Seguimiento Nutricional -SSN de los niños, niñas y adolescentes. Del total de niños, niñas y adolescentes que ingresaron con desnutrición global y riesgo a los Hogares Comunitarios de Bienestar y Hogares Infantiles en el primer trimestre de 2009 el 75,7% mejoró dicha situación en el segundo trimestre.</li> <li>• <b>Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>. Actualmente hay 74 Unidades de Atención Integral y Recuperación Nutricional para la Primera Infancia - UAIRNUPI funcionando en todo el país en los departamentos de Boyacá, Cauca, Guajira, Cesar, Amazonas, Chocó, Casanare, Risaralda, Nariño, Magdalena, Caldas y Sucre y 26 en Antioquia. A partir de la implementación de esta estrategia se han atendido en el país 4.563 niños y niñas menores de cinco años.</li> <li>• Para aumentar en un mes la duración de la lactancia materna exclusiva, en todas las Regionales y Seccionales del ICBF se han realizado campaña para fomentar la práctica de la lactancia materna. Fueron distribuidos 1.683 Folletos de Lactancia Materna, 1.448 Rotafolios y 3.131 Folletos de Guías Alimentarias para la Población Colombiana Mujeres Gestantes y Madres en Lactancia en las Regionales, Seccionales y Unidades Móviles del ICBF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y presentación del “<b>Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>” y del <b>Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b> ante la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).</li> <li>• 9 departamentos ya cuentan con Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</li> <li>• Formulación del <b>Plan Decenal de Lactancia Materna 210-2020</b>.</li> <li>• En proceso de elaboración el proyecto para la implementación de <b>Bancos de leche humana</b>.</li> <li>• Construcción de la estrategia <b>Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAM)</b></li> <li>• 91 <b>Centros de Recuperación Nutricional</b> funcionando a diciembre de 2009: 12.387 niños(as) beneficiarios menores de cinco años.</li> <li>• Diseño y puesta en marcha de una <b>ruta de atención nutricional</b> para niños(as) menores de 5 años.</li> </ul>
66	Combatir el <b>VIH/SIDA</b>	Compromiso voluntario		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reactivó el Consejo Nacional de Sida y se implementó el Observatorio Nacional de la Gestión en VIH/SIDA, instancia técnica en la Dirección General de Salud Pública, que tiene por objetivo disponer de un sistema de</li> </ul>



				<p>información de la gestión y de las estrategias eficaces de intervención en VIH / SIDA como mecanismo de seguimiento al Plan Nacional de Respuesta a la Epidemia de VIH / SIDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se está implementando el Plan de Respuesta Nacional al VIH para los años 2008-2011, que se articula al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Nacional de Salud Pública. El plan está diseñado para cuatro años con un costo total de 106 mil millones de pesos.</li> </ul>
--	--	--	--	---

### EDUCACIÓN

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO												
67	Lograr la <b>universalización</b> de educación básica.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la vigencia de 2008 se logró una tasa de <b>cobertura</b> bruta de 93,66% para Transición; de 119,95% para Primaria; de 97,94% para Secundaria; y de 71,54% para Media.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la vigencia de 2009 se alcanzaron las siguientes <b>tasas de cobertura bruta</b>:</li> </ul> <table border="1"> <tr> <td>Transición</td> <td>90.87%</td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td>121.19%</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>101.70%</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>75.47%</td> </tr> <tr> <td><b>Educación Básica</b></td> <td><b>104.45%</b></td> </tr> </table>	Transición	90.87%	Primaria	121.19%	Secundaria	101.70%	Media	75.47%	<b>Educación Básica</b>	<b>104.45%</b>		
Transición	90.87%															
Primaria	121.19%															
Secundaria	101.70%															
Media	75.47%															
<b>Educación Básica</b>	<b>104.45%</b>															
68	Adoptar medidas concretas para garantizar el <b>acceso universal</b> a una educación primaria de calidad	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque la meta universal se extiende solamente a nivel de Primaria, Colombia ha fijado la meta para los niveles educativos que comprenden la básica secundaria (grados 6º a 9º) y para la educación media (10º y 11º)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colombia al igual que otros países de América Latina ya alcanzó la meta para la Educación Básica (Grado 0º a 9º), como se observa en los resultados.</li> </ul>												
69	Considerar la posibilidad de implementar la educación primaria <b>gratuita</b> .	Argentina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la fecha son 5.230.446 de beneficiarios de los recursos que son girados a los establecimientos educativos que atienden población vulnerable para sufragar costos educativos relacionados directamente con la <b>permanencia</b> de estos estudiantes en el sistema educativo, superando la meta establecida para este año, que era de 4.670.000 beneficiarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio de Educación girará los recursos de <b>Gratuidad</b> en el mes de marzo de 2010. El ejercicio preliminar de distribución de los recursos a las Entidades Territoriales sería el siguiente: - Se beneficiarían un total de 5.326.059 alumnos de los niveles de básica y media distribuidos de la siguiente forma:</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th colspan="2">No. BENEFICIARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">SISBEN 1 Y 2</td> <td>SISBEN</td> <td>4.666.109</td> </tr> <tr> <td>Desplazado - SISBEN</td> <td>295.861</td> </tr> <tr> <td>Indígena - SISBEN</td> <td>85.322</td> </tr> <tr> <td>Indígena - Desplazado -</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	No. BENEFICIARIOS		SISBEN 1 Y 2	SISBEN	4.666.109	Desplazado - SISBEN	295.861	Indígena - SISBEN	85.322	Indígena - Desplazado -	
GRUPO	No. BENEFICIARIOS															
SISBEN 1 Y 2	SISBEN	4.666.109														
	Desplazado - SISBEN	295.861														
	Indígena - SISBEN	85.322														
	Indígena - Desplazado -															
70	Ampliar el acceso a la educación mediante la oferta de educación primaria pública <b>gratuita</b> .	Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del universo de beneficiarios, 4.952.246 son estudiantes del nivel 1 y 2 del SISBEN; 81.506 estudiantes están en situación de desplazamiento; 170.782 son indígenas; y 25.912 estudiantes tienen alguna discapacidad.</li> </ul>													

4.782



				<table border="1"> <tr><td>SISBEN</td><td></td></tr> <tr><td>Discapacidad - SISBEN</td><td>48.963</td></tr> <tr><td>Discapacidad - Desplazado - SISBEN</td><td>2.551</td></tr> <tr><td>Discapacidad - Indígena - SISBEN</td><td>842</td></tr> <tr><td>Discapacidad - Indígena - Desplazado - SISBEN</td><td>62</td></tr> <tr><td>Desplazados</td><td>7.065</td></tr> <tr><td>Indígena - Desplazado</td><td>5.203</td></tr> <tr><td>Discapacidad - Desplazado</td><td>728</td></tr> <tr><td>Discapacidad - Indígena - Desplazado</td><td>35</td></tr> <tr><td>Indígenas</td><td>187.108</td></tr> <tr><td>Discapacidad - Indígena</td><td>1.510</td></tr> <tr><td>Discapacidad</td><td>19.918</td></tr> </table>		SISBEN		Discapacidad - SISBEN	48.963	Discapacidad - Desplazado - SISBEN	2.551	Discapacidad - Indígena - SISBEN	842	Discapacidad - Indígena - Desplazado - SISBEN	62	Desplazados	7.065	Indígena - Desplazado	5.203	Discapacidad - Desplazado	728	Discapacidad - Indígena - Desplazado	35	Indígenas	187.108	Discapacidad - Indígena	1.510	Discapacidad	19.918
SISBEN																													
Discapacidad - SISBEN	48.963																												
Discapacidad - Desplazado - SISBEN	2.551																												
Discapacidad - Indígena - SISBEN	842																												
Discapacidad - Indígena - Desplazado - SISBEN	62																												
Desplazados	7.065																												
Indígena - Desplazado	5.203																												
Discapacidad - Desplazado	728																												
Discapacidad - Indígena - Desplazado	35																												
Indígenas	187.108																												
Discapacidad - Indígena	1.510																												
Discapacidad	19.918																												
71	Bajar la tasa de <b>analfabetismo</b> a 1% para personas entre 15 y 24 años.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tasa de <b>Analfabetismo</b> tiene una medición anual, por lo que no es posible evidenciar avances cada 4 meses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica y Media para jóvenes y adultos</b>, ha logrado alfabetizar desde el año 2003 cerca de 1.100.000 colombianos. La tasa de Analfabetismo para la población de 15 años y más en el año 2008 fue de 2.01%.</li> </ul>																									
72	Alcanzar una tasa de <b>cobertura</b> bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y del 93% para educación media.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobre el tema de <b>cobertura</b>, ver compromisos 67 y 68.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobre el tema de <b>cobertura</b>, ver compromiso 67 y recomendación 68.</li> </ul>																									
73	Conseguir en promedio 10,6 años de educación para la población entre 15 y 24 años.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>promedio de escolaridad</b> tiene una medición anual, por lo que no es posible evidenciar avances cada 4 meses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>promedio de años de escolaridad</b> en Colombia es de 9.25 para la población entre 15 y 24 años, esta cifra es calculada con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE y la última cifra que está disponible es la del año 2008.</li> </ul>																									
74	Disminuir la <b>repetición</b> a 2,3% en educación básica y media.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las estadísticas de eficiencia presentan un año de rezago con relación a los otros indicadores educativos debido a que con la información definitiva del año 2009 se calculan <b>las tasas de aprobación</b>, reprobación y deserción del año 2008, por lo tanto a la fecha no se tiene el porcentaje total de repetidores para el año 2008.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La <b>tasa de repitentes</b> para el año 2008 fue de 3.1% de acuerdo con las cifras del Sistema Nacional de Educación Básica y Media (SINEB). La <b>tasa de deserción</b> para el sector oficial en el año 2008 fue de 5.4%; la <b>tasa de aprobación</b> en el sector oficial representa el 86.4% y la de reprobación el 4.9% para el año 2007, último año disponible.</li> </ul>																									



**VI. POBLACIONES VULNERABLES**

**POBLACIONES INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANAS**

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAIS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
75	Seguir las recomendaciones formuladas por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas en 2004.	Canadá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya visitó a Colombia entre el 22 y el 27 de julio de 2009 recibió del Estado de Colombia un informe sobre el seguimiento a las recomendaciones del anterior Relator Especial, profesor Rodolfo Stavenhagen, hechas en su informe de 2004.</li> <li>• De las recomendaciones formuladas por el Relator James Anaya, el Estado de Colombia hará su respectivo seguimiento.</li> </ul>	
76	Terminar el proceso de construcción de la política pública de manera conjunta con las autoridades indígenas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la fecha se cuenta con un documento preparado sobre la base de los ejes estratégicos propuestos por las organizaciones indígenas en la Mesa de Concertación. Este documento será puesto a consideración para que su análisis sea incluido en la agenda de la próxima Mesa Nacional de Concertación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 22 de Septiembre de 2009 el MIJ suscribió el acuerdo marco de cooperación No 022, por valor de 398 millones de pesos para destinar los recursos necesarios para la formulación de la Política Pública del Amazonas.</li> <li>- En la última Mesa Permanente de concertación llevada a cabo los días 12 y 13 de noviembre se autorizó a la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación de los Pueblos Indígenas - CONTCEPI, para que concertara con el Ministerio de Educación Nacional un mecanismo transitorio, que le permita a las autoridades indígenas administrar la educación, mientras el Gobierno Nacional expide una norma que le transfiera dicha administración a los Pueblos indígenas. Se ha avanzado en la concertación de este mecanismo y los indígenas consideran que esto permitiría que paulatinamente adquieran experiencia en algunas regiones del país, y brinden elementos de soporte mientras se sigue trabajando en la propuesta definitiva que de viabilidad jurídica al Sistema educativo Indígena Propio – SEIP.</li> </ul>





77	Tener en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la aplicación de las políticas públicas.	Bolivia		
78	Reforzar los procesos de Consulta Previa de acuerdo con la más reciente jurisprudencia constitucional.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Grupo de Consulta Previa ha creado una Sub-coordinación para el manejo del tema de las medidas administrativas y legislativas, que cuenta con 3 personas dedicadas exclusivamente al tema. Se decidió incluir en el proyecto de ley estatutaria que reglamenta el proceso de Consulta Previa con los pueblos indígenas, un capítulo específico para el tema de medidas administrativas y legislativas que incluya los procedimientos planteados por la Corte Constitucional.</li> <li>• Para dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia C-461 de 2008 (que ordena la suspensión, hasta tanto no se realice la consulta para cada uno de los programas, planes y presupuestos plurianuales que estén destinados directamente a atender los grupos étnicos o que se realicen en sus territorios legalmente constituidos), el Ministerio de Interior ha convocado dos reuniones con las instituciones que ejecutan el <b>Plan Nacional de Inversiones</b> a fin de estudiar los programas, planes y presupuestos plurianuales que son susceptibles de ser llevados a Consulta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En enero se contrataron cinco personas mas para la subordinación de medidas administrativas y legislativas. Con relación al proyecto de ley que reglamenta la consulta previa se han realizado 5 reuniones de socialización del documento. La primera de ellas contó con la participación de representantes de algunas organizaciones indígenas como con algunos consultivos departamentales de comunidades negras así como representantes de Organizaciones No Gubernamentales interesadas en el tema y de Universidades con experiencia investigativa en el tema. Las siguientes tres reuniones se realizaron con las instituciones de orden nacional que tienen injerencia en el tema. La quinta reunión fue desarrollada en el marco de la Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, máximo escenario de concertación nacional para dicho grupo étnico. De los encuentros mencionados, el grupo ha extraído valiosos aportes que han dado como resultado el constante ajuste del documento de reglamentación de la Consulta. Además se ha llevado el tema del proyecto de ley a 3 Consultivas de Alto Nivel y a 1 Mesa Permanente de Concertación y a 1 Sección de la Mesa Regional Amazónica.</li> <li>• <b>Ejecución el Plan Nacional de Inversiones.</b> Se ofició a todas las entidades que están enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de solicitar el listado de los proyectos, programas y presupuestos plurianuales que en su entidad sean susceptibles de ser llevados a consulta, obteniéndose hasta el momento el 65% de respuestas recogidas. A partir de la información allegada el Grupo de Consulta Previa esta trabajando actualmente con ACCIÓN SOCIAL y con MINISTERIO DE AMBIENTE.</li> </ul>



79	Intensificar los esfuerzos para proteger a los pueblos indígenas e instalar un sistema eficaz de consulta con los pueblos indígenas.	Dinamarca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentó una propuesta de protección diferencial en la Mesa Nacional de Derechos Humanos de Indígenas el pasado 14 de julio de 2009 para los beneficiarios del Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, que incluye los siguientes aspectos:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diálogo y concertación.</li> <li>- Concepción del territorio.</li> <li>- Fortalecimiento de las capacidades de los pueblos indígenas.</li> <li>- Fortalecimiento del papel de la mujer indígena.</li> <li>- Enfoque de género y étnico.</li> </ul> </li> <li>• Para la protección adecuada de las Comunidades Indígenas se ha creado el ETNOCRER, un Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos con enfoque diferencial.</li> <li>• Sobre el tema de judicialización en donde son víctimas indígenas, en agosto de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía tiene 182 casos asignados, 100 casos están con investigación formal con 169 personas vinculadas formalmente; 9 casos con acusación contra 25 personas; 19 casos en juicio, 17 sentencias condenatorias con 142 personas condenadas.</li> <li>• Sobre casos donde es víctima población afrodescendiente, en agosto de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía tiene 34 casos asignados; 12 casos están con investigación formal con 75 personas vinculadas; 3 casos con acusación contra 3 personas; 5 casos en etapa de juicio, 3 sentencias condenatorias y 70 personas condenadas.</li> <li>• Sobre el tema de consulta previa, ver recomendación 78.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Propuesta de Protección Diferencial.</b>        El 1 de diciembre de 2009 el MIJ presentó los términos ampliados de la Propuesta en el espacio propio de los delegados de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. En dicho espacio se definieron compromisos con el objeto de avanzar en su materialización y puesta en marcha.</li> <li>• <b>Judicializaciones – Víctimas Población Indígena.</b>        La Unidad Nacional de Derechos Humanos a enero de 2010, según información suministrada por la Dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía, tiene:       <table border="1" data-bbox="1747 685 2424 993"> <tr><td>Casos asignados</td><td>180</td></tr> <tr><td>Casos están con investigación formal</td><td>101</td></tr> <tr><td>Personas vinculadas</td><td>284</td></tr> <tr><td>Casos con acusación</td><td>15</td></tr> <tr><td>Personas acusadas</td><td>18</td></tr> <tr><td>Casos en juicio</td><td>27</td></tr> <tr><td>Sentencias condenatorias</td><td>27</td></tr> <tr><td>Personas condenadas</td><td>16</td></tr> </table> </li> <li>• <b>Judicializaciones - Víctimas Población Afrodescendiente.</b>        La Unidad de Derechos Humanos a enero de 2010 informa lo siguiente:       <table border="1" data-bbox="1747 1104 2424 1412"> <tr><td>Casos asignados.</td><td>34</td></tr> <tr><td>Casos en investigación formal</td><td>13</td></tr> <tr><td>Personas vinculadas</td><td>74</td></tr> <tr><td>Casos con acusación</td><td>4</td></tr> <tr><td>Personas acusadas</td><td>6</td></tr> <tr><td>Casos en juicio</td><td>6</td></tr> <tr><td>Sentencias condenatorias</td><td>4</td></tr> <tr><td>Personas condenadas</td><td>72</td></tr> </table> </li> </ul>	Casos asignados	180	Casos están con investigación formal	101	Personas vinculadas	284	Casos con acusación	15	Personas acusadas	18	Casos en juicio	27	Sentencias condenatorias	27	Personas condenadas	16	Casos asignados.	34	Casos en investigación formal	13	Personas vinculadas	74	Casos con acusación	4	Personas acusadas	6	Casos en juicio	6	Sentencias condenatorias	4	Personas condenadas	72
Casos asignados	180																																			
Casos están con investigación formal	101																																			
Personas vinculadas	284																																			
Casos con acusación	15																																			
Personas acusadas	18																																			
Casos en juicio	27																																			
Sentencias condenatorias	27																																			
Personas condenadas	16																																			
Casos asignados.	34																																			
Casos en investigación formal	13																																			
Personas vinculadas	74																																			
Casos con acusación	4																																			
Personas acusadas	6																																			
Casos en juicio	6																																			
Sentencias condenatorias	4																																			
Personas condenadas	72																																			



80	Fortalecer los espacios de interlocución creados entre el Gobierno y las autoridades étnicas así como mejorar la relación a todos los niveles. Fortalecer las autoridades indígenas y afrocolombianas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para fortalecer los espacios de interlocución con autoridades étnicas y en especial de la población Afrocolombiana, el pasado 23 y 24 de septiembre, en la ciudad de Cali, se llevó a cabo la primera Consultiva Nacional de Comunidades Negras, donde se abordaron temas como el Auto 092, Auto 005 y la Consulta Previa. Adicionalmente, a la fecha se ha apoyado la elección de 19 Comisiones Consultivas Departamentales, solo quedando pendiente la del departamento del Cesar y Meta.</li> <li>• En el fortalecimiento de los espacios de interlocución con las comunidades indígenas y sus autoridades, así como para mejorar la relación en todos los niveles, durante este último periodo:</li> <li>• La Mesa Permanente de Concertación, en su última sesión del 22 de mayo de 2009 creó un Comité Temático, que ha contado con la participación de 10 delegados indígenas seleccionados por cada una de las organizaciones indígenas para ser contratados por el Gobierno Nacional y asesorar y acompañar el proceso de participación y consulta previa para la formulación del Programa de Garantía de Derechos.       <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Equipo Nacional está conformado por ONIC, OPIAC, CIT y AICO; el Equipo Regional lo conforman Norte, Occidente, Orinoquia, Amazonía y Centro. Este Comité Temático ha venido sesionando desde su instalación, en los días 4 y 25 de junio, 2, 9, 16 y 21 de julio, y 6 de agosto, liderados por la Señora Viceministra del Interior; así se inició un proceso de concertación, del cual ha sido posible llegar a acuerdos con respecto a la metodología y el cronograma de reuniones para dar cumplimiento a los acuerdos de la Mesa Permanente de Concertación del 22 de mayo de 2009.</li> <li>- Este Comité también se ha contado con la participación efectiva y acompañamiento de organismos de control como la Defensoría y la Procuraduría; así como también de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública de Desplazamiento y de representantes de Naciones Unidas.</li> </ul> </li> <li>• La Minga ha acordado con el Gobierno Nacional un esquema de comunicación y relacionamiento del cual se tienen los siguientes resultados:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Viceministro de Salud, del Ministerio de la Protección Social,</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Comunidades indígenas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa informa que actualmente existen 41 Oficiales Enlace entre las autoridades militares y autoridades indígenas, con el fin de fortalecer espacios de interlocución.</li> <li>• Durante la sesión de la <b>Comisión nacional de Derechos Humanos para los pueblos indígenas</b>, realizada el 14 de julio de 2009, se adquirieron varios compromisos y en reunión de febrero de 2010 se verificó el estado de cumplimiento de los mismos, dentro de los cuales están:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- La contratación de un delegado de los pueblos Indígenas para ser parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional</li> <li>-Facilitar un Espacio Autónomo de las Organizaciones Indígenas. Este espacio se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2009.</li> <li>-Las organizaciones indígenas se comprometieron a entregar el listado de los casos emblemáticos para ser remitido a la Fiscalía General de la Nación para su evaluación y respectiva retroalimentación a los miembros de la Comisión. Este compromiso se encuentra pendiente de cumplir por parte de las organizaciones.</li> <li>- La Dirección de Derechos Humanos del MIJ y la Secretaría Operativa de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, definirán el cronograma para socializar y retroalimentar la propuesta de Protección Diferencial a Dirigentes y Activistas indígenas. En el espacio autónomo interno se socializó los términos ampliados de la propuesta de protección y se definió que las Organizaciones Indígenas presentarían una respuesta a la propuesta con su respectivo cronograma.</li> <li>-Las organizaciones indígenas evaluarán la propuesta de construcción del mapa de riesgo para pueblos indígenas y darán una respuesta de su posición frente al mismo, luego de su espacio interno. Compromiso aún pendiente por las organizaciones.</li> </ul> </li> </ul> <p>Con el fin de fortalecer los espacios de interlocución la Dirección de Asuntos Indígenas, minorías y ROM del MIJ presenta los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mesa Amazónica.</b> Adquisición de 400 millones de pesos para la elaboración del CONPES de la Amazonía colombiana; y Adquisición de 200 millones de pesos para el fortalecimiento de la OPIAC.</li> <li>- El MIJ firmó el convenio No 022 entre la ANH y el MIJ el día 3 de</li> </ul>
----	--	-----------------------	--	---



			<p>el día 24 de junio de 2009, se reunió con los indígenas representantes de la Minga, con el objeto de formular propuestas y completar la matriz en la que el Ministerio establezca según su información el nivel de cumplimiento de los compromisos. A la fecha, la matriz fue entregada a las comunidades indígenas, excepto información del nivel territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la reunión con el Ministerio del Interior y de Justicia, las propuestas concretas fueron, revisar la funcionalidad y pertinencia de instancias creadas, por ejemplo, por el CAPIC y el Decreto 982, con el fin de ampliar y fortalecer la Mesa Nacional de Concertación.</li> <li>- En la reunión del 31 de julio de 2009 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con los indígenas representantes de la Minga, se formularon propuestas en el marco de las competencias del Ministerio.</li> <li>- En la reunión del 6 de agosto de 2009 con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con los indígenas representantes de la Minga, se formularon propuestas en el marco de las competencias del Ministerio.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comisión Nacional de Derechos Humanos creada por el Decreto 1396 de 1996 realizó en Bogotá el 14 de julio de 2009 una sesión, coordinada por el Ministerio de Interior en donde se llegó a unos compromisos puntuales en materia de derechos humanos desde la perspectiva y cosmovisión de los Pueblos Indígenas.</li> </ul>	<p>septiembre de 2009, por trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil (398.400.000) pesos. Con estos recursos, se espera organizar el trabajo concertado que debe culminar con la entrega de la propuesta de documento de Política Pública y la propuesta de CONPES que establezca la política pública amazónica en el presente año.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mujer indígena en situación de desplazamiento.</b> En reunión del día 30 de octubre realizada en la ciudad de Cali, coordinada por la señora Viceministra del Interior y la Mesa Coordinadora Nacional se acordó que los avances del Auto 092 se presentarían en la Mesa de Concertación Indígena, llevada a cabo los días 12 y 13 de noviembre de 2009.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En esta mesa se acordó realizar el trabajo de definición del programa de mujeres indígenas desplazadas en 20 meses, en tres fases:       <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformación y preparación del equipo que llevara a cabo el proceso de socialización, compuesto por 39 dinamizadoras a nivel departamental;</li> <li>2. Encuentros zonales y locales de socialización donde las mujeres construyan los lineamientos e insumos para el programa en un período de 10 meses;</li> <li>3. Encuentros departamentales para llegar con los insumos zonales y armar el programa o documento final en el encuentro nacional.</li> </ol> </li> <li>- Se están gestionando recursos complementarios al interior del gobierno y ante agencias de Cooperación Internacional.</li> </ul> <p><b>Comunidades afrodescendientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultivas Departamentales.        Hasta la fecha se ha realizado la elección de 21 Consultivas Departamentales, estas son: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Cauca, Choco, Córdoba, Guajira, Huila, Magdalena, Nariño, Putumayo, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Quindío y Meta.</li> </ul> <p>Adicionalmente, se han desarrollado cuatro Consultivas Nacionales de Comunidades Negras en los últimos seis meses:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultiva XXV en la Ciudad de Cali del 23 al 25 de septiembre, donde la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras presentó el Auto 005 a los consultivos;</li> <li>- Consultiva XXVI realizada en la ciudad de Riohacha donde se abordaron</li> </ul>
--	--	--	---	--



				temas como: el Auto 092, Auto 005, Consulta Previa, entre otros. - Consultiva XXVII en la ciudad de Bogotá los días 13 al 16 de enero donde se discutieron temas como: Subrogación del Decreto 3770 del 2008, el Auto 005, Derechos Humanos, Minas y Energía, Consulta Previa. - Consultiva XXVIII Consultiva Nacional Ampliada, se realizó en Bogotá, del 23 al 27 de febrero del año en curso, especializada en DDHH y DIH.
81	Garantizar efectivamente el derecho al territorio de estas poblaciones.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>A la fecha, se está implementando la ruta de protección étnica para territorios colectivos.</li> </ul>	<p>Según información suministrada por La Dirección de Asuntos Indígenas, minorías y ROM del MIJ el gobierno ha recibido algunas solicitudes de iniciar consultas previas de los Planes de Salvaguarda, de los cuales se han adelantado los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Plan de Salvaguarda Awá.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción Social firmó un convenio interadministrativo con la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA-CAMAWARI por un valor de 128.500.000 pesos, el cual se celebró el 1 de julio de 2009 y cuenta con una duración de tres meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</li> <li>- El Ministerio de Interior y de Justicia firmó el pasado 9 de julio un convenio interadministrativo por el mismo valor con la organización Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA</li> <li>- Los anteriores convenios administrativos se encuentran en un estado avanzado de ejecución, que comprende la realización de las siguientes actividades:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de diagnósticos participativos en el marco de cada una de las comunidades pertenecientes al pueblo Awá de Nariño y de Putumayo.</li> <li>Socialización de los diagnósticos y formulación de propuestas del plan de salvaguarda Awá en el marco de las asambleas de cada una de las organizaciones: UNIPA (7 al 10 de octubre), CAMAWARI (10 y 11 de octubre) y ACIPAP (16 al 18 de octubre).</li> <li>La asamblea general del pueblo Awá, se realizó entre el 25 y el 27 de enero de 2010 en el Resguardo Palmar-Imbi, en el municipio de Ricaurte, Nariño. En esta asamblea se reunieron las propuestas de las tres asambleas de las organizaciones para formular una propuesta unificada que fue presentada a las entidades de gobierno asistentes el día 27 de enero al espacio mixto.</li> </ol> </li> </ul> </li> <li><b>Plan de Salvaguarda Totoroez</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 31 de Julio se dio inicio al proceso de consulta previa con el pueblo indígena Totoroez, en el municipio de Totoró, departamento del Cauca.</li> <li>- El resultado de esta reunión fue la instalación del proceso con la presencia</li> </ul> </li> </ul>



				<p>de alrededor de 2.000 indígenas Totoroez.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción Social firmó un convenio por 38.280.000 pesos para apoyar el proceso de diagnóstico y construcción de las actividades del Plan de Salvaguarda</li> <li>- Se han realizado las siguientes reuniones:        21 de Agosto: Acuerdos conceptuales y metodológicos, definición de los temas a tratar y las mesas de trabajo para realizar el diagnóstico.        15, 16 y 17 de Septiembre: elaboración del diagnóstico a partir de 3 mesas temáticas: Territorio; Pensamiento Propio y Cultura; e Infraestructura Social y Comunitaria. Cada una de estas mesas identificó las principales afectaciones del pueblo indígena Totoroez ante la situación de violencia y desplazamiento forzado.        1, 2 y 3 de Diciembre: Revisión del Diagnóstico y formulación del Plan con el cual será posible formular las acciones en el marco del Plan de Salvaguarda Totoroez.</li> </ul> <p><b>Plan de Salvaguarda Coconuco.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El día 20 de Septiembre se realizó la instalación del proceso de consulta previa del Plan de Salvaguarda Coconuco, en el Municipio de Puracé.</li> <li>- En el marco de esta reunión, las autoridades indígenas presentaron una propuesta al Gobierno para definir el proceso de consulta previa para el diseño del plan de salvaguarda étnica con la participación de todas las comunidades pertenecientes al pueblo indígena Kokonuko.</li> </ul> <p><b>Plan de Salvaguarda Yanacona.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El pasado 20 de Septiembre también se realizó la instalación del proceso de consulta previa del Plan de Salvaguarda Yanacona en el municipio de Sotará.</li> <li>- Las autoridades indígenas presentaron una propuesta al Gobierno para definir el proceso de consulta previa para el diseño del plan de salvaguarda con la participación de todas las comunidades pertenecientes al pueblo indígena Yanacona.</li> </ul> <p><b>Plan de Salvaguarda Cofán.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Ministerio del Interior y de Justicia firmó un convenio de 150 millones de pesos con la Mesa Permanente Cofán para garantizar la formulación participativa de este Plan de Salvaguarda.</li> <li>- El pasado 27 de noviembre de 2009 se realizó en La Hormiga Putumayo, la instalación de este proceso de consulta previa y la respectiva socialización del Auto 004.</li> <li>- Los Cofán realizaron un trabajo a nivel de sus 9 comunidades y</li> </ul>
--	--	--	--	---



				<p>- El pasado 18 y 19 de diciembre se reunieron nuevamente con entidades del gobierno nacional y departamental para socializar el diagnóstico realizado y formular un diagnóstico conjunto con el gobierno.</p> <p><b>Plan de Salvaguarda Nasa.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los días 3 y 4 de diciembre se realizó la instalación del proceso de consulta previa del plan de salvaguarda Nasa, con la presencia de alrededor de 600 autoridades indígenas de los 7 departamentos donde actualmente habitan los Nasa.</li> <li>- En esta reunión el gobierno socializó el Auto 004 y los Nasa dieron a conocer el plan de trabajo para realizar los encuentros de participación y consulta para la formulación de este plan de salvaguarda a partir de capítulos departamentales.</li> </ul> <p><b>Plan de Salvaguarda de las Comunidades Indígenas de Betoyes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los días 10 y 11 de diciembre se realizó en la ciudad de Arauca una reunión de acercamiento para realizar el proceso de consulta previa del plan de salvaguarda étnica de las comunidades indígenas de la jurisdicción de Betoyes, municipio de Tame, Arauca.</li> </ul> <p><b>El Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal informo que:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizó la caracterización de afectación por MAP y MUSE en los municipios con presencia de comunidades afro colombianas. El cual se encuentra en proceso de socialización.</li> <li>- Se realizó la Carta de intención entre la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC) y el PAICMA por medio del cual se acuerda generar mecanismos de recolección, procesamiento e intercambio de información entre la ONIC y el PAICMA, la realización de talleres de Educación en el Riesgo, y la consecución de los recursos que se requieran para el desarrollo de acuerdos operativos conjuntos.</li> <li>- Se diseñó el proyecto de "Diseño y puesta en marcha de una política con enfoque étnico para la acción integral contra minas", por medio del cual se proyecta:       <ul style="list-style-type: none"> <li>-La conformación de un equipo con conocimiento en enfoque diferencial étnico indígena, que deje en el PACIMA las capacidades instaladas necesarias para operativizar el enfoque étnico en sus tres componentes principales (ERM, desminado y atención a víctimas);</li> <li>-El levantamiento de diagnósticos por pueblo indígena a través de enlaces indígenas; y</li> <li>-La construcción y concertación de planes de acción, de los cuales saldrán</li> </ul> </li> </ul>
--	--	--	--	--



				las líneas de acción de ERM con enfoque étnico indígena.
82	Definir los mecanismos de coordinación entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adoptó una Política Pública para la Jurisdicción Especial Indígena, vinculada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial el cual establece:  <i>"Con el propósito de mejorar el acceso de las comunidades indígenas a la administración de justicia, según lo previsto por el artículo 246 de la Constitución Política, en este programa se construyó un módulo de formación intercultural para mejorar la coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional el cual debe ser desarrollado con la participación de las autoridades judiciales de las diferentes comunidades y los jueces formales. Por otra parte, dar sostenibilidad y ampliar las experiencias orientadas al fortalecimiento del derecho propio en los pueblos indígenas".</i></li> <li>• Como instrumentos de apoyo pedagógico para la Coordinación entre el Sistema Jurídico Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, el Consejo Superior de la Judicatura con la participación de los representantes de la Organización Indígena se construyó la herramienta: "Atlas de la Jurisdicción Especial Indígena". Dicha herramienta de apoyo pedagógico a la coordinación contiene una matriz cultural de los 86 pueblos Indígenas, y una matriz general con información de la ubicación de los pueblos y comunidades que pertenecen a éstos, contiene información de ubicación, competencias y directorios de Autoridades Judiciales, entidades de apoyo a la administración de Justicia tales como Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Inspecciones de Policía, Fiscalía General de la Nación y Personerías entre otras, con las cuales interactúan tanto la Jurisdicción Ordinaria como la Jurisdicción Especial indígena en ejercicio de la Administración de Justicia. Este Instrumento ha sido verificado, actualizado y difundido para su uso en los Pueblos Wayúu en el departamento de la Guajira y Bijao en el Departamento del Tolima.</li> </ul>	





POBLACION EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO				
Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAIS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
83	Prevenir efectivamente el desplazamiento.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>Mesa Nacional de Prevención</b> realizó 26 planes de contingencia apoyados con la metodología propuesta por la Subdirección de Atención a la Población Desplazada.</li> <li>• Entre enero y agosto de 2009 se elaboraron 161 bitácoras diarias a través de las cuales se mantuvo un monitoreo permanente de la situación de violencia en el país, con el fin de promover acciones de verificación de las condiciones de riesgo de desplazamiento de la población; activar mecanismos de prevención y atención inmediata del Estado.</li> <li>• El <b>Observatorio Nacional de Desplazamiento Forzado</b> durante el período comprendido entre enero y agosto de 2009, elaboró 21 informes que incluyeron un análisis cuantitativo y cualitativo relacionado con la dinámica de la confrontación armada y el desplazamiento forzado.</li> <li>• Bajo la coordinación de Acción Social el Grupo de Prevención, Atención de Emergencias y Retornos y sus Unidades Territoriales adelantaron entre enero y agosto de 2009, 562 misiones humanitarias 274 de éstas catalogadas como <b>misiones de Prevención</b>, 149 de Emergencias y 139 de Retornos.</li> <li>• En el marco de los <b>Comités Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada</b> entre enero y agosto de 2009 fueron emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo 18 Informes de Riesgo y 18 Notas de Seguimiento que activaron los mecanismos estatales de verificación y atención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre enero y diciembre de 2009, Acción Social elaboró 244 bitácoras diarias, a través de las cuales se mantuvo un monitoreo permanente de la situación de violencia en el país, con el objetivo de promover una respuesta inmediata del Estado.</li> <li>• Acción Social, mediante grupo de <b>Prevención, Atención de Emergencias y Retornos</b> y sus Unidades Territoriales, adelantó un total de 869 Misiones Humanitarias durante el 2009 de las cuales 393 correspondieron a Prevención, 245 a Emergencias y 231 a Retornos.</li> </ul>



84	Consolidar los programas de generación de ingresos, restablecimiento, retorno y el tiempo en que la PSD tiene acceso a los mismos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el <b>Programa de Atención Inicial en Generación de Ingresos PAI - GI</b>, en el año 2009 se atenderán 35.000 hogares, de los cuales se llevan atendidos 21.905 hogares.</li> <li>• En el marco de los <b>Procesos de Estabilización Socioeconómica</b> se han apoyado 25 procesos de retorno que cubren a 8.057 hogares, 34.683 personas.        - Se han realizado 20 talleres para el ajuste y fortalecimiento de los planes de retorno y 3 talleres de difusión del protocolo y normatividad del retorno en los municipios de mayor expulsión de población desplazada.</li> <li>• En el marco del Auto 008 Acción Social ha venido formulando la <b>Política de Retorno y Reubicación de la Mesa Nacional de Estabilización</b>.</li> <li>• Se estableció la <b>Mesa Interna de Retornos</b> donde se impulsa la participación de todos los programas y se acuerda una intervención a estos hogares retornados. Se ha avanzado en la intervención de los programas Generación de Ingresos, Hábitat y Vivienda, ReSA, Familias en Acción, Juntos, Infraestructura, Donaciones, Víctimas por la Violencia, Proyecto Protección a Tierras y Patrimonios de Población Desplazada.</li> <li>• El CONPES 3616 de generación de ingresos "LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y/O DESPLAZAMIENTO", fue aprobado 28 de septiembre.</li> </ul>	
----	--	-----------------------	--	--



85	Tomar medidas para mitigar los efectos del desplazamiento de civiles como consecuencia de los combates armados, asegurando su retorno cuando las zonas se han pacificado y adoptando medidas inmediatas para la restitución de tierras y/o una indemnización adecuada a aquellos que han perdido sus tierras.	Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre enero y agosto de 2009 fueron acompañados 2.057 hogares desplazados en retorno o reubicación de acuerdo con los planes concertados con la comunidad.</li> <li>En el último periodo el proyecto de Protección de Tierras coordinado por Acción Social ha acompañado la ruta de protección de 5.226 derechos correspondientes a 4.501 personas, relacionadas con 4.610 predios con una extensión estimada de 84.679,87 hectáreas. Se han capacitado 109.602 personas acerca de sus derechos sobre la tierra y el territorio.           <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa de Protección de Tierras documentó trece casos de despojo en diferentes zonas del país, trabajo que permitió la focalización de los casos de referencia para diseñar las rutas de recuperación de tierras, teniendo a la fecha identificados los municipios donde se adelantará la implementación de la prueba piloto para el diseño de la ruta de restitución física y jurídica de los predios.</li> </ul> </li> <li>Se elaboró el documento con los lineamientos para la política de tierras presentado a la Corte Constitucional el 30 de junio de 2009, que se encuentra en estudio por parte de esta Corporación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En materia de <b>tierras</b>, en los últimos cuatro meses 132 títulos de adjudicación de Baldíos fueron entregados por parte del INCODER, en los municipios de Granada y Angeopolis, del departamento de Antioquia.</li> </ul>																		
86	Incrementar los esfuerzos para abordar el grave problema de la situación de los desplazados internos que ocasiona mucho sufrimiento a las personas, familias y comunidades afectadas.	Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde enero hasta el 14 de septiembre de 2009 han sido atendidos con Ayuda Humanitaria de Emergencia 226.038 hogares, por un valor de \$174.960'261.200</li> <li>El 88.8% de la población desplazada plenamente identificada goza de atención en salud.</li> <li>Las familias beneficiarias de proyectos de Paz y Desarrollo se atienden durante tres años. Este año se han atendido 20.373 familias.</li> <li>Durante este año, se han entregado 4.876 ayudas solidarias por 40 salarios mínimos legales mensuales, por \$76.012 millones; y 4.084 ayudas de 2 salarios mínimos legales mensuales, por \$3.878 millones.</li> <li>En agosto 78.262 familias fueron beneficiarios del proyecto de seguridad alimentaria, por valor de \$13.257 millones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para abordar de manera integral la situación de las familias desplazadas, se han diseñado los siguientes programas, que benefician a las familias desplazadas, de la siguiente manera:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="1688 1101 2494 1334"> <thead> <tr> <th>PROGRAMA</th> <th>No. DE FAMILIAS*</th> <th>TOTAL INVERSIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ayuda Humanitaria de Emergencia</td> <td>330.768</td> <td>\$360.661.766.600</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Paz y Desarrollo</td> <td>80.906</td> <td>\$48.193*</td> </tr> <tr> <td>- Ayudas solidarias (2 smmlv)</td> <td>- 37.372</td> <td>- \$28.793*</td> </tr> <tr> <td>- Ayudas solidarias (40 smmlv)</td> <td>- 40.123</td> <td>- \$530.241*</td> </tr> <tr> <td>ReSA</td> <td>816.886</td> <td>\$122.939*</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Incluye en número de familias beneficiadas desde agosto de 2002, hasta enero de 2010.        *Cifras en millones de pesos.</p>	PROGRAMA	No. DE FAMILIAS*	TOTAL INVERSIÓN	Ayuda Humanitaria de Emergencia	330.768	\$360.661.766.600	Proyectos de Paz y Desarrollo	80.906	\$48.193*	- Ayudas solidarias (2 smmlv)	- 37.372	- \$28.793*	- Ayudas solidarias (40 smmlv)	- 40.123	- \$530.241*	ReSA	816.886	\$122.939*
PROGRAMA	No. DE FAMILIAS*	TOTAL INVERSIÓN																				
Ayuda Humanitaria de Emergencia	330.768	\$360.661.766.600																				
Proyectos de Paz y Desarrollo	80.906	\$48.193*																				
- Ayudas solidarias (2 smmlv)	- 37.372	- \$28.793*																				
- Ayudas solidarias (40 smmlv)	- 40.123	- \$530.241*																				
ReSA	816.886	\$122.939*																				



87	Aumentar iniciativas sociales y económicas para reforzar el pleno goce de los derechos humanos de los desplazados internos, en particular las minorías, tales como los pueblos indígenas y afrodescendientes.	Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres afrodescendientes en situación de desplazamiento, se inició el pasado mes de agosto la socialización en la ciudad de Medellín del Programa de Mujer Afrocolombiana en situación de desplazamiento que surgió como consecuencia del Auto 092 de 2008.</li> <li>• Respecto al Auto 005 de 2009, se constituyó una Mesa Interinstitucional que ha avanzado en la elaboración de los borradores de Plan Integral de Prevención, Protección y Atención a la Población Afrocolombiana; Plan de Caracterización; Propuesta Metodológica; se ajustó la Ruta Étnica; se elaboró por parte de Acción Social una propuesta de estrategia para el tema de confinamiento; se han remitido los informes a la Defensoría del Pueblo, en relación a las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la implementación del <b>Auto 004</b> sobre los pueblos indígenas:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma (julio de 2009) de convenio interadministrativo con el pueblo Awá para garantizar la participación efectiva en la formulación de la propuesta de su Plan de Salvaguarda Étnica.</li> <li>- Instalación e inicio de la consulta previa para formular el Plan de Salvaguarda de las comunidades de Totoroez, Yanacona, Coconuco, Nasa y Guambiano.</li> </ul> </li> </ul>
88	Concertar los indicadores de goce efectivo de derechos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adelantó y concluyó el proceso de revisión técnica de los sistemas de medición de los indicadores GED, para asegurar la neutralidad, certidumbre y representatividad de los mecanismos de medición así como la unificación de indicadores. El proceso tuvo plena participación de representantes del Proceso Nacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento, ACNUR, DNP y Acción Social.</li> <li>• Se definió la metodología para la segunda medición de la batería de indicadores GED, así:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tomarán en cuenta las recomendaciones producto de las sesiones técnicas de revisión realizadas con la Comisión de Seguimiento y ACNUR en marzo de 2009.</li> <li>- Revisión de los formularios utilizados para la encuesta.</li> <li>- Proceso de licitación para contratar el segundo levantamiento de información y realizar la segunda medición.</li> <li>- Medición con representatividad nacional y departamental, lo cual quiere decir que en esta oportunidad se hará un análisis de los indicadores a nivel territorial, según lo señalado en el Auto 007 de 2009</li> <li>- Cálculo de indicadores adicionales que complementen la evaluación del GED.</li> <li>- Análisis comparativo con la primera medición.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la fecha Acción Social adelanta el proceso licitatorio para la contratación de la aplicación de la encuesta para la segunda medición. De acuerdo con el cronograma previsto:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 8 de abril de 2010 se realizará la audiencia de adjudicación del contrato.</li> <li>- El 11 de junio de 2010 el contratista seleccionado deberá entregar los resultados de la encuesta.</li> <li>- El 1 de julio de 2010 serán publicados los resultados de la segunda encuesta.</li> </ul> </li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados de la segunda medición se tendrán en el primer trimestre del 2010.</li> </ul>	
89	Incrementar los esfuerzos para poner fin a la impunidad de los responsables de desplazamiento forzado, así como intensificar las medidas de seguridad para las comunidades de desplazados internos, protegiendo en particular sus derechos de propiedad (Austria), enjuiciar a los autores de los desplazamientos forzados independientemente de otros posibles delitos y violaciones a los derechos humanos, en lugar de considerar que el desplazamiento es un hecho accesorio o una simple consecuencia de los conflictos armados (Portugal).	Austria Portugal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección Nacional de Fiscalías informó que se viene realizando la implementación del Memorando 035 de 2009 en el marco de la práctica de los comités técnico jurídicos que tienen por objeto casos para la judicialización del delito de desplazamiento forzado. Este Memorando fue incluido en la compilación de metodologías investigativas enviadas a las Unidades de Fiscalías para Asuntos Humanitarios como parte de la biblioteca especializada en DDHH y DIH</li> <li>• En agosto de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tiene 169 casos asignados, teniendo en cuenta que operó en algunos casos, la figura de acumulación de procesos, y 35 de ellos están en investigación formal con 124 personas vinculadas. 3 casos con acusación y 3 personas acusadas, 10 casos en juicio. 13 sentencias condenatorias con 81 personas condenadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En enero de 2010 la Unidad Nacional de DDHH de la Fiscalía tiene 195 casos asignados por el delito de desplazamiento forzado. 39 de ellos están en etapa de investigación formal, con 117 personas vinculadas. 15 casos con acusación y 19 personas acusadas, 17 casos en juicio. 23 sentencias condenatorias con 94 personas condenadas.</li> <li>• Mecanismo de intercambio de información entre las bases de la Dirección Nacional de Fiscalías y el Registro Único de Población Desplazada de Acción Social. Mediante el cruce de información se identificaron 9429 casos judicializados por el delito de desplazamiento forzado y bajo criterios de asociación de víctimas por lugar y fecha de los hechos se identificaron 2.028.522 casos, cuya judicialización efectiva será objeto de verificación por parte de los despachos fiscales.</li> </ul>
90	Reforzar el enfoque diferencial.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente a los Autos emitidos por la Corte Constitucional se han implementado las siguientes acciones:</li> <li>• <b>Auto 092. Mujeres:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de 5 talleres regionales para promover la implementación de los programas en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Sucre, Guaviare y Bogotá.</li> <li>- Desde enero hasta el 14 de agosto de 2009, 3.858 mujeres han recibido Ayuda Humanitaria de Emergencia.</li> </ul> </li> <li>• <b>Auto 251. Niños, niñas y adolescentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha brindado protección concreta a 8.560 niños, niñas y adolescentes de los 13.233 mil niños, niñas y adolescentes relacionados por la Corte Constitucional</li> <li>- Definición de la estructura del programa diferencial de atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento y articulación de estrategias de atención.</li> <li>- Desde enero al 14 de septiembre de 2009, 302 hogares han</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Auto 092. Mujeres:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha promovido y brindado apoyo con la implementación de 13 programas específicos para mujeres en situación de desplazamiento, entrega de la ayuda humanitaria de emergencia y prórrogas automáticas a las mujeres desplazadas.</li> <li>- Celebración de un convenio con la "Estrategia Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de todas las formas de Violencia de Género en Colombia", para desarrollar 6 actividades que permitirán avanzar en el cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional.</li> <li>- Fueron definidos 14 departamentos en los que iniciará la implementación de todos los programas de manera coordinada. Estos departamentos son: Guaviare, Antioquia, Sucre, Bolívar, Bogotá, Nariño, Valle del Cauca, Caquetá, Chocó, Santander, Arauca, Tolima, Putumayo y Magdalena.</li> <li>- Durante el 2009 fueron atendidos con Ayuda Humanitaria de Emergencia 4.062 familias, en el marco del Auto 092.</li> </ul> </li> <li>• <b>Auto 251. Niños, niñas y adolescentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño, concertación y ejecución con el territorio de 3 Proyectos Piloto de Prevención en Putumayo, Samaniego y Medellín.</li> <li>- Diseño, concertación y ejecución con el territorio de 12 Proyectos piloto</li> </ul> </li> </ul>



			sido atendidos con Ayuda Humanitaria de Emergencia.	de Atención en Cartagena, Arauca, Sincelejo, Quibdo, Tumaco, Buenaventura, Bucaramanga, Medellín, Policarpa, Florencia, San José del Guaviare y en concertación Bogotá.
91	Aplicar la política de reparaciones a la población desplazada.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobre el <b>Programa de Reparaciones</b>, ver recomendación 48.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobre el tema de <b>reparaciones</b> en general, ver recomendación 48.</li> <li>Para las víctimas del desplazamiento la indemnización solidaria se entregará por núcleo familiar y se reconocerá y pagará a través de FONVIVIENDA, con bolsa preferencial, con la posibilidad de acceder al mismo en cualquier parte del territorio nacional para vivienda nueva o usada y se reconocerá a quienes no hubiesen sido incluidos en anteriores programas por la misma causa. En todo caso, la población desplazada tendrá derecho a las medidas de reparación por las otras violaciones de que fueren víctimas, sin exceder los topes previstos.</li> </ul>
92	Continuar con los esfuerzos para cumplir los compromisos, tal como se describe en el párrafo 67 del informe nacional en lo que respecta a la protección de las personas desplazadas.	Argelia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ver los avances obtenidos en los compromisos 83, 84 y 90.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remitirse a los compromisos voluntarios 83, 84 y 90.</li> </ul>



MUJERES				
Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAIS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
93	Fortalecer la investigación oficiosa en delitos de violencia sexual e intrafamiliar.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se crearon modelos de investigación especial y atención integral para víctimas de violencia sexual e intrafamiliar, a través de los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar - CAVIF y los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual -CAIVAS, orientados a la articulación de las competencias que por mandato legal y constitucional cumplen diversas entidades estatales comprometidas con la defensa de los derechos de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• A la fecha los CAIVAS se encuentran en funcionamiento en las Seccionales de Fiscalías de Bogotá, Cali, Bucaramanga, Medellín, Cartago, Palmira, Manizales, Neiva, Cartagena, Santa Marta, Sincelejo, Quibdo, Pasto, Popayán, Armenia, Cúcuta, Ibagué, Fusagasuga, Villavicencio, Tunja y Florencia, donde son objeto de evaluación, valoración y seguimiento periódico de su gestión.</li> </ul>	



94	Garantizar el pleno acceso a la justicia a las mujeres víctimas de estas violencias.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer avanza en la formulación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar las Violencia contra las Mujeres que recoge los resultados del bloque de acciones que en esta área adelanta y que posibilita, entre otros aspectos, el acceso de las mujeres a la justicia. Entre las acciones desarrolladas se resalta: Proyecto de EuroSocial: A través del cual se establecieron las bases para un Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencia basada en género, recopilando la experiencia española en la Región Andina en acceso a la justicia para las mujeres . En la actualidad se están realizando las gestiones necesarias con la Agencia de Cooperación Española -AECID, para la consecución de financiación necesaria para la elaboración del Protocolo.</li> <li>• En el marco del Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia, se han realizado reuniones con consultorios jurídicos de universidades para lograr la inclusión de la perspectiva de género en la asistencia jurídica que ofrecen; y fue creado el consultorio jurídico radial "Consulta Mujer" que reúne casos paradigmáticos y se transmite por 35 emisoras, 70 emisiones en Red de Radio Universitaria de Colombia. Para más información sobre éste Programa, ver recomendación 96 y 98.</li> <li>• La Escuela Judicial realizó el 18 de agosto de 2009 la VI Videoconferencia de la Comisión Nacional de Género con la participación de 32 Distritos Judiciales y en la cual el tema central fue "las reglas de Brasilia", con ponencia de la Doctora Ana Belle León, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, que buscaba entre otros que los funcionarios judiciales conozcan estas reglas y garanticen el acceso de las mujeres a la administración de justicia cuando son víctimas de casos de violencia por género.</li> <li>• Fue creado por la Fiscalía General de la Nación un Programa con metodología diferencial y específica para atender el impacto desproporcionado, en términos cuantitativos y cualitativos, de la confrontación armada y del desplazamiento forzado sobre las mujeres colombianas, que se focaliza en ocho componentes principales:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Consejería para la Equidad de la Mujer (en adelante CPEM) y la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial trabajan en el establecimiento de una alianza para articular, coordinar y cooperar entre la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial del poder publico una estrategia transversal que promueva la igualdad y haga frente a la violencia y discriminación contra la mujer. (ver recomendación 96).</li> </ul>
----	--	-----------------------	---	--





			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de una base de datos exclusiva y diferencial para los casos de violencia sexual en el marco de la violencia perpetrada por los grupos ilegales.</li> <li>- Realización de Comités Técnico-Jurídicos de impulso de casos, autoevaluación y análisis de resultados, estrategias de optimización y acompañamiento especial.</li> <li>- Investigación Diferencial: Herramientas para incrementar la eficiencia en el trámite de las investigaciones a través del abordaje diferencial de los casos, técnicas de entrevista y observancia del enfoque psicosocial.</li> <li>- Capacitación a los operadores jurídicos.</li> <li>- Creación de las Unidades de Fiscalías para atender los casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH como un recurso efectivo, por su especialidad, para la investigación y sanción de conductas lesivas de la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco de la violencia de los grupos al margen de la ley.</li> <li>- Creación de Centros de Atención a Víctimas.</li> <li>- Articulación interinstitucional e intrainstitucional en la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco de la violencia exacerbada perpetrada por los grupos armados ilegales y en la lucha contra la impunidad frente a los casos de violencia sexual.</li> </ul>	
95	Garantizar un entorno seguro a fin de crear un ambiente propicio para el disfrute de sus derechos por parte de la mujer.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el fin de garantizar la efectiva atención a las mujeres víctimas de la violencia o maltrato se ha capacitado y sensibilizado a funcionarios de la Policía Nacional en el tema de género y violencia contra la mujer. Hasta el momento, en las siguientes oficinas de atención: sala de denuncias y contravenciones; oficinas de atención al ciudadano; la línea directa y el centro administrativo de despacho.</li> <li>• El Programa para el Desarrollo Integral de la Mujer Empresaria fomenta la creación de empresa, emprendimiento y bancarización de las mujeres para que puedan generar ingresos, acceder a un empleo digno o desarrollar sus actividades empresariales.</li> <li>- En el 2009 se adelanta el Programa para el Desarrollo Integral de la Mujer Empresaria con la realización de la Sexta Feria Nacional de la Mujer Empresaria del 8 al 12 de octubre de 2009; la Segunda Muestra Regional del Pacífico; Primera Muestra Regional del Caribe; 5 Foros sobre Mujer Empresaria; 30</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria</b>, entre agosto de 2006 y diciembre de 2009 se desembolsaron 22.096 créditos no agropecuarios, equivalentes a \$24.835.810.889; y 4.859 créditos agropecuarios, equivalentes a \$11.276.227.946.</li> <li>En el marco del Programa Integral para el desarrollo de la Mujer Empresaria, se destacan los siguientes avances: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alianza estratégica entre entidades públicas y empresas privadas con el fin de cumplir los objetivos del Programa.</li> <li>- Se realizó la Sexta Feria Nacional de la Mujer Empresaria - EXPOEMPRESARIA con la participación de 452 expositoras de 29 departamentos, (Durante los últimos 6 años han participado como expositoras alrededor de 2680 mujeres para un total aprox. de 20,000 mujeres durante los procesos de impulso y selección).</li> <li>- Realizado un (1) Foro de la Mujer Empresaria en Bucaramanga, para un total de tres (3) durante el 2009.</li> <li>- Fortalecimiento organizacional de las 25 Redes Sociales de Mujeres Emprendedoras y Empresarias.</li> </ul> </li> </ul>



			<p>Jornadas de Banca de Oportunidades; y Consolidación de Redes de Mujeres Emprendedoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria se ha desarrollado durante los últimos seis años y medio de manera consecutiva y actualmente opera en 30 departamentos para promover el empoderamiento y el desarrollo económico y social de las mujeres a través del acceso al crédito, la capacitación en desarrollo humano y aspectos técnicos. Desde septiembre de 2008 a la fecha, se han desembolsado en el marco de este programa 8.171 créditos no agropecuarios equivalentes a \$8.772.002.400 millones de pesos, 832 créditos agropecuarios equivalentes a \$844.532.000 millones de pesos.</li> <li>• La Banca de las Oportunidades promueve el acceso a servicios financieros para la población mas vulnerable con el fin de reducir la pobreza, promover la igualdad social y estimular el desarrollo económico, prestar asistencia técnica a nivel regional a mujeres empresarias y emprendedoras; vinculación al Programa Mujer Cabeza de Familia, entrega de microcréditos a mujeres, generación de cultura de pago y de ahorro; visibilización de la problemática de violencia contra la mujer, sensibilización para la prevención de la misma y presentación de portafolio de servicios de las entidades para las víctimas. En el marco de éste se han realizado 28 jornadas de la Banca de las Oportunidades en las que han participado 11.708 mujeres y se desembolsaron 733 créditos equivalentes a \$1.050.273.289 millones de pesos. De un total de 53 jornadas realizadas entre 2007 y el 26 de septiembre de 2009.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre el 16 de septiembre y el 9 de diciembre de 2009 se realizaron 10 Jornadas de la <b>Banca de las Oportunidades</b> en las que participaron 16.021 mujeres y se desembolsaron 269 créditos, equivalentes a \$283.864.600. En total entre el 2007 y 2009 de desembolsaron 1.557 créditos equivalentes a \$2.239.479.331.</li> </ul>
96	Abordar adecuadamente todas las situaciones de violencia contra la mujer.	Rumania	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia:</b> éste contempla 3 líneas de trabajo para la protección de la mujer y además se presentan algunas acciones desarrolladas:</li> <li>• <b>Violencia intrafamiliar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fueron incluidas el 99% de las recomendaciones del Plan Estratégico en la reforma de la ley 1257 de 2008 sobre violencia contra la mujer.</li> <li>- Jornadas de divulgación de la ley 1257 de 2008 en todos los eventos realizados por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y entrega de cartillas de "Rutas por la No</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia:</b></li> <li><b>Violencia intrafamiliar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de la <b>Mesa Interinstitucional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer</b>, mediante el decreto 164 de 2010</li> <li>- Creación de 7 Mesas Departamentales para articular el trabajo de las diferentes instituciones locales, nacionales y regionales competentes.</li> </ul> </li> <li><b>Ruptura de la Unión Marital:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalización de la Consultoría sobre las medidas a adoptar en conjunto con España y la Comunidad de Madrid relativas a la asistencia jurídica</li> </ul> </li> </ul>



		<p>Violencia".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilación de información nacional, regional y local sobre programas relacionados con violencia intrafamiliar, teniendo a la fecha la información de un 62,5 % de las Regiones del proyecto y el 33% de las Instituciones.</li> <li>- Reuniones y acuerdos preliminares para la creación de la Mesa Interinstitucional para prevenir y erradicar la Violencia contra la Mujer y la creación de 6 Mesas Departamentales con el fin de articular el trabajo de las diferentes instituciones locales, nacionales y regionales encargadas de trabajar en programas contra la Violencia hacia las mujeres.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruptura de la unión marital:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones con consultorios jurídicos de universidades para analizar la forma como se incluye la perspectiva de género en la asistencia jurídica.</li> <li>- Contratación de un Consultor para desarrollar medidas en conjunto con España relativas a la asistencia jurídica coordinada a mujeres en situación de ruptura de la unión marital.</li> </ul> </li> <li>• Discriminación laboral:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fue firmada la Agenda por la Igualdad Laboral el 6 de marzo de 2009 por 17 presidentes de los más importantes gremios económicos. Esta agenda incluye 12 puntos para orientar las acciones de los empresarios y evitar la discriminación de las mujeres en materia laboral, para materializar estos compromisos, fue creada la Mesa de Género Integremial, conformada por los gremios firmantes de la Agenda por la Igualdad Laboral. Las acciones de esta mesa son lideradas por la Secretaría Técnica y además se diseñó un Plan de Acción de la Mesa Integremial.</li> <li>-Formulación de Proyecto ante la Comunidad Autónoma de Madrid para implementar las estrategias de la Agenda por la Igualdad Laboral.</li> <li>-Capacitación a los Jefes de Recursos Humanos de las Gremios firmantes sobre políticas laborales con enfoque de género dictado por el Mecanismo Nacional de la Mujer de Chile.</li> <li>-Reuniones con representantes de ASOCOLFLORES para avanzar en el desarrollo de una agenda de género.</li> </ul> </li> <li>• La <b>alfabetización</b> de las mujeres sobre sus derechos se considera una estrategia eficiente para abordar adecuadamente</li> </ul>	<p>coordinada a mujeres en situación de ruptura de la unión marital.</p> <p><b>Discriminación laboral:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Algunas acciones de la Agenda por la Igualdad Laboral, fueron incluidas en la propuesta de certificación de empresas en equidad de género que se desarrolla actualmente con el Banco Mundial.</li> <li>• Fortalecimiento del <b>Observatorio de Asuntos de Género:</b> el OAG adelanta el proceso de estudio, diseño y reformulación de indicadores de manera continua según estándares internacionales.</li> <li>• En desarrollo del <b>Programa Integral contra la VBG</b> se inició la construcción de los lineamientos de la <i>Política Pública para Erradicar la Violencia contra las Mujeres</i>.</li> <li>- Para la formulación de estos lineamientos se han desarrollado encuentros con países de la región, a fin de identificar buenas prácticas, entre ellos, se destacan:       <ul style="list-style-type: none"> <li>i) V Encuentro de la REMMA (Red Andina de Ministras de la Mujer integrada por Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela. Chile y México como pases invitados). Realizado en Lima, Perú, en noviembre de 2009.</li> <li>ii) Seminario Internacional de buenas practicas contra la violencia de género. Realizado en Bogotá, Colombia, en octubre de 2009.</li> </ul> </li> </ul>
--	--	--	--



			<p>las situaciones de violencia contra la mujer, en este sentido se realizaron talleres para los 96 Consejos Comunitarios de Mujeres y los 88 Consejos Participativos de Mujeres Cafeteras constituidos de septiembre de 2008 a agosto de 2009, así como las Jornadas de Banca de las Oportunidades para Mujeres en las que se ha realizado aproximadamente la alfabetización de 21.253 mujeres en sus derechos, de un total de 100.000 capacitadas anualmente directa e indirectamente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Observatorio de Asuntos de Género, mecanismo adscrito a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, hace seguimiento desde la perspectiva de género al cumplimiento de las normas nacionales e internacionales vigentes relacionadas con el adelanto de la mujer y la equidad de género; a políticas, planes, programas y proyectos para conocer el impacto diferenciado que tienen sobre mujeres y hombres para hacer recomendaciones que contribuyan a eliminar las discriminaciones y a superar las iniquidades de género que afectan el país; para mayor información sobre el Observatorio, ver en: <a href="http://equidad.presidencia.gov.co/">http://equidad.presidencia.gov.co/</a>.</li><li>• El Programa Integral contra la violencia basada en género (Programa liderado por la CPEM, en coordinación con el UNFPA, UNIFEM y OIM financiado por el Fondo de la AECID para el periodo 2008-2011) busca contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia de género, con especial énfasis en violencia de pareja, violencia sexual, trata de personas, violencia producida por actores armados ilegales y prácticas tradicionales que atentan contra los derechos de las mujeres indígenas, en situación de desplazamiento y afrocolombianas. El Programa se centra en el desarrollo de tres ejes:<ul style="list-style-type: none"><li>- Prevención, detección, registro y monitoreo de la VBG;</li><li>- Atención a las víctimas de VBG; y</li><li>- Desarrollo de un marco jurídico y de políticas públicas sobre VBG acorde con los instrumentos internacionales.</li></ul></li><li>• Entre septiembre de 2008 y junio de 2009 se realizaron los cuatro lanzamientos regionales del Programa (Proyecto Embera Wera-Pereira; Buenaventura; Pasto y Cartagena) con la presencia de autoridades locales, nacionales, representantes y funcionarios de Agencias de NU y Cooperación Internacional,</li></ul>	
--	--	--	---	--



			<p>lideresas, mujeres, representantes de organizaciones de mujeres y de organizaciones sociales y medios masivos de comunicación.</p>																	
97	<p>Garantizar los derechos de las mujeres afectadas por la violencia de los grupos armados al margen de la ley.</p>	<p>Compromiso voluntario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Jefatura de Derechos Humanos del Ejército Nacional informó sobre la emisión del Boletín N°. 09/09 del 4 de mayo de 2009 "Violación y Discriminación contra la Mujer".</li> <li>• Se desarrolla el Proyecto de Prevención de la Violencia Intrafamiliar en Familias con Integrantes Desmovilizados, en el marco de la política de desmovilización (Convenio entre la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas y la Universidad de Antioquia, 2007-2010). Se han realizado nueve talleres sobre formación para la intervención en violencia intrafamiliar con perspectiva de género en Antioquia (Medellín, Apartadó, Puerto Berrío y Cauca) dirigidos a funcionarios de la Alta Consejería para la Reintegración y población reintegrada.</li> <li>• Se firmó el 1º de julio de 2009 un convenio para la Administración de Recursos con el Patrimonio Autónomo - CERALC y la ACR que formalizó el Programa de Intervención, orientado a la prevención del desarrollo de violencia en familias con personas desmovilizadas y para la realización de talleres de capacitación, a la fecha, se ha:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitado en violencia intrafamiliar con perspectiva de género a 13 profesionales psicosociales de los Centros de Servicio de Puerto Berrío, Apartadó y Medellín.</li> <li>- Realizado 5 grupos focales con la participación de las personas en proceso de reintegración y sus cónyuges o compañeras/os permanentes, cada uno conformado por 25 asistentes.</li> <li>- Diseñado de 5 grupos focales (1 Apartadó y 4 Medellín): De estos, dos (2) han sido iniciados.</li> </ul> </li> <li>• En agosto de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>Proyecto de Prevención de la Violencia Intrafamiliar en familias con integrantes desmovilizados</b>, que se desarrolla en el marco de la Política de Desmovilización, realizó el taller de socialización de expertos(as) en "Prevención de la VIF en mujeres y hombres en proceso de reintegración" en la Universidad de Antioquia, en octubre de 2009.</li> <li>• Los <b>casos por violencia de género</b> fueron asignados a la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía luego del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional. En enero de 2010 la Unidad tiene 72 casos asignados, 4 casos están en investigación formal, con 18 personas vinculadas, 1 caso con acusación, 4 casos en juicio y 5 sentencias condenatorias con 21 personas condenadas.</li> <li>• Con el fin de judicializar las acciones violentas contra la mujer la Policía Nacional ha hecho efectivas un número considerable de capturas, así:</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DELITO</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Violencia intrafamiliar</td> <td>1.208</td> <td>574</td> <td>1.782</td> </tr> <tr> <td>Acceso carnal violento</td> <td>208</td> <td>83</td> <td>291</td> </tr> <tr> <td>Acto sexual violento</td> <td>58</td> <td>23</td> <td>81</td> </tr> </tbody> </table>	DELITO	2009	2010	TOTAL	Violencia intrafamiliar	1.208	574	1.782	Acceso carnal violento	208	83	291	Acto sexual violento	58	23	81
DELITO	2009	2010	TOTAL																	
Violencia intrafamiliar	1.208	574	1.782																	
Acceso carnal violento	208	83	291																	
Acto sexual violento	58	23	81																	



			<p>tiene 72 casos por violencia de género asignados. 6 casos están en investigación formal con 24 personas vinculadas. No se presentan casos con acusación. 1 caso en juicio y 2 sentencias condenatorias con 16 personas condenadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre medidas adoptadas para la judicialización de delitos cometidos contra la mujer en el marco de la violencia generada por los grupos armados al margen de la ley, ver recomendación 94.</li> </ul>	
98	<p>Abordar la violencia de género en términos más generales, conforme al espíritu de la resolución del Consejo de Seguridad 1820 (2008) sobre mujer, paz y seguridad (Canadá); Implementar la Orden de la Corte Constitucional de mayo de 2008 en relación con la violencia de género y, en particular, proporcionar protección en derechos humanos a mujeres víctimas de desplazamiento forzado, aumentar las medidas para prevenir la violencia sexual y tomar medidas para garantizar que quienes utilizan la violencia sexual sean investigados y sancionados (Irlanda).</p>	<p>Canadá          Irlanda</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó el Seminario de Derechos Humanos y DIH para Comandantes de Estaciones de Guardacostas y Batallones de Infantería de Marina con asistencia técnica de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para el análisis de la implementación de la Resolución 1820.</li> <li>- Asistencia Técnica al Batallón de Tumaco de la Armada Nacional para la prevención de la violencia sexual. Diseño un plan de acción cuyas líneas se inscriben en: Formación, comunicación, sistemas de información y acciones correctivas y/o denuncias;</li> <li>- Proceso de elaboración de Directiva Ministerial para la Fuerza Pública sobre Prevención del Impacto Desproporcionado del Desplazamiento sobre las mujeres y los riesgos extraordinarios de género.</li> <li>• Sobre el tema de mujeres víctimas de desplazamiento forzado en Colombia fue publicada en la pasada Feria Internacional del Libro la Directriz de Género que se diseñó con apoyo de ACNUR sobre este tema, estrategia orientada a la protección de sus derechos, pues desde el año 2006 el Gobierno Nacional adelanta un proceso sistemático de incorporación del enfoque diferencial de género en la política pública de atención integral a la población desplazada.</li> <li>- Creación e implementación de 13 programas específicos en materia de género en la política pública de atención al desplazamiento forzado.</li> <li>- Aprobación de la ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones, en este sentido, se tiene que son relevantes, la sanción, divulgación y sensibilización y la reglamentación;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Implementación y reglamentación de la Ley 1257 de 2008:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el 2009 la CPEM capacitó a 22.777 mujeres de diferentes regiones del país sobre esta ley, a través de 28 jornadas pedagógicas.</li> <li>- Divulgación y análisis del contenido de la ley con funcionarios de diversas entidades competentes en el tema.</li> <li>- Conformación de una Mesa Técnica para la reglamentación de la ley y tres Mesas Temáticas de Justicia, Educación y Salud.</li> <li>- En proceso de conformación el Comité de Seguimiento para la implementación de la Ley 1257, en el marco de la Mesa Temática de Seguimiento y Control.</li> </ul> </li> <li>• Elaboración de Manuales Legales para Funcionarios de las Casas de Justicia sobre tratados e instrumentos internacionales, normas y jurisprudencia relativa a Violencia Basada en Género en Colombia y Violencia Sexual en Colombia y Violencia Intrafamiliar</li> <li>• Se incluyó en el currículo de las Fuerzas Militares el tema de salud sexual reproductiva.</li> <li>• Realización del <b>Seminario: Mujer, Paz y Seguridad: Implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas</b> dirigido a entidades del Estado, con el propósito de propiciar un espacio de reflexión frente a los mandatos de las Resoluciones e identificar los retos de su implementación en Colombia.</li> <li>• Se realizó el taller de formación de multiplicadores en la atención forense de la Violencia Basada en Género con enfoque diferencial para la población en situación de desplazamiento por causa del conflicto, durante los días 17 y 18 de noviembre de 2009, con la participación de 24 funcionarios provenientes de las 8 regiones del país.</li> </ul>



			<p>- Programa Integral contra la Violencia Basada en Género (Liderado por la CPEM, en colaboración con UNFPA, UNIFEM y OIM): En concordancia con la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de la Fuerza Pública y el programa para el Fortalecimiento de la Salud Sexual y Reproductiva, Derechos Sexuales y Reproductivos y Equidad de Género al interior de la Fuerza Pública, el Programa Integral contribuye con la realización de un Diplomado de formación de formadores en salud sexual y reproductiva en coordinación con la Universidad Militar Nueva Granada y 70 participantes (35 civiles y 35 militares) de las Escuelas de Formación y Docentes de Formación realizado del 4 de mayo a 26 de junio de 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre investigación y judicialización de los delitos cometidos contra la mujer ver avances de la recomendación 94 y 97.</li> </ul>	
99	Aplicar la perspectiva de género en las políticas de atención a víctimas y sensibilizar funcionarios al respecto.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco de la Estrategia de Transversalidad de Género: (Mediano y Largo Plazo) cuyo objetivo es garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que adelanta el Gobierno Nacional, se priorizó las siguientes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política de Banca de las Oportunidades</li> <li>- Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia.</li> <li>- Política para la erradicación de la extrema pobreza –Red JUNTOS.</li> <li>- Política de atención a la Población en situación de Desplazamiento.</li> <li>- Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos</li> <li>- Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas.</li> <li>- Política de Reinserción y Reintegración económica.</li> </ul> </li> <li>• La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha promovido la creación de las Mesas Departamentales para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer que tienen por objeto aunar esfuerzos para la articulación, coordinación y cooperación entre las entidades competentes en el tema, a fin de lograr la atención integral, diferenciada, accesible y de calidad a las víctimas de violencia contra la mujer. A la fecha, se han creado 8 Mesas Departamentales (Atlántico, Bolívar, Tolima, Casanare, Valle del Cauca, Nariño, Antioquia y Norte de Santander). De igual forma, lidera el proceso de conformación de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Política de la Banca de las Oportunidades:</b> (ver recomendación 95). Se ha sensibilizado en el tema de género a las entidades financieras participantes en las jornadas.</li> <li>• <b>Política para la Erradicación de la Extrema Pobreza - Red Juntos:</b> Se han diseñado talleres de capacitación en transversalidad de género, dirigidos a operadores sociales y cogestores de la Red Juntos. La CPEM ha impulsado la inclusión de la perspectiva de género a través del Manual de transversalidad de género; ha brindado asistencia técnica a la Red Juntos para la modificación del documento pedagógico "Sesión hablemos de género" dirigido a los cogestores y para ser incluido en el Componente de Acompañamiento Familiar a las familias de la estrategia.</li> <li>• <b>Política de Atención a la Población en Situación de Desplazamiento:</b> Fue implementada la Directriz con enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de prevención, atención y estabilización socio-económica de la población desplazada. (ver recomendación 98)</li> <li>• <b>Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas:</b> La CPEM ha participado en reuniones del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas con el propósito de implementar la estrategia de transversalidad, y también en los talleres preparatorios para la reglamentación de la Ley 985 de 2005. (ver recomendación 13).</li> <li>• <b>Política de Reinserción y Reintegración económica:</b> (ver recomendación 97).</li> </ul>



			la Mesa Interinstitucional Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer que se espera consolidar en el mes de noviembre de 2009.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sensibilización y capacitación de funcionarios públicos sobre la Violencia Basada en Género.</b></li> <li>- Realización del <b>Foro "El Estado Colombiano frente a la violencia contra las mujeres"</b> en el cual se presentaron retos y avances del Gobierno nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, la incorporación de estándares internacionales en la legislación colombiana y la transversalización de la perspectiva de género en el sector justicia. (aprox. 200 personas)</li> <li>- Capacitación a funcionarios del Ministerio del Interior y de Justicia, autoridades de entidades territoriales y organizaciones sociales en asuntos de violencia basada en género. (aprox. 250 personas).</li> <li>- 20 departamentos articularon sus actividades para unirse a la <b>Campaña General de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer.</b></li> </ul>
100	Continuar con los esfuerzos para cumplir los compromisos, tal como se describe en el párrafo 71 del informe nacional en lo que respecta a la protección de las mujeres.	Argelia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para conocer los avances en esta recomendación, ver compromiso 97.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para conocer los avances en esta recomendación, ver compromiso 97.</li> </ul>

**NIÑOS Y NIÑAS**

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAIS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
101	Implementar cabalmente las disposiciones del nuevo <b>código</b> en todos sus ámbitos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la divulgación de la Ley se han realizado 2.160 actividades tales como programas de radio, televisión y teleconferencias, entre otros.</li> <li>• Se ha logrado la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el 78% del país, de conformidad con la gradualidad establecida en el Decreto 3840 de 2008, cubriendo actualmente 25 de los 32 Distritos Judiciales del país.</li> <li>• Para la atención de las causas de la ley 1098 de 2006 se han asignado 306 jueces a la función de control de garantías y 170</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Política Pública de Primera Infancia:</b> - Capacitación a equipos técnicos de las Secretarías de Educación y Direcciones Regionales del ICBF de 44 entidades territoriales en el CONPES 115, sobre lineamientos de Política Educativa y la Ruta Operativa para la Atención Integral a la Primera Infancia. - Son 180.358 niños(as) prioritariamente de los niveles I y II del SISBEN beneficiados con el Convenio ICBF-Ministerio de Educación Nacional. - Construcción y validación de la "Guía operativa para los prestadores del servicio en las modalidades de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial a la primera infancia". - En el 2010 el objetivo es capacitar a los equipos técnicos de las Secretarías de Educación, Regionales del ICBF y delegados de las</li> </ul>





			<p>jueces en la función de conocimiento, para un total de 476 funcionarios judiciales. A la fecha, se han tramitado 51.569 audiencias, 35.969 de control de garantías y 15.600 de conocimiento, en 9.750 procesos. Desde la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes se han condenado a 6.017 adolescentes, siendo la libertad asistida y la imposición de reglas de conducta las principales sanciones aplicadas, además de la amonestación.</p>	<p>alcaldías de 94 entidades territoriales del país en el tema de Desarrollo Infantil, Ruta Operativa para la prestación de los servicios de primera infancia, construcción de los Planes de Atención Integral (PAI) en marco de la Política Educativa para la Primera Infancia.</p> <p>• <b>Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes:</b> - A la fecha se ha logrado la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el 100% del país, de conformidad con la gradualidad establecida en el Decreto 3840 de 2008. – Los despachos judiciales han tramitado 67.956 audiencias, de las cuales 43.678 son de control de garantías y 24.278 son de conocimiento. Hay un total de 15.174 procesos iniciados bajo este sistema.</p> <p>- A la fecha hay 6.813 cupos, equivalentes a \$48.468 millones, que incluye todas las fases. En servicios de infraestructura se han intervenido nueve (9) Centros de Privación de Libertad, se construyó un (1) Centro nuevo, se han dotado ciento ochenta y un (181) cupos en los Centros Transitorios. Se han adecuando oficinas para los funcionarios de las Defensorías asignadas al Sistema de Responsabilidad Penal, con el suministro e instalación de trescientos treinta y seis (336) puestos de trabajo y adecuaciones de oficinas. Con una inversión a cargo del ICBF al año 2010 de \$16.867.014.192. Se han vinculado 519 profesionales.</p> <p>• <b>Sistema Nacional de Bienestar Familiar:</b> - En el marco de la Estrategia de Hechos y Derechos, se han llevado a cabo durante 2010 dos encuentros de Gobernadores en donde se hicieron las propuestas y seguimiento para el cumplimiento de los derechos de seguridad alimentaria y nutricional y educación. Igualmente se tuvieron 16 encuentros departamentales con Alcaldes, niños(as) y adolescentes de los municipios. - Se está trabajando en la construcción interinstitucional del Sistema de Información para el seguimiento al cumplimiento de la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia ordenado por la Ley 1098 de 2006.</p>
102	Afianzar el <b>Sistema de Protección Social</b> para garantizar los DDHH de los niños.	Compromiso voluntario	<p>• Sobre el tema de Protección Social para garantizar los derechos de los niños, ver recomendación 62.</p>	<p>• Sobre el tema de Protección Social para garantizar los derechos de los niños, ver recomendación 62.</p>
103	Garantizar la plena <b>protección</b> de los derechos de los niños, en particular de los <b>niños que son víctimas del conflicto armado interno</b>	Rumania	<p>• Sobre el tema de niños en situación de desplazamiento ver recomendación 83 y siguientes; sobre el tema de reclutamiento forzado de menores ver recomendaciones 104 y 105; sobre el tema de violencia sexual de los niños, ver recomendación 108.</p>	<p>• Sobre el tema de niños en situación de desplazamiento ver recomendación 83 y siguientes; sobre el tema de reclutamiento forzado de menores ver recomendaciones 104 y 105; sobre el tema de violencia sexual de los niños, ver recomendación 108.</p>



104	Reforzar las políticas públicas de protección integral, social y familiar para prevenir el <b>reclutamiento</b> .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para prevenir el reclutamiento forzado de menores, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento desarrolla un plan de acción con los siguientes enfoques: presentación de la Política Intersectorial, capacitación, Identificación de espacios de interacción, Cartografía de Derechos, consejos de Política Social, apropiación de la Política Intersectorial y medios de comunicación.</li> <li>• Para prevenir las violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de miembros de la Fuerza Pública, se estableció un Convenio con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, con el fin de capacitar a los miembros de las Fuerzas Armadas en DIH y Derechos del Niño con énfasis en procedimientos con niños, niñas y adolescentes rescatados de los grupos armados ilegales.</li> <li>• Sobre el tema de judicialización del delito de reclutamiento forzado ver recomendación 47.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de la <b>Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento forzado</b>:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se adelanta la apropiación de marcos normativos protección integral de niñez con autoridades públicas, familia, comunidad, docentes, niños y niñas,</li> <li>- Se realizan jornadas de diálogos con la comunidad de las zonas focalizadas, para promover un cambio de percepción frente a las vulneraciones de los derechos de los niños y las niñas,</li> <li>- Se adelanta la socialización de la ruta de prevención de violencias con adultos, niños, niñas y adolescentes,</li> <li>- Se propicia la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones públicas mediante las Cartografías de Derechos en las que se evidencia su ejercicio de derechos y la identificación de riesgos en sus entornos,</li> <li>- Se ofrece asistencia técnica a los Consejos Municipales de Política Social y a los Comités de Infancia y Adolescencia para el diseño de la política pública en el marco de la Ley 1098 de 2006.</li> <li>- Se adelanta un trabajo con adolescentes en la apropiación del sistema de responsabilidad penal juvenil y en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Se han formulado 28 proyectos juveniles orientados a la generación de ingresos como herramienta útil para prevenir la participación de jóvenes en actividades ilegales.</li> <li>- Se propicia la movilización de la sociedad frente al problema del reclutamiento y utilización de NNA mediante la producción de piezas publicitarias, la asesoría de iniciativas de movilización adelantadas en entidades de nivel nacional y territorial, y la aproximación a los medios de comunicación para orientar el manejo de la comunicación sobre la niñez.</li> </ul> </li> <li>• Se han focalizado 15 municipios identificados como de alto riesgo de reclutamiento forzado de menores, y en ellos se ha fortalecido la presencia institucional a través de la implementación de la estrategia Centro de Coordinación y Atención Integral (CCAI).</li> <li>• La Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional difundió en noviembre de 2009 el Instructivo No. 086 SUDIR-DIPRO "Acciones Preventivas para Contrarrestar el Reclutamiento Ilícito de Niños(as) y Adolescentes" y coordinó el desarrollo de la operación "Patria 45 – No al Reclutamiento Ilícito" con el apoyo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el ICBF, Acción Social, las comisarías de familia, casas de justicia, jueces, defensores de familia e instituciones educativas. La operación "Patria 45" se trata de una campaña educativa de la cual se</li> </ul>
-----	---	-----------------------	---	---



				<p>beneficiaron más de 71.021 niños(as) y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio de Educación y la OIM desarrollaron el proyecto “Tejiendo vínculos desde la primera infancia”, cuyo objetivo es promover en zonas vulnerables el fortalecimiento del vínculo afectivo desde edades tempranas (incluida la gestación) y durante la primera infancia, a través de acciones pedagógicas y metodologías basadas en lenguajes expresivos, fortalecimiento de actitudes, aptitudes y habilidades de interacción temprana en agentes educativos y familias para prevenir el reclutamiento. Se han realizado dos encuentros nacionales y siete encuentros departamentales para lograr la implementación de este proyecto.</li> </ul>
105	<p><b>Desmovilizar</b>, dentro de la guerrilla y los paramilitares, a los niños combatientes que han sido reclutados por la fuerza (Uruguay), tomar todas las medidas necesarias para garantizar la <b>recuperación, rehabilitación y reinserción de niños soldados</b> y abordar la exclusión y marginalidad subyacente que hace a los niños en zonas rurales particularmente vulnerables al reclutamiento de grupos armados (Austria); abordar la cuestión de los niños cuyo paradero se desconoce y no fueron entregados después del proceso de <b>desmovilización</b> de los paramilitares y garantizar la educación primaria gratuita como medida preventiva contra el reclutamiento forzoso (Eslovenia).</p>	<p><b>Uruguay</b> <b>Austria</b> <b>Eslovenia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa Integral para prestar cuidados adecuados a los niños, niñas y adolescentes desmovilizados de los grupos armados ilegales, ha formado en competencias laborales generales y ciudadanas a 316 niños, niñas y adolescentes, a través de las estrategias Tierra Activa y Centro de Referencia y Oportunidades Juveniles -CROJ. Así mismo, 310 niños, niñas y adolescentes están en formación para desarrollar proyectos de emprendimiento y/o productivos, en los cuales ya hay 73 que están en implementación.</li> <li>• Sobre el tema de prevención del reclutamiento ver avances de la recomendación 104; sobre el tema de recuperación, rehabilitación y reinserción de niños soldados, ver avances de la recomendación 105; sobre educación primaria gratuita ver avances de la recomendación 69.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta la fecha van 439 niños(as) y adolescentes formados en competencias ciudadanas y laborales a través de la ejecución del proyecto Tierra Activa en las regionales de Antioquia, Santander, Valle del Cauca y Bogotá con recursos donados por la Comunidad de Madrid y de la estrategia Centros de Referencia y Oportunidad Juvenil (CROJ) en cooperación con la OIM.</li> <li>• Hasta la fecha van 439 niños(as) y adolescentes formados en proyectos productivos y/o de emprendimiento. Hay 143 jóvenes con proyectos productivos o de vida en implementación, de los cuales 50 tienen recursos donados por la Comunidad de Madrid y 93 están en proceso de reintegración apoyados por la estrategia de Centros de Referencia y Oportunidad Juvenil.</li> </ul>
106	<p>Cooperar oportunamente con el mecanismo de vigilancia basado en la <b>resolución 1612</b> (2005) y adoptar medidas concretas para prevenir y sancionar todo tipo de <b>reclutamiento</b> o la utilización de niños en los conflictos armados (República Checa), continuar trabajando constructivamente con Naciones Unidas en la aplicación del mecanismo de seguimiento e informes de la <b>resolución 1612</b> (2005) sobre los</p>	<p>Republica Checa Canadá</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la fecha se han realizado cuatro sesiones de trabajo conjunto entre el equipo del Gobierno Nacional, dirigido por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo técnico de la Vicepresidencia de la República, el equipo de tareas de la sociedad civil y el equipo integrado por las cinco agencias del Sistema de Naciones Unidas. En dichas sesiones de trabajo, el Gobierno Nacional ha presentado, el contenido de la Política Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos organizados al margen de la ley, sus estrategias y acciones que la desarrollan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio de Defensa Nacional a través del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, adelanta una estrategia para la prevención del reclutamiento a través del diseño, desarrollo e implementación de programas, proyectos y actividades, basados en el principio de confianza y en el relacionamiento con las comunidades. (ver recomendación 104).</li> </ul>



	niños y los conflictos armados (Canadá).		<ul style="list-style-type: none"><li>• Ocho entidades del Gobierno Nacional han socializado sus Planes de Acción elaborados a partir de las estrategias de la Política Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños y niñas.</li><li>• El Gobierno Nacional, el equipo de tareas de Naciones Unidas y el equipo de la Sociedad Civil, enviaron los insumos e informes a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de niños soldados, para que el Secretario pudiera elaborar el informe, cuya presentación se hizo el 29 de julio de 2009.</li><li>• En el informe del Secretario General se destacan los esfuerzos que realiza el Gobierno Nacional para prevenir las violaciones a los derechos humanos de niños y niñas, en particular las seis enlistadas en la Resolución 1612 de 2005, se reconocen los avances del Gobierno en el reconocimiento del problema, en la definición de políticas y estrategias para prevenir el fenómeno, en la visibilización y movilización de la sociedad para que se rechace la violencia contra la niñez.</li><li>• El Vicepresidente de la República intervendrá el 12 de octubre de 2009 en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para exponer ante sus miembros las consideraciones del Gobierno de Colombia en relación con el informe presentado por el Secretario General y seguir adelante con el proceso de monitoreo contenido en la Resolución 1612.</li></ul>	
--	--	--	--	--



107	<p>Tener en cuenta la recomendación de la Comisión sobre los Derechos del Niño, que Colombia busque asistencia técnica de, entre otros, la OACNUDH y UNICEF en áreas que incluye <b>la justicia de menores, la rehabilitación, las repatriaciones, la capacitación de la policía y la reintegración social de los niños soldados desmovilizados y los niños víctimas de las minas antipersonal.</b></p>	Malasia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el tema de justicia de menores, ver avances de la recomendación 101; sobre el tema de rehabilitación de los niños soldados desmovilizados ver recomendación 104 y 105; sobre el tema de capacitación a miembros de la Fuerza Pública sobre los Derechos del Niño, ver recomendación 103; sobre el tema de niños víctimas de minas antipersonal, ver recomendación 27 y siguientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Justicia de menores:</b> Fue aprobado el 14 de diciembre de 2009 el documento CONPES 3629 "Política de atención al adolescente en conflicto con la ley" cuyo objetivo fundamental es garantizar la adecuada inversión para la atención del adolescente en conflicto con la ley. Este documento contempla un plan de acción para el próximo cuatrienio que incluye los siguientes componentes: i) Construcción y mejoramiento de infraestructura; ii) Designación y capacitación del recurso humano especializado por las diferentes autoridades competentes del Sistema; iii) Corresponsabilidad de las autoridades territoriales; iv) Articulación de un sistema de información interinstitucional nacional; v) Reglamentación y socialización de rutas de atención para los adolescentes a nivel territorial.</li> <li>• Se realizó el Seminario Internacional de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Bogotá, Colombia, el 22 y 23 de noviembre de 2009 para a partir del conocimiento de experiencias nacionales e internacionales, garantizar que las autoridades vinculadas al Sistema implementen estrategias efectivas para la prevención de los delitos, la aplicación de la justicia restaurativa y la prestación de los servicios de atención al adolescente. (Asistieron 500 funcionarios aprox., 11 ponentes internacionales y 10 ponentes nacionales).</li> <li>• Está en construcción un documento de "<b>Política de Prevención de la delincuencia infantil y juvenil</b>", que será el marco para proyectar planes de acción en los territorios y articulación de programas que se vienen adelantando por los diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales.</li> <li>• <b>Rehabilitación:</b> La Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito realizaron una investigación durante el último trimestre de 2009 cuyo objeto fue establecer la relación entre el delito y el uso de alcohol o drogas en población adolescente infractora, para construir un modelo de causalidad que permita caracterizar la población adolescente infractora.</li> </ul>								
108	<p>Aumentar los esfuerzos para abordar la cuestión de la <b>violencia sexual de los niños</b>, en particular en las zonas rurales, desarrollar la recolección de datos con respecto al abuso sexual y físico de los niños y asegurar la implementación de informes</p>	Austria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Jefatura de Derechos Humanos y DIH del Ejército Nacional en coordinación con el ICBF recopila información sobre quejas o denuncias, que son tramitadas ante las Unidades comprometidas, a fin de adelantar las investigaciones correspondientes tendientes al esclarecimiento de los hechos. La Dirección de Asesoría y Seguimiento de Casos - Grupo de Atención a Grupos Especiales le hace seguimiento a estas acciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2009 y 31 de enero de 2010 la Policía Nacional ha desarrollado acciones investigativas para lograr la judicialización de delitos cometidos contra menores, en este sentido, se destacan las siguientes acciones:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="1696 1425 2397 1474"> <thead> <tr> <th>DELITO</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	DELITO	2009	2010	TOTAL				
DELITO	2009	2010	TOTAL									



	<p>adecuados, y de medidas policiales y jurídicas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente están en funcionamiento 27 Centros de Atención a Víctimas de Violencia Sexual -CAIVAS con 50 profesionales del área psicosocial. Para este año se están construyendo 9 cámaras de Gessell destinadas a los CAIVAS. Los profesionales del área psicosocial y el Defensor de Familia se están desplazando a los municipios donde hay CAIVAS en los que se presentan casos que requieren intervención prioritaria para desarrollar acciones de protección y judiciales inmediatas.</li> <li>• Se han realizado diferentes operativos por parte de la Policía Nacional a fin de contrarrestar el delito de trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, logrando la desarticulación de varias bandas delincuenciales dedicadas a este oficio en la ciudad de Cartagena. La especialidad de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional ha realizado campañas, actividades preventivas y acciones de control en cuanto al Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos organizados ilegales al margen de la ley y grupos narcotraficantes, a través de los siguientes programas: educando a la niñez, Abre tus ojos y Semillas de Conocimiento. Estas campañas son realizadas constantemente en los colegios, comunidades desplazadas y población vulnerable en general.</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td>Proxenetismo con menor de edad</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Demanda por explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad</td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Acceso carnal abusivo con menor de 14 años</td> <td>244</td> <td>88</td> <td>332</td> </tr> <tr> <td>Actos sexuales con menor de 14 años</td> <td>264</td> <td>103</td> <td>367</td> </tr> <tr> <td>Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Agravado)</td> <td>37</td> <td>9</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Actos sexuales con menor de 14 años (Agravados)</td> <td>15</td> <td>4</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Estimulo a la prostitución de menores</td> <td>4</td> <td></td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Pornografía con menores</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Violencia intrafamiliar</td> <td>1.208</td> <td>574</td> <td>1.782</td> </tr> <tr> <td>Mendicidad y trafico de menores</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Suministro de droga a menor</td> <td>7</td> <td>1</td> <td>8</td> </tr> </table>	Proxenetismo con menor de edad	5	2	7	Demanda por explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	1		1	Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	3	1	4	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	244	88	332	Actos sexuales con menor de 14 años	264	103	367	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Agravado)	37	9	46	Actos sexuales con menor de 14 años (Agravados)	15	4	19	Estimulo a la prostitución de menores	4		4	Pornografía con menores	2	2	4	Violencia intrafamiliar	1.208	574	1.782	Mendicidad y trafico de menores	1	1	2	Suministro de droga a menor	7	1	8	
Proxenetismo con menor de edad	5	2	7																																																		
Demanda por explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	1		1																																																		
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	3	1	4																																																		
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	244	88	332																																																		
Actos sexuales con menor de 14 años	264	103	367																																																		
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Agravado)	37	9	46																																																		
Actos sexuales con menor de 14 años (Agravados)	15	4	19																																																		
Estimulo a la prostitución de menores	4		4																																																		
Pornografía con menores	2	2	4																																																		
Violencia intrafamiliar	1.208	574	1.782																																																		
Mendicidad y trafico de menores	1	1	2																																																		
Suministro de droga a menor	7	1	8																																																		



109	Lograr la reducción de los índices de <b>trabajo infantil</b> al 5.1% para el 2015.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un Comité Nacional Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil que tras la firma de un acuerdo de colaboración con la OIT implementa acciones para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil, además el trabajo infantil indígena en Colombia.           <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el Cesar se han fortalecido 300 familias de niños, niñas y adolescentes trabajadores del comercio callejero; en el departamento de Bolívar se ha firmado un convenio con 300 familias para prevenir y desestimular el trabajo infantil en materia artesanal. En Boyacá para estimular el uso creativo del tiempo libre 200 niños, niñas y adolescentes fueron vinculados y permanecen en el sistema educativo. En Nariño en convenio con la UNICEF se creó el programa "La escuela busca al niño", logrando que 790 niños, niñas y adolescentes asistan y permanezcan en el sistema educativo.</li> <li>- En convenio con Fedesmeraldas se ha fortalecido a 300 familias para prevenir y erradicar el trabajo infantil en minería artesanal y mejorar las condiciones de vida.</li> </ul> </li> <li>• El Programa de Atención Integral para la garantía y restablecimiento de derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación laboral ha atendido en la modalidad de externado a 1.012 niños, niñas y adolescentes y en la modalidad de intervención de apoyo, lleva 3.937 niños, niñas y adolescentes atendidos.</li> <li>• El presupuesto destinado para la implementación de acciones para la prevención del trabajo infantil es de \$4.640.492.226 millones de pesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fue firmado un Convenio de Cooperación entre DANE – MPS – ICBF para recopilar información válida, actual y confiable sobre el Trabajo Infantil en Colombia, en el modulo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, aplicable para el IV Trimestre de 2009. Los resultados de esta encuesta se conocerán en el primer trimestre del año 2010.</li> <li>• Se diseñó e implementó un formato de Registro Único de Beneficiarios RUB, Módulo de Identificación de Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores o en riesgo de serlo. Ello, permitió la identificación de 3.344 NNA trabajadores en minería artesanal, comercio callejero y explotación sexual.</li> <li>• Los Comités, Mesas de trabajo infantil y Consejos de Política Social a nivel territorial se encuentran en la totalidad de los departamentos del país. Han sido creados en el último periodo 4 Comités de Erradicación del Trabajo Infantil en: i) Comité de ETI en el Municipio de San Pablo de Borbur y Samacá; ii) Comité ETI en el Municipio de Barranco de Loba, San Martín de Loba; iii) Comité ETI en el Municipio del Paso; iv) Comité ETI en Istmina.</li> <li>• El Programa de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de NNA en explotación laboral, ha atendido en las modalidades de Externado a 1.027 NNA; y en la modalidad de Intervención de apoyo a 7.057 NNA atendidos durante el 2009.</li> <li>• En total han sido atendidos durante el 2009:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="1696 1097 2494 1484"> <thead> <tr> <th>ACCIÓN</th> <th>No. NNA ATENDIDOS</th> <th>DEPARTAMENTOS /MUNICIPIOS</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proceso administrativo de restablecimiento de derechos</td> <td>1.084</td> <td>Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Valle</td> <td>4.016.127.042</td> </tr> <tr> <td>Proyectos</td> <td>3.159</td> <td>Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Valle</td> <td>1.609.437.000.</td> </tr> <tr> <td>Clubes</td> <td>3.435</td> <td>Antioquia, Cesar, Caldas,</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ACCIÓN	No. NNA ATENDIDOS	DEPARTAMENTOS /MUNICIPIOS	PRESUPUESTO	Proceso administrativo de restablecimiento de derechos	1.084	Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Valle	4.016.127.042	Proyectos	3.159	Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Valle	1.609.437.000.	Clubes	3.435	Antioquia, Cesar, Caldas,	
ACCIÓN	No. NNA ATENDIDOS	DEPARTAMENTOS /MUNICIPIOS	PRESUPUESTO																	
Proceso administrativo de restablecimiento de derechos	1.084	Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Valle	4.016.127.042																	
Proyectos	3.159	Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Valle	1.609.437.000.																	
Clubes	3.435	Antioquia, Cesar, Caldas,																		



							Nariño, Choco, Boyacá, Bolívar	
						TOTAL	14.678	16 municipios. 5.625.56 4.042
110	Adoptar medidas que garanticen efectivamente el <b>registro de los nacimientos</b> nacionales, incluso mediante programas de unidades móviles de inscripción y registro de personas sin documentación.	Republica Checa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la vigencia de 2009 se destinaron \$1.700 millones de pesos con el propósito de realizar jornadas de identificación a través de Unidades Móviles que son utilizadas en las zonas más apartadas. Para este año, se tiene previsto realizar campañas en 24 departamentos y 100 municipios.</li> <li>• Desde enero a septiembre 30 de 2009 se atendieron 118.415 personas en condición de vulnerabilidad, en jornadas de registro e identificación, de las cuales, el 22% corresponde a registros civiles de nacimiento, el 36% a tarjetas de identidad, el 38% a cédulas de ciudadanía y se post-grabó un 4% de registros civiles que no estaban en la base de datos.</li> <li>• En el marco del Proyecto “900 nuevas oficinas” que lidera la Registraduría Nacional del Estado Civil, se han firmado convenios interadministrativos con 276 hospitales de todo el país a fin de garantizar el registro de todos los nacidos vivos en el hospital, sin tener que ir a una Notaría o Registraduría. Los hospitales son seleccionados teniendo en cuenta la población vulnerable que atiende, el índice de natalidad mensual que tienen y su localización geográfica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante todo el año 2009 se atendieron 169.484 personas en condición de vulnerabilidad, en jornadas de registro e identificación, de las cuales, el 22% corresponde a registros civiles de nacimiento, el 35% tarjetas de identidad, el 39% cédulas de ciudadanía y se post-grabó un 4% de registros civiles que no estaban en la base de datos.</li> </ul>				
111	Continuar con los esfuerzos para cumplir los compromisos, tal como se describe en el párrafo 76 del informe nacional en lo que respecta a la protección de los niños.	Algeria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para ver los avances en esta recomendación, remitirse a los compromisos voluntarios 101, 102, 104 y 109.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remitirse a los compromisos voluntarios 101, 102, 104 y 109.</li> </ul>				





LGBT				
Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
112	Avanzar en la <b>garantía de los derechos</b> de las personas LGTB.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio de Interior y de Justicia coordinó la creación en el mes de julio de un espacio de interlocución entre organizaciones representantes de la población LGBT y el Estado Colombiano cuyo propósito es identificar los principales problemas que esta población enfrenta en materia de derechos humanos y avanzar en la formulación de una política pública garante de sus derechos fundamentales.</li> <li>• Hasta la fecha se han realizado cinco reuniones que identificaron los siguientes ejes temáticos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Análisis de las sentencias de la Corte Constitucional</b> relacionadas con los derechos de la población LGBT. El propósito es destacar problemas en el desarrollo de estos derechos y además acciones para lograr su implementación.</li> <li>- <b>Educación y cultura en la diversidad:</b> Este eje aborda el diseño de una estrategia de comunicaciones sobre discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.</li> <li>- <b>Investigación:</b> Para identificar casos de vulneración de los derechos a la vida, a la libertad e integridad personal que afecta a esta población. Se pretende lograr avances en la identificación de los crímenes de odio, su judicialización y sanción.</li> <li>- <b>Fuerza Pública:</b> A partir de este eje se busca reseñar los abusos de poder y de relacionamiento que ocurren entre miembros de la Fuerza Pública y la población LGBT.</li> <li>- <b>Sistema Penitenciario:</b> Se pretende analizar los casos y generar acciones para prevenir las violaciones a los derechos humanos de la población LGBT que está privada de la libertad.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Policía Nacional, mantiene acciones de protección a favor de comunidad LGBT de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Administrativa Transitoria No. 058 del 22 de abril de 2009. Dichas acciones se han realizado teniendo en cuenta las necesidades de esta población en materia de seguridad ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos, expresadas a través de los 8 <b>espacios de interlocución</b> en los que participaron durante el año 2009, 83 entidades y 292 personas.</li> <li>-<b>Mantenimiento de los canales de comunicación</b> directa con representantes e integrantes de la comunidad LGTB y la Policía. Se ha avocado el conocimiento de quejas y promovido el desarrollo de investigaciones disciplinarias en los casos de abuso de autoridad y/o otras conductas que transgredan el deber funcional de la Policía.</li> <li>• La Defensoría del Pueblo actualmente adelanta el <b>proceso de consulta previa</b> con las comunidades étnicas para el Proyecto de Ley sobre "Derechos y garantías de poblaciones discriminadas", incluida la población LGBT. Lo anterior, con el objetivo de presentarlo ante el Congreso de la Republica.</li> </ul>



113	Realizar campañas de <b>sensibilización pública</b> contra los prejuicios sociales y defender el principio de igualdad y no discriminación, independientemente de la orientación sexual y / o identidad de género.	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Defensoría del Pueblo ha capacitado aproximadamente a 300 funcionarios y defensores públicos para sensibilización en igualdad y no discriminación, incluyendo los últimos avances en derechos de las parejas LGBT de la jurisprudencia constitucional, en 11 Defensorías Regionales.</li> <li>• El 20 de julio de 2009 fue presentado a la Cámara de Representantes del Congreso de la República el Proyecto de Ley Estatutaria No. 103 de 2009 por el cual se desarrolla el derecho a la igualdad y se dictan disposiciones para prevenir, erradicar y sancionar la discriminación. El texto completo del proyecto puede ser consultado en <a href="http://www.camara.gov.co/">http://www.camara.gov.co/</a>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó el primer seminario “Encuentro de Saberes Comunidad LGBT y Policía Nacional”, en el que socializaron experiencias exitosas de interlocución con esta comunidad, en noviembre de 2009, con participación de integrantes de la comunidad LGBT y un representante de la Policía Española.</li> <li>• Se realizaron dos seminarios “Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Diversidad” formando 80 multiplicadores de las unidades policiales del país.</li> <li>• Fue diseñada la cartilla “<b>Direccionamiento Policial Basado en Humanismo y la Interlocución con la Comunidad con Diversidad Sexual</b>”.</li> <li>• La Defensoría del Pueblo distribuyó 1.000 folletos sobre aprendizaje esencial en el tema discriminación en general, y en particular, hacia la población LGBT, dirigido a servidores de la Defensoría a nivel nacional con el objetivo de sensibilizar, entender y actuar sobre la temática.</li> <li>• El proyecto de Ley 103 de 2009 por medio del cual se desarrolla el derecho a la igualdad y se dictan disposiciones para prevenir, erradicar y sancionar la discriminación fue retirado por el autor puesto que el trámite de una ley estatutaria requiere que su discusión y debate se haga dentro de una sola legislatura. En todo caso, el mismo volverá a ser presentado este año.</li> </ul>
-----	--	-----------------	---	---

**DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS**

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES
114	Perfeccionar las <b>garantías</b> para el ejercicio de estas libertades.	Compromiso voluntario Dinamarca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre la Mesa Nacional de Garantías y audiencias regionales ver recomendación 3.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre la Mesa Nacional de Garantías ver recomendación 3.</li> <li>• Constituye una respuesta eficaz para la protección de los defensores de derechos humanos la expedición de la Ley 1288 del 5 de marzo de 2009 y su Decreto Reglamentario 3600 de fecha 21 de septiembre de 2009, en la medida en que dispone que ninguna actividad de inteligencia o</li> </ul>

• El 17 de septiembre se realizó una sesión extraordinaria de la Mesa Nacional de Garantías, a la cual asistió la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Situación de Defensores



		<p>de Derechos Humanos. En esta sesión, el Ministro del Interior y de Justicia manifestó que: "La política oficial del Gobierno del Presidente Uribe consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cero tolerancia a la violación de los derechos humanos.</li> <li>- Promoción y defensa de los derechos humanos como elemento esencial de nuestra democracia.</li> <li>- Reconocimiento del trabajo que hacen los defensores de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley, pero también los reclamos para algunas personas que se salen de ese marco y que obviamente tienen que ser sometidas a la ley como todos los colombianos que de alguna manera infrinjan las normas".</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde el mes de septiembre de 2009, en el marco del fortalecimiento de las Mesas Departamentales de Prevención, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, brinda asesoría técnica en análisis de riesgo y formulación de planes de prevención, con el propósito de generar estrategias que permitan evitar la ocurrencia de violaciones de derechos humanos o mitigar su impacto cuando estas se hayan concretado. El trabajo de formulación de planes de prevención se inició en los departamentos de Antioquia, Quindío y Putumayo.</li> <li>• El Gobierno ha facilitado y garantizado el acompañamiento de las ONG's nacionales y extranjeras a las comunidades vulnerables, las visitas en el terreno de representantes de organismos multilaterales como la ONU, ACNUR, UNICEF, CICR y miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.</li> </ul>	<p>contrainteligencia puede ser adelantada por fuera de los fines, límites y principios dispuestos o por razones de género, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, pertenencia a una organización sindical, o social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Así mismo, se fortaleció el sistema de inteligencia, con la creación de controles internos y externos para vigilar el cumplimiento de la Ley y con Centros de Protección de Datos para asegurar que la información recopilada se enmarque dentro de la Constitución y los fines señalados en la ley.</li> <li>• El Decreto dispuso que en el proceso de actualización de archivos de inteligencia se contará con acompañamiento de organismos internacionales. Producto de esta voluntad política, delegados de organismo de inteligencia del Estado, incluida la Procuraduría General de la Nación, realizaron una visita a Alemania entre el 30 de enero al 4 de febrero de 2010 con el propósito de conocer en extenso los sistemas que al efecto utiliza el Gobierno alemán.</li> <li>• Sobre la judicialización de defensores de derechos humanos con base en información de inteligencia, se aclara que de conformidad a lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1288 de 2009, se dispuso que los informes de inteligencia en ningún caso tendrán valor probatorio dentro de los procesos judiciales.</li> <li>• Con el fin de prevenir posibles irregularidades en el desarrollo de las actividades de inteligencia que puedan afectar a la sociedad civil, las Fuerzas Militares de Colombia se encuentran desarrollando un programa de capacitación para todo el personal militar y civil. Así mismo, se está modificando la Doctrina Militar y ajustando los Manuales y Reglamentos de Inteligencia y Contrainteligencia, de tal manera que estén acordes con la nueva Ley de Inteligencia y su decreto reglamentario.</li> </ul>
--	--	---	--



115	Redoblar los esfuerzos para <b>proteger</b> a los <b>sindicalistas</b> (Dinamarca). Desarrollar los compromisos en el caso del Acuerdo Tripartito con la OIT.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La OIT en el Informe 353 sobre Colombia señaló que: “En lo que se refiere a los actos de violencia en particular, el Comité observa que se han realizado considerables avances en la lucha contra la violencia...”. Este mismo organismo en la Conferencia de junio de 2009 denominó a Colombia como caso en progreso y reconoció los esfuerzos del Gobierno para proteger a los sindicalistas, para luchar contra la impunidad y la violencia.</li> <li>• La tasa de homicidios en contra de miembros del movimiento sindical se redujo en un 81% de acuerdo con las cifras del Gobierno Nacional, y en un 74% de acuerdo con las cifras de la Escuela Nacional Sindical. Hasta el 31 de mayo se han presentado 14 homicidios de sindicalistas, frente a los 116 que se presentaban para esta misma fecha en el año 2002.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Policía Nacional (PONAL) estableció políticas específicas en materia de sindicalistas, como el Instructivo No.037 Plan DIJIN “Atención por amenazas personales a miembros de organizaciones sindicales”. En este sentido, la Dirección de Investigación Criminal de la PONAL presentó avances importantes, como la comunicación directa de la Dirección de Investigación Criminal de la PONAL con organizaciones sindicales Dirección de Investigación Criminales como medida preventiva para atender situaciones especiales de amenazas.</li> <li>• Hasta el 31 de diciembre de 2009 se presentaron 28 homicidios de sindicalistas. La reducción de homicidios de sindicalistas del 2009 frente al 2008 fue del 26.3%.</li> </ul>
116	Hacer todo lo posible, en los territorios bajo su jurisdicción, para <b>proteger a los defensores</b> de los derechos humanos, <b>los sindicatos de trabajadores y periodistas</b> , y tomar las medidas políticas necesarias para protegerlos y respetar sus derechos humanos (Albania); mejorar la <b>protección</b> de los defensores de derechos humanos, en particular en las zonas rurales, y fomentar el diálogo entre el Gobierno y las organizaciones de derechos humanos, utilizando si es necesario la mediación de la oficina local de la OACNUDH (Alemania); tomar mayores medidas para <b>garantizar la seguridad</b> de todos los ciudadanos, incluidos los grupos afectados directamente como los <b>defensores de derechos humanos, líderes comunitarios, periodistas y sindicalistas</b> (Canadá), continuar con los esfuerzos para garantizar la <b>protección</b> de todos los defensores de derechos humanos y periodistas (Azerbaián).	Albania Alemania Canadá Azerbaián	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa de Protección que lidera el Ministerio del Interior y de Justicia de enero a julio 2009, ha venido atendiendo 9,151 personas en general, contando con \$ 90,178,233 mil millones de pesos para el año 2009.</li> <li>• En el fortalecimiento de la protección de DDHH y disminución de los niveles de riesgo de los beneficiarios de las medidas de protección, se realizaron por lo menos 5 sesiones del Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos -CRER entre junio y septiembre, donde se analizaron casos de sindicalistas, periodistas, ONGs y líderes defensores de derechos humanos.</li> <li>• El 1 de julio de año, el Ministro del Interior y de Justicia se reunió con defensores de derechos humanos, sindicalistas y miembros del partido político UP- PPC para tratar el tema de los esquemas de protección de estas poblaciones y concertar una alternativa a la oferta institucional actual.</li> <li>• Igualmente, en la coordinación de estrategias protectivas regionales, se han realizado entre junio y septiembre siete capacitaciones en los departamentos de Santander, Cundinamarca y Antioquia. Allí participaron 35 defensores de derechos humanos, quienes recibieron cartillas de autoprotección. El 83% de estos últimos diseñaron su estrategia de protección integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el fortalecimiento de la protección de DDHH y disminución de los niveles de riesgo de los beneficiarios de las medidas de protección, se realizaron 78 sesiones del Comité de reglamentación y Evaluación de Riesgos-CRER-, durante el año 2009, donde se analizaron:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- 175 casos con solicitudes de protección a favor de periodistas</li> <li>- 624 casos con solicitudes de protección a favor de sindicalistas</li> <li>- 572 casos con solicitudes de protección a favor de de ONG y Líderes Defensores de Derechos Humanos</li> </ul> </li> <li>• En la coordinación de estrategias protectivas regionales, se han realizado entre junio 2009 y enero de 2010 quince (15) capacitaciones en ocho (8) departamentos. Allí, participaron 584 personas de las cuales 340 eran defensores de DDHH. Estas personas recibieron cartillas de autoprotección y 87 % diseñaron su estrategia de protección integral.</li> <li>• En 2009, el Ministerio del Interior y de Justicia, en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y Management Sciences and Development (MSD), desarrolló un Diplomado en “Políticas públicas con perspectiva de DDHH y con énfasis en prevención”, en 9 departamentos a cargo del MIJ, con una cobertura de 410 funcionarios, en 9 departamentos.</li> <li>• Durante el 2009 se capacitaron en tema de DDHH a 376 personas, entre funcionarios y miembros de organizaciones de la sociedad civil, en Atlántico y Guainía, Putumayo, Huila, Guajira, Bogotá (nacional), Caldas,</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de los espacios de seguimiento y concertación para atender casos con medidas cautelares y provisionales decretadas por la Comisión o la Corte Interamericana de DDHH, se han realizado 20 reuniones de junio a septiembre 2009, en las cuales participaron ONG defensoras de derechos humanos como peticionarios de dichos casos. Adicionalmente, entre las 20 reuniones, 9 trataron de casos de ONG y defensores de DDHH, y en particular de su protección.</li> <li>• A través del Comité de Docentes Amenazados, creado mediante el Decreto 3222 del 10 de noviembre de 2003, se estudian, evalúan y resuelven los casos sobre amenazas a la vida e integridad personal que se presenten contra el personal docente y administrativo de los establecimientos educativos del orden nacional y nacionalizado. Adicionalmente, se ha expedido la Directiva Ministerial No. 014 de 2002, sobre protección a docentes amenazados y desplazados, y Directivas 020 de 2003 y 03 de 2004. Desde el 2002 se han realizado más de 1.700 reubicaciones de docentes que han sido amenazados.</li> </ul>	<p>Risaralda, Quindío y Córdoba.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto de la gestión policial en el marco del programa de protección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Justicia, se han adoptado alianzas estratégicas para garantizar la seguridad a nivel nacional de sindicalistas, periodistas y defensores de Derechos Humanos, con un registro significativo de actividades que incluyen rondas policiales y plan padrino.</li> </ul>
117	<p>Poner igual énfasis en la implementación del <b>Programa de Protección</b> del Ministerio del Interior para defender a los defensores de derechos humanos sobre el terreno, teniendo en cuenta la declaración conjunta de la Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos con otros relatores especiales que han expresado preocupaciones acerca de la situación y quienes hicieron un llamado para la adopción de medidas apropiadas por parte de Colombia, en esta materia.</p>	Hungría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el Programa de Protección del Ministerio de Interior y Justicia, ver recomendación 116.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el Programa de Protección del Ministerio de Interior y Justicia, ver recomendación 116.</li> </ul>



118	Mantener la <b>interlocución</b> con esta población.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno de Colombia ha propiciado varios espacios de concertación como parte de su compromiso para avanzar en el diálogo constructivo, entre ellos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instancia de Coordinación del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos.</li> <li>- Comisiones de Seguimiento y de Enlace en el marco del proceso Londres-Cartagena-Bogotá.</li> <li>- Participación en la construcción de políticas públicas territoriales en derechos humanos.</li> <li>- Comités de Reglamentación y Evaluación de Riesgos CRER.</li> <li>- Reuniones de concertación y seguimiento de medidas cautelares y provisionales.</li> <li>- La Policía Nacional ha realizado varias reuniones con Representantes de ONG's Nacionales y Regionales, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional que viene adelantando la Policía Nacional con el apoyo de MSD-USAID. En Bogotá el 12 de febrero de 2009; Arauca el 24 de febrero de 2009; Buenaventura el 10 de marzo de 2009; Cartagena el 20 de marzo de 2009; Quibdó el 1º de abril de 2009; Cúcuta el 14 de abril de 2009; Ibagué el 30 de abril de 2009; Montería el 9 de junio de 2009; Florencia el 17 de junio de 2009; Pereira el 16 de julio de 2009; Pasto el 28 de julio de 2009; Medellín el 25 de agosto de 2009; y Villavicencio el 8 de septiembre de 2009; a la fecha están pendiente las reuniones en Barrancabermeja y Apartadó.</li> <li>- Participación en la Política Integral de DDHH del Ministerio de Defensa.</li> <li>- Reuniones de Protección a maestros.</li> <li>- Mesas de diálogo y distensión social con los trabajadores.</li> <li>- Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos de los trabajadores.</li> <li>- Consejos comunitarios de mujeres.</li> <li>- Consejo Nacional de Política Social.</li> <li>- Comité Nacional para la Prevención y Erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>- Comisión Intersectorial para el avance de la población afrocolombiana.</li> <li>- Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras.</li> <li>- Comisión Nacional de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas (Decreto 1396/1996) 2002-2006.</li> <li>- Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La PONAL ha consolidado el proceso de interlocución con organizaciones de la sociedad civil, defensores de Derechos Humanos y sindicalistas, reflejado en el balance satisfactorio de cumplimiento a las actividades programas por la Inspección General de la PONAL a nivel regional en el año 2009, logrando el desarrollo de 16 reuniones de interlocución en donde participaron 383 entidades y 681 personas, de las cuales 2 se efectuaron para el cuarto trimestre con fecha 06 de octubre en la ciudad de Barrancabermeja y el 27 de octubre en el municipio de Apartado, Antioquia.</li> <li>• Además, en regiones del país como Magdalena Medio, Córdoba, Choco, Santander y Norte de Santander, se desarrollaron acciones de acercamiento y comunicación permanente con la población sindicalista para atender situaciones especiales de amenazas.</li> </ul> <p>Asimismo en el marco del programa de protección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Justicia, se han adoptado alianzas estratégicas para garantizar la seguridad a nivel nacional de sindicalistas, periodistas y defensores de Derechos Humanos: 74 alianzas con defensores de derechos humanos; 181 con líderes sociales; 219 periodistas; 927 sindicalistas.</p>
119	Continuar un <b>diálogo constructivo</b> con las ONG de derechos, especialmente dada la actual polarización entre estas y el Gobierno.	Países Bajos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre interlocución con organizaciones sociales en la mesa nacional y audiencias regionales en el tema de garantías ver recomendación 3.</li> </ul>



			<p>Indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa Regional Amazónica.</li> <li>- Mesa Regional del Chocó.</li> <li>- Consejo Nacional de Atención Integral a la Población en Situación de Desplazamiento.</li> <li>- Mesa Nacional de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Población en situación de desplazamiento.</li> <li>- Comisión de Seguimiento Sentencia T-025 de 2004.</li> <li>- Comités Territoriales de Atención a la Población en situación de Desplazamiento.</li> <li>- Programas de Desarrollo y Paz.</li> <li>- Foros Regionales “Jóvenes: Potencialidades para el Desarrollo”.</li> <li>- Jornadas de atención a víctimas de la Unidad Nacional de DDHH y DIH de la Fiscalía General de la Nación.</li> <li>- Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desparecidas.</li> </ul> <p>• Para más información sobre espacios de interlocución y dialogo constructivo, ver recomendación 114.</p>	
120	<p>Aplicar plenamente la Directiva Presidencial 07 de 1999, y, en particular, dar el <b>reconocimiento público y apoyo a los defensores</b> de derechos humanos, sancionar a quienes hacen acusaciones infundadas contra los defensores de derechos humanos, fortalecer el <b>Programa de Protección e investigar</b> y castigar los crímenes contra defensores de derechos humanos.</p>	Irlanda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendación 125; sobre el tema de judicialización de delitos cometidos contra defensores de derechos humanos, ver recomendación 122; sobre el tema de protección, ver recomendación 116.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendación 125</li> <li>• Sobre la Protección a defensores de derechos humanos, ver resultados del compromiso 3, 116 y 125.</li> <li>• Sobre el fortalecimiento a la investigación y castigo a los crímenes contra defensores de derechos humanos, ver resultados del compromiso 121 y 122.</li> </ul>
121	<p>En relación con el alto número de amenazas y ataques a defensores de derechos humanos, adoptar nuevas medidas para garantizar efectivamente la <b>protección</b> a la seguridad personal de estos grupos, eliminar la <b>impunidad</b> de los autores de delitos contra ellos, adoptar medidas concretas contra la estigmatización de los defensores de derechos humanos y promover</p>	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendaciones 125 y 126; sobre el tema de judicialización de delitos cometidos contra defensores de derechos humanos, ver recomendación 122; sobre el tema de protección, ver recomendación 116.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendaciones 125 y 126</li> <li>• Sobre la eliminación de la impunidad de crímenes contra defensores de derechos humanos, ver resultados del compromiso 122.</li> <li>• Sobre la Protección a defensores de derechos humanos, ver resultados del compromiso 4 y 116.</li> </ul>



	programas de <b>sensibilización al público</b> , así como a funcionarios públicos acerca de la importancia y la legitimidad de la defensa de los derechos humanos.			
122	Impulsar las <b>investigaciones</b> de crímenes contra estos sectores.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Defensores de derechos humanos:</b> En casos en los cuales son víctimas los defensores de derechos humanos: En agosto de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tiene 36 casos asignados. 15 casos en investigación formal y 29 personas vinculadas formalmente. 9 casos con acusación con 18 personas acusadas. 4 casos en juicio. 12 sentencias condenatorias con 22 personas condenadas.</li> <li>• <b>Periodistas:</b> En agosto de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tiene 48 casos asignados. 11 casos están en investigación formal con 23 personas vinculadas formalmente. 4 casos con acusación y 22 personas acusadas. 13 sentencias condenatorias con 17 personas condenadas.</li> <li>• <b>Sindicalistas:</b> En agosto de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tiene 1343 casos asignados. 257 casos están en investigación formal, 131 resoluciones de acusación. 162 sentencias condenatorias con 205 personas condenadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Defensores de derechos humanos:</b> En <u>enero de 2010</u> la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía tenía en relación con casos donde los <b>defensores de derechos humanos</b> son víctimas, hay 34 casos asignados, 17 casos en investigación formal y 39 personas vinculadas formalmente, 9 casos con acusación con 18 personas acusadas, 6 casos en juicio, 13 sentencias condenatorias con 27 personas condenadas.</li> <li>• <b>Sindicalistas:</b> En particular sobre las investigaciones sobre los casos donde los <b>sindicalistas</b> son las víctimas, a <u>enero de 2010</u> la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía tiene 1344 casos asignados, 286 casos están en investigación formal, 158 resoluciones de acusación, 189 sentencias condenatorias con 234 personas condenadas.</li> <li>• <b>Periodistas:</b> A enero de 2010 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tiene 48 casos asignados donde las víctimas son periodistas, 10 casos están en investigación formal con 20 personas vinculadas, 3 casos con acusación y 7 personas acusadas, 5 casos en juicio y 15 sentencias condenatorias con 23 personas condenadas.</li> </ul>

- Por homicidios de sindicalistas, en las Direcciones Seccionales de Fiscalías, se adelantan las siguientes investigaciones:
  - Año 2006. 4 casos, todos con condena.





			<p>Capturas (3), Formulación de Imputación (2), Medida de Aseguramiento (2), Escritos de Acusación (2), Sentencias condenatorias (1).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como herramienta fundamental de prevención, la Jefatura de Derechos Humanos y DIH del Ejército Nacional realiza seminarios-talleres en donde interactúa el personal militar con las autoridades municipales y gubernamentales y se propende por la orientación al personal militar de las acciones a seguir en caso de presentarse alguna situación que pueda afectar los derechos fundamentales de este grupo poblacional.</li> <li>• Diariamente, se lleva control al ingreso de quejas o denuncias por presuntas violaciones de derechos humanos a través de la página web del Ejército Nacional, herramienta implementada en la institución desde octubre de 2008 para hacer requerimientos a las Unidades cuando se presenten hechos relacionados con presuntas violaciones a los derechos humanos.</li> </ul>	
123	<p><b>Investigar</b> y perseguir eficazmente los delitos y violaciones contra defensores de derechos humanos, y que los responsables sean castigados (Noruega); garantizar que los abusos de derechos humanos cometidos contra <b>defensores de derechos humanos, sindicalistas y otros grupos de defensa, se investiguen</b> a fondo y los responsables sean enjuiciados.(Australia)</p>	Australia Noruega	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el tema de investigaciones, ver recomendación 122.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el tema de investigaciones, ver recomendación 121 y 122.</li> </ul>



124	<p>Dar prioridad a la <b>lucha contra las bandas criminales y las bandas emergentes</b> y, en este contexto, <b>investigar</b> las amenazas y ataques a los defensores de derechos humanos por parte de estas bandas, y concederles a los defensores de derechos humanos las <b>garantías</b> de seguridad necesarias.</p>	España	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En agosto de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 38 casos asignados, de los cuales 272 personas están vinculadas a una investigación formal, 41 acusaciones que afectan a 96 personas y 20 personas condenadas por su participación en bandas criminales y emergentes.</li> <li>• Sobre el tema de protección, ver recomendación 116.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional viene liderando el Centro Integrado de Inteligencia contra estas organizaciones CI2 BACRIM para el seguimiento a la gestión de la estrategia nacional que vincula los niveles central, táctico y operacional con la participación de la totalidad de la Fuerza Pública y la Fiscalía General de la Nación, que han permitido desarrollar los componentes de inteligencia, judicial, operativo y anticorrupción, presentando entre otros resultados, los siguientes por parte de la Policía Nacional:</li> <li>• En todo 2009 la Policía Nacional (PONAL) realizó 465 operaciones relacionadas con las BACRIM y al 1 de febrero de 2010 se realizaron 31. El número total en 2009 de capturados por actividades vinculadas con las BACRIM fue de 304 y a febrero de 2010 de 20. Del mismo modo, entre enero de 2009 a febrero de 2010 un total de 334 capturados se han desmovilizado. Finalmente, en 2009 un total de 49 bandas criminales fueron desarticuladas.</li> <li>• Sobre las investigaciones en contra de miembros de bandas emergentes ver recomendación 6.</li> <li>• Sobre el tema de protección, ver recomendación 116.</li> </ul>
-----	--	--------	---	--



125	Denunciar al más alto nivel los ataques contra defensores de derechos humanos y dar a los defensores de derechos humanos <b>legitimidad y reconocimiento</b> a través de declaraciones de apoyo.	Noruega	<p>Autoridades del mas alto nivel han reconocido en varias oportunidades la legítima labor de los defensores de derechos humanos, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El jueves 17 de septiembre en la Casa de Nariño se reunieron la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de Derechos Humanos Margaret Sekaggya y el Presidente de la República en la cual éste reiteró a la señora Relatora la determinación total del Gobierno de mantener plenitud de garantías a los defensores de derechos humanos y de seguir avanzado para que no sean víctimas de amenaza en nuestro país. El Jefe de Estado expresó que la defensa de los derechos humanos es una contribución necesaria para la sostenibilidad de la política de Seguridad Democrática, por cuanto los derechos humanos y la eficacia constituyen un dúo que construye confianza ciudadana en la seguridad. La defensa de los derechos humanos es una acción necesaria y legítima para la democracia, en un país como Colombia que tiene el orgullo de estar plenamente abierto y dispuesto al escrutinio internacional en esta materia, concluyó el Presidente Uribe.</li> <li>• El Vicepresidente de la República, Francisco Santos Calderón reiteró el pasado 9 de septiembre, en el Día Nacional de los Derechos Humanos, el “compromiso absoluto” del Gobierno Nacional con la labor de los defensores de derechos humanos, la que consideró como “una labor fundamental para la democracia colombiana. (...) Así tengamos visiones distintas, así tengamos opiniones distintas, su labor y la nuestra es la que nos permite construir una sociedad más tolerante, una sociedad más incluyente y una sociedad donde se respete cada vez más los derechos humanos”, afirmó. Igualmente, el funcionario subrayó el compromiso del Gobierno colombiano por garantizar la protección y el cumplimiento de los derechos humanos en el país (...).</li> <li>• Mediante comunicado del 3 de septiembre 2009, el Gobierno Nacional, en cabeza del Señor Ministro del Interior y de Justicia, reiteró su reconocimiento, respeto y valoración de las organizaciones de Acción Comunal: “Para el Gobierno Nacional, las organizaciones de acción comunal (...) son organizaciones legal y legítimamente constituidas por iniciativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el foro con las organizaciones de la sociedad civil, que se realizó el martes 13 de octubre en Bruselas, Bélgica, el Embajador colombiano Carlos Holmes Trujillo insistió en la importancia que tiene para el Gobierno de Colombia el seguir avanzando para que los defensores de derechos humanos “desarrollen sus tareas en un ambiente de seguridad y libres de amenazas.”</li> </ul> <p>Por otra parte, el funcionario destacó lo manifestado previamente por el Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez: “La defensa de los derechos humanos es una acción necesaria y legítima para la democracia en un país como Colombia que tiene el orgullo de estar plenamente abierto y dispuesto al escrutinio internacional en esta materia.”</p> <p>Holmes Trujillo rechazó en nombre del Gobierno las “amenazas, agresiones y robos de información que han sido denunciados por parte de la sociedad civil” y les pidió a los organismos de seguridad continuar fortaleciendo los mecanismos de protección y prevención “y a la Fiscalía general de la nación a que siga exigiéndose a fondo para lograr resultados en las investigaciones que adelanta.”</p>
-----	--	---------	--	---



		<p>ciudadana en el marco del libre derecho constitucional de asociación. (...) Los más de ochocientos mil dignatarios en el País de estas organizaciones de acción comunal, constituyen el voluntariado social más importante de Colombia, imprescindible en los procesos de convivencia, construcción de paz y desarrollo socioeconómico. Por todo ello el Gobierno Nacional reitera su reconocimiento, respeto y valoración a la vez que exige de todos los actores armados, en el marco de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, respeto para con estas organizaciones y sus dignatarios. (...) De las autoridades locales, de las organizaciones civiles y de la comunidad internacional solicita la mayor consideración, respeto y apoyo.”</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Por otro lado, mediante otro comunicado del 3 de septiembre 2009, el Gobierno Nacional, en cabeza del Señor Ministro del Interior y de Justicia, reconoció la importancia del trabajo de las organizaciones defensoras de derechos humanos, líderes sociales y comunales en una sociedad democrática como la colombiana: “El Gobierno Nacional agradece la presencia permanente de la comunidad internacional en estos temas y comparte sus apreciaciones acerca de la importancia del funcionamiento de la Mesa Nacional de Garantías y de las Audiencias Territoriales, e igualmente comparte el reconocimiento a la legitimidad e importancia del trabajo de las organizaciones defensoras de derechos humanos, líderes sociales y comunales en una sociedad democrática como la colombiana. El Gobierno quiere hacer público, nuevamente, que entiende como legal, legítimo y necesario para la democracia el trabajo que, en el marco de la Constitución y la ley - en la promoción y defensa de los derechos humanos, realizan estas organizaciones y hace un llamado para que todas las autoridades nacionales, regionales y locales les brinden todas la garantías que se consideren necesarias. Estas garantías incluyen evitar pronunciamientos descalificadores y hacer señalamientos, sin fundamento, que pongan en riesgo la seguridad e integridad de las mismas. (...). El gobierno rechaza y condena, nuevamente, las amenazas y acciones que contra los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes sociales y comunales han sido puestas en su conocimiento y solicita el trámite oportuno y ágil de las investigaciones que</li></ul>	
--	--	---	--



			<p>permitan identificar y castigar a los responsables.”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Así mismo, a través de la circular del 3 de septiembre de 2009 a gobernadores y alcaldes municipales y distritales de Colombia, el Ministro del Interior y de Justicia reconoció la legitimidad e importancia del trabajo que, en el marco de la constitución y la ley, realizan las organizaciones defensoras de derechos humanos, líderes sociales y comunales. De igual manera, en dicha circular, el Ministro rechazó y condenó nuevamente las amenazas y acciones en contra de estos últimos y solicita el trámite oportuno y ágil de las investigaciones que permitan identificar y castigar a los responsables.</li> </ul>	
126	<p>Dar órdenes estrictas a las fuerzas de seguridad de <b>no cometer errores de calificar</b> como "terroristas" a quienes en realidad son defensores de derechos humanos y miembros de ONG.</p>	Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver recomendación 125</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver recomendación 125</li> </ul>
127	<p>Fomentar una <b>cultura</b> que facilite el trabajo de <b>defensores, periodistas y sindicalistas</b>.</p>	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha desarrollado el Proyecto de Cultura de Derechos Humanos, una de las líneas de acción de la Política en Derechos Humanos y DIH cuyos desarrollos han alimentado la construcción de una de las rutas del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, denominada “Cultura y Ciudadanía en Derechos Humanos”</li> <li>• Se construyó un Plan de Acción en Cultura de Derechos Humanos para funcionarios, contando con la participación de servidores y funcionarios de 23 instituciones del nivel nacional, el cual contempla 4 grandes componentes: -Diagnóstico; -Sensibilización y Capacitación; -Fortalecimiento de una cultura institucional; y -Evaluación y seguimiento. Este ha venido ejecutándose en una etapa de pilotaje con la participación de 5 entidades del nivel central: Ministerio de Educación, Ministerio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver recomendación 9.</li> <li>• En la actualidad el Proyecto de Cultura de DDHH a cargo del Programa Presidencial de DDHH y DIH está siendo articulado con el PLANEDH y la Ruta de Cultura del Plan Nacional de Acción con el propósito de unificar esfuerzos en materia de educación y promoción de una cultura de DDHH en los funcionarios públicos.</li> </ul>



			<p>de Transporte, Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, y el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el primer semestre del año 2009 se ejecutó el segundo componente a partir de la implementación de un Modelo Básico de Formación en Cultura de Derechos Humanos para funcionarios públicos, que intenta convertirse en una herramienta pedagógica que movilice en los servidores reflexiones sobre su roles, e imaginarios, sobre las relaciones que establecen con el entorno y sobre la forma en que asumen su quehacer institucional. Éste se estructura a partir de tres ejes básicos: Dignidad Humana y Derechos Humanos, Estado Social de Derecho y Políticas Públicas.</li> <li>• A la fecha se han capacitado 86 funcionarios.</li> </ul>	
128	Que altos funcionarios del Estado expresen públicamente el <b>reconocimiento</b> de la importancia del papel desempeñado por los defensores de derechos humanos, con el fin de apoyar y proteger el trabajo legítimo de los <b>defensores de derechos humanos y sindicalistas</b> .	Suiza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendación 125 y 126.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendación 125 y 126.</li> </ul>
129	<b>Reconocer</b> públicamente la labor de los defensores de derechos humanos y sindicalistas como legítimo y abstenerse de hacer declaraciones públicas que podrían ser vistas como deslegitimación de estos grupos o la vinculación de estos con grupos guerrilleros.	Australia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el tema de legitimidad y apoyo, ver recomendaciones 125 y 126.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el tema de legitimidad y apoyo, ver recomendaciones 125 y 126.</li> </ul>



130	<b>Reconocer y garantizar</b> la legitimidad de la labor de los defensores de derechos humanos, así como la de <b>los sindicatos y periodistas, y garantizar su protección</b> y que las violaciones a sus derechos <b>sean enjuiciadas</b> .	Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobre el tema de legitimidad y apoyo, ver recomendaciones 125 y 126; sobre el tema de protección, ver recomendación 116; sobre el tema de judicialización, ver recomendación 112.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobre el tema de legitimidad y apoyo, ver recomendaciones 125 y 126; sobre el tema de protección, ver recomendación 116; sobre el tema de judicialización, ver recomendación 112.</li> </ul>
131	Profundizar su compromiso y apoyo a <b>actores de la sociedad civil, defensores de derechos humanos y grupos minoritarios</b> , y velar por su <b>seguridad</b> , y de ser necesario implementando mecanismos específicos, incluyendo <b>declaraciones públicas</b> de apoyo sobre el importante rol que desempeñan en la democracia.	Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobre el tema de legitimidad y apoyo, ver recomendaciones 125 y 126; sobre el tema de protección, ver recomendación 116.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobre el tema de legitimidad y apoyo, ver recomendaciones 125 y 126; sobre el tema de protección, ver recomendación 116;</li> </ul>

**PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	SEGUNDO INFORME DE AVANCES	TERCER INFORME DE AVANCES									
132	Ampliar la oferta nacional de cupos carcelarios en 24.331 mediante la construcción de 10 complejos penitenciarios.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Frente a la meta de ampliación de cupos a la fecha se han entregado al INPEC 3010 así: EPC Apartado: 106; EPCAMS Popayán: 948; RM Bogotá: 232; EPC Pitalito: 410; EPC la Plata: 200; EPC Girardot: 176; EPC Bogotá: 122; EPC Duitama: 66; EPC Sogamoso: 96; EPC Sincelejo: 200; RM Pereira: 100; y EPC Calarcá 354.</li> <li>De la meta de entregar 22.703 cupos carcelarios producto de la construcción de nuevos complejos penitenciarios se reporta el cumplimiento del 72% en la ejecución total de la estrategia. Son destacables los avances en los establecimientos de Cúcuta y Yopal en proceso de entrega y el de Jamundí que se</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De la construcción de los 10 nuevos establecimientos de reclusión, las obras han avanzado de la siguiente manera:</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTABLECIMIENTO</th> <th>ESTADO DE CONSTRUCCION</th> <th>No. DE CUPOS NUEVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cúcuta</td> <td>Entregado – 28 de diciembre de 2009</td> <td>1.298</td> </tr> <tr> <td>Yopal</td> <td>Entregado – 28 de diciembre de 2009</td> <td>924</td> </tr> </tbody> </table>	ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE CONSTRUCCION	No. DE CUPOS NUEVOS	Cúcuta	Entregado – 28 de diciembre de 2009	1.298	Yopal	Entregado – 28 de diciembre de 2009	924
ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE CONSTRUCCION	No. DE CUPOS NUEVOS											
Cúcuta	Entregado – 28 de diciembre de 2009	1.298											
Yopal	Entregado – 28 de diciembre de 2009	924											



			encuentra en un 96,5% de progreso. La fecha tentativa para la entrega de tres de los diez establecimientos se haría en enero de 2010, así: Puerto Triunfo: 1.370 cupos, Yopal: 924 cupos, Cúcuta: 1.298 cupos.	<table border="1"> <tr> <td>Puerto Triunfo</td> <td>Entregado – 30 de enero de 2010. Nota: Fue entregada el sector de Mínima seguridad y Administrativo.</td> <td>1.370</td> </tr> <tr> <td>Ibagué - Picalaña</td> <td>Entregado – 6 de febrero de 2010</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acacias</td> <td>Pendiente para 3 de marzo de 2010</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ERON Medellín</td> <td>Pendiente para 15 de marzo de 2010</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bogotá</td> <td>En construcción</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Florencia</td> <td>En construcción</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Guaduas</td> <td>En construcción</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Jamundí</td> <td>En construcción</td> <td></td> </tr> </table>	Puerto Triunfo	Entregado – 30 de enero de 2010. Nota: Fue entregada el sector de Mínima seguridad y Administrativo.	1.370	Ibagué - Picalaña	Entregado – 6 de febrero de 2010		Acacias	Pendiente para 3 de marzo de 2010		ERON Medellín	Pendiente para 15 de marzo de 2010		Bogotá	En construcción		Florencia	En construcción		Guaduas	En construcción		Jamundí	En construcción	
Puerto Triunfo	Entregado – 30 de enero de 2010. Nota: Fue entregada el sector de Mínima seguridad y Administrativo.	1.370																										
Ibagué - Picalaña	Entregado – 6 de febrero de 2010																											
Acacias	Pendiente para 3 de marzo de 2010																											
ERON Medellín	Pendiente para 15 de marzo de 2010																											
Bogotá	En construcción																											
Florencia	En construcción																											
Guaduas	En construcción																											
Jamundí	En construcción																											
133	Diseñar e implementar <b>nuevos mecanismos de restricción de la libertad</b>	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> <li>A la fecha el Distrito Judicial de Bogotá tiene más 1.200 beneficiarios del mecanismo de vigilancia electrónica como medida de restricción de la libertad; y otros Distritos Judiciales del país han asignado más 1.280, para un total de 2.513 beneficiarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A 31 de diciembre de 2009, 2.964 reos se beneficiaban del mecanismo alternativo de prisión.</li> </ul>																								